



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 15

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0494** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre helicóptero en La Gomera para la lucha contra incendios y emergencias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0506** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el fraude fiscal, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0511** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la modificación de la normativa territorial que implica la futura Ley del Suelo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0513** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la actualización del REF económico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0514** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Anteproyecto de Ley del Suelo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0516** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre eliminación de la vía exterior de los instrumentos de planeamiento, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0467** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reformas para favorecer el empleo, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0497** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre criterios de valoración para reconocer la condición de discapacidad a los niños con cáncer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0499** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Anteproyecto de la Ley del Suelo en Canarias, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.10.- **9L/PO/P-0505** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre desahucios por entidades bancarias sin alternativa habitacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **9L/PO/P-0508** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre medidas para garantizar los derechos de las mujeres trabajadoras, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **9L/PO/P-0509** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre concesión de grado de discapacidad a niños que sufren cáncer en Las Palmas de Gran Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **9L/PO/P-0495** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma en relación con la Ley de Municipios de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **9L/PO/P-0480** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre prevención del riesgo del virus del zika, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-0510** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre nombramiento de presidente del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-0512** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre centros de referencia para enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-0478** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre conversaciones con colectivos para la modificación de la ley de protección animal, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.18.- **9L/PO/P-0507** De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre los instrumentos de ordenación en el anteproyecto de Ley del Suelo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.19.- **9L/PO/P-0487** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre certificados de escolaridad de asistentes a las escuelas unitarias de las zonas rurales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-0491** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la prensa histórica canaria en la hemeroteca digital Jable, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-0374** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre operatividad de los instrumentos arancelarios para la protección respecto a importaciones competidoras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-0386** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de la Federación Canaria de Cofradías de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-0414** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas respecto al aloe y sus derivados que se comercializan como productos locales, dirigida al Gobierno.

2.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

2.1.- **9L/PPLC-0002** Proposición de Ley, del Cabildo Insular de La Palma, para la modificación de los artículos 4 y 8 de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-0397** Del GP Popular –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

3.4.- **9L/C-0427** Del GP Socialista Canario –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, sobre incidencia de la violencia de género.

3.5.- **9L/C-0326** Del GP Nueva Canarias (NC) –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, sobre nueva legislación territorial.

3.6.- **9L/C-0428** Del GP Mixto –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, sobre la próxima campaña de prevención y extinción de incendios.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 26, de 9 de marzo de 2016).

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas.

- 9L/DI-0008 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. EN EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Página..... 9

La señora presidenta del Parlamento da lectura a la propuesta de declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

- 9L/PO/P-0494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE HELICÓPTERO EN LA GOMERA PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL FRAUDE FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Santana Perera (GP Podemos) lee la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0511 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA TERRITORIAL QUE IMPLICA LA FUTURA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.
- 9L/PO/P-0513 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REF ECONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La Presidencia señala al pleno que se han aplazado los puntos del orden del día números 1.3 y 1.4.

- 9L/PO/P-0514 DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0516 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ELIMINACIÓN DE LA VÍA EXTERIOR DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) lee la pregunta y a continuación, para contestarle, interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, hace uso de un segundo turno el señor diputado, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0467 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REFORMAS PARA FAVORECER EL EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 15

Para explicar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-0497 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA RECONOCER LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LOS NIÑOS CON CÁNCER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 17

Tras plantear la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-0499 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DEL SUELO EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 18

El señor Jorge Blanco (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora vicepresidenta del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0505 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DESAHUCIOS POR ENTIDADES BANCARIAS SIN ALTERNATIVA HABITACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) plantea la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/PO/P-0508 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 21

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora vicepresidenta del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0509 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCESIÓN DE GRADO DE DISCAPACIDAD A NIÑOS QUE SUFREN CÁNCER EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 22

La señora Luzardo Romano (GP Popular) formula la pregunta. A continuación, para responderle, toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y

Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

Por alusiones a su grupo parlamentario, hace uso de un turno la señora Navarro de Paz (GP Popular). Para referirse a lo expuesto, interviene la señora vicepresidenta del Gobierno.

En relación con la concesión del turno por alusiones, hace uso de la palabra el señor Déniz Ramírez (GP Podemos).

- 9L/PO/P-0495 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA EN RELACIÓN CON LA LEY DE MUNICIPIOS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 26

Tras explicar la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

- 9L/PO/P-0480 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL VIRUS DEL ZIKA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 28

Para argumentar la pregunta, interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) para contestarle.

- 9L/PO/P-0510 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

El señor Díaz Guerra (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0512 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENTROS DE REFERENCIA PARA ENFERMEDADES RARAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

Tras explicar la pregunta el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-0478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVERSACIONES CON COLECTIVOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 31

Para efectuar la pregunta interviene la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). Para contestarle, seguidamente toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-0507 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL SUELO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 33

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora

diputada hace uso de la palabra para replicar; lo que suscita la consiguiente respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-0487 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CERTIFICADOS DE ESCOLARIDAD DE ASISTENTES A LAS ESCUELAS UNITARIAS DE LAS ZONAS RURALES DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 34

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) argumenta la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado interviene para replicar.

- 9L/PO/P-0491 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PRENSA HISTÓRICA CANARIA EN LA HEMEROTECA DIGITAL JABLE, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 35

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta. La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra seguidamente con el fin de responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0374 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OPERATIVIDAD DE LOS INSTRUMENTOS ARANCELARIOS PARA LA PROTECCIÓN RESPECTO A IMPORTACIONES COMPETIDORAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 37

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) formula la pregunta. Para contestarle, a continuación hace uso de la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-0386 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COFRADÍAS DE PESCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 38

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 1.22 se aplaza.

- 9L/PO/P-0414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS RESPECTO AL ALOE Y SUS DERIVADOS QUE SE COMERCIALIZAN COMO PRODUCTOS LOCALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 38

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PPLC-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 8 DE LA LEY 6/2002, DE 12 DE JUNIO, SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA. Página... 40

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la proposición de ley.

El señor presidente del Cabildo Insular de La Palma (Pestana Padrón) toma la palabra para explicar la iniciativa.

En relación con lo expuesto, expresan su parecer el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor

Antona Gómez (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y se aprueba.

Se suspende la sesión a las quince horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos.

- 9L/C-0397 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. Página... 53

Para explicar la iniciativa interviene la señora Luzardo Romano (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).

Para referirse a lo expuesto por sus señorías, toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 63

La Presidencia comunica al pleno que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, los puntos del orden del día 3.2 y 3.3 se debatirán en la sesión de la mañana del día siguiente.

- 9L/C-0427 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Página... 63

Para su presentación, interviene la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Del Río Sánchez (GP Podemos), Tavío Ascanio (GP Popular), Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta, en su segunda intervención, las observaciones señaladas por las oradoras precedentes.

- 9L/C-0326 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE NUEVA LEGISLACIÓN TERRITORIAL. Página... 72

Para exponer el contenido de la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) informa acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-0428 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PRÓXIMA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. Página... 81

Para su presentación, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta las observaciones que se han señalado.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión plenaria de hoy.

• **9L/DI-0008 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. EN EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

La señora PRESIDENTA: Como saben, hoy celebramos el día 8 –ruego a sus señorías que se sienten, por favor, si son tan amables–, hoy es el día 8 de marzo y todas las fuerzas parlamentarias hemos acordado una declaración institucional que, en nombre de este Parlamento, paso a leer seguidamente, señorías.

“La ciudadanía y las instituciones que la representan deben perseverar en sus afanes y en sus avances en materia de igualdad, que ya ocupan un lugar destacado en la historia democrática de nuestro país.

Por ello, al coincidir la sesión que vamos a iniciar con la fecha del 8 de marzo, la Cámara quiere ser sensible al significado de la misma y expresar su identificación con las aspiraciones y las reivindicaciones que, prácticamente en todo el mundo, resultan relevantes en este día.

Somos conscientes de que se están emprendiendo acciones conducentes a reducir las diferencias en cuanto a la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, pero tanto los reconocimientos oficiales como su traducción en comportamientos sociales aún se nos antojan tímidos y lentos.

El Día de la Mujer, como bien saben, fue celebrado por primera vez en el año 1909, en los Estados Unidos. Ese mismo año se produjo la huelga de las camiseras en Nueva York, que duró tres largos meses, y con la que se reivindicaban mejoras salariales y otras condiciones laborales.

Hoy, 8 de marzo de 2016, persisten, señorías, diferencias salariales entre las mujeres y los hombres y la balanza, tanto de la presencia de altos cargos en muchas empresas como del ejercicio de las tareas de representación pública, continúa todavía inclinada hacia el lado masculino.

Desde ese lejano 1909 –ya un siglo– hasta hoy se ha avanzado, pero no ha sido a la velocidad debida y cada paso hacia adelante ha supuesto un proceso lento que ha prolongado innecesariamente la situación de desigualdad y sometimiento a la que se ha visto abocada –y en la que aún permanece– la mayor parte de la población mundial; esto es, nosotras, las mujeres.

El advenimiento de la democracia y la aprobación de la Constitución del 78 hicieron renacer la esperanza de las mujeres españolas, pero, tras treinta y nueve años, hemos de lamentar todavía diferencias representativas y salariales y también de género en la contratación laboral.

“Por un planeta 50-50 en 2030: demos el paso para la igualdad de género”, ese es el lema elegido por las Naciones Unidas para conmemorar esta edición del Día Internacional de la Mujer. Es un tema válido para todo el planeta, para todos los países, pues, aunque ya se ha conseguido el reconocimiento teórico mayoritario de la igualdad, aún debemos luchar por el gran objetivo que supone la puesta en práctica de medidas que promuevan y faciliten la integración real en los ámbitos de participación social, política, económica, así como prestar atención especial y permanente a la erradicación de la lacra social de la violencia machista.

El Parlamento de Canarias, señorías, anima a las mujeres de nuestras islas a integrarse en el quehacer colectivo de reivindicar sus derechos y aspiraciones, a la vez que hace un llamamiento a todos los gobiernos nacionales y autonómicos para que adopten medidas conducentes a conseguir la consecución de esa paridad y extremen la vigilancia para que sean cumplidas, de tal forma que las mujeres, básicamente, reafirmen su libertad a la hora de elegir su camino en la vida y participen, de manera dinámica y activa, en los avances sociales que realcen el valor de su papel en la sociedad del presente y del futuro”.

Muchas gracias, señorías.

Entiendo que por asentimiento queda aprobada.

(Aplausos).

Muchas gracias, señorías.

Damos comienzo a la sesión...

¿Perdón? *(Dirigiéndose al señor letrado-secretario general).*

Yo entendía que se aprobaba por asentimiento. El secretario no lo escuchó pero creo que sus señorías sí. Gracias, secretario.

• **9L/PO/P-0494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE HELICÓPTERO EN LA GOMERA PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con el orden del día. Las preguntas de control. Pregunta de don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre helicóptero en La Gomera para la lucha contra incendios y emergencias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Buenos días. Buenos días, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno.

Quiero comenzar mi intervención en este día tan especial haciendo una felicitación a todas las mujeres de este país.

Y después a la pregunta concreta, señor presidente, ya es de dominio público que los medios aéreos, no solo para la isla de La Gomera sino para el conjunto de las islas del archipiélago, se convierten en elementos fundamentales para la prevención y la extinción de incendios. La Gomera ya tuvo, entre el año 1995 y el año 2000, un helicóptero con base permanente en la isla. A partir del año 2000, qué casualidad, y fue precisamente justo el año en que se creó la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, a partir de ahí, durante dieciséis años, la isla de La Gomera ha estado huérfana de la presencia permanente de un helicóptero en la isla.

Yo sé que en el debate del estado de investidura, a propósito de la misma pregunta, usted hizo una afirmación positiva, y a mí me alegra.

Y, miren, el helicóptero, en aquella ocasión cuando se retiró de La Gomera, el argumento fundamental que se utilizaba era que para ir a La Gomera, es decir, quedaba cubierta esa demanda porque para llegar a La Gomera solo utilizaban veinte minutos. Y es un argumento absolutamente falso, porque está demostrado que desde el momento en que se toma la decisión de alertar de cualquier incendio y poner en marcha el medio aéreo y llegar a la isla para combatir lo que es un conato, que si no se actúa indudablemente se convierte en incendio, no se tarda nunca menos de cincuenta minutos. Y además está demostrado que un helicóptero operando desde otra isla solo hace cinco descargas y, si lo hace desde la misma isla de La Gomera, operaría con 15 descargas del Bambi. Es decir, aquí hay un error, algo falla. El Gobierno se equivocó y yo espero que el presidente del Gobierno hoy, pues, tenga la capacidad, que estoy seguro de que la tiene y mucho más, de responder de forma satisfactoria, porque esto tiene que ver también con el combustible y la disponibilidad de combustible en la isla, que son dos cosas que se deben resolver simultáneamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Felicitar a todas las mujeres también, como ha hecho don Casimiro.

Don Casimiro, efectivamente, tiene usted toda la razón. Hay una dificultad con el combustible, que en la última reunión, el Estado está como está pero dentro de las inversiones de AENA, que tuve la oportunidad de hablar con el presidente, la intención es habilitar alguna obra en la que el Gobierno y el cabildo, según sus propias palabras, estaríamos dispuestos a colaborar para poder tener un depósito de combustible ahí, porque eso permitiría tener los dispositivos aéreos.

No obstante, usted me hizo esa petición cuando se celebró aquí el discurso de investidura y una de las cosas por las que usted también confió y me dio su voto, ¿no? Yo hoy le puedo decir que al menos para los cuatro meses de verano, de máximo riesgo, del 1 de julio a noviembre, vamos a tener helicóptero en La Gomera, vamos a tener un helicóptero con plaza fija allí. Resolveremos el tema del combustible. Si de aquí a julio no llegamos con la obra, al menos con bidones y depósitos, que sabe que en otras ocasiones, antes del 2000, se trasladaba en barco el combustible y se almacenaba en algunos bidones y en una cuba, en concreto, creo recordar que se había habilitado.

Y con eso este verano, pues, desde el Gobierno de Canarias intentaremos paliar esa necesidad que tiene La Gomera y que hoy la consejera de Política Territorial y Seguridad y Emergencias, pues, haciendo una gran gestión, ha conseguido poder tener un helicóptero más, de los que ya tenemos por contrato,

el contrato que está hasta el 2021, con base en La Gomera. Yo creo que con eso podremos atender rápidamente cualquier tipo de conato, hacer más productivo el trabajo y, en definitiva, que los ciudadanos de La Gomera y sobre todo su patrimonio natural estén más protegidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL FRAUDE FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el fraude fiscal, dirigida también al presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenos días.

¿Cuál es el diagnóstico que hace el Gobierno de Canarias con respecto al fraude fiscal en Canarias?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, doña Noemí.

Bueno, pues, nosotros como Gobierno de Canarias, siendo conscientes de que la lucha contra el fraude fiscal es algo que no puede esperar, creemos que es una tarea que no se puede aplazar y que desde el Gobierno de Canarias vamos a trabajar con todos los medios que podamos poner a disposición para corregirla.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor Clavijo, el Gobierno no está ofreciendo la firmeza y la contundencia que requiere la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida en Canarias. No, no lo está haciendo.

La economía sumergida ofrece una imagen distorsionada de nuestra realidad económica, erosiona nuestra capacidad de recaudar tributos, dificulta la consolidación fiscal e impide la toma de decisiones en materia de política económica.

Esto ya ha sido suficiente para que hoy nuestro grupo parlamentario haya presentado una iniciativa en este registro, en la cual instamos al Gobierno de Canarias a que encomiende unos informes a las universidades públicas canarias para que analicen y estudien el fraude fiscal y la economía sumergida en nuestra tierra.

Cuando menos no deja de sorprendernos que a día de hoy la Consejería de Hacienda no haya elaborado un estudio y un análisis sobre la economía sumergida, que nos está afectando. Difícilmente se puede atajar un problema si lo desconocemos. Es más, creemos que no se está haciendo el esfuerzo necesario para dotar de medios humanos y de recursos a la Agencia Tributaria Canaria, y eso se ha visto en los presupuestos generales para este año 2016, en los que sufre un importante recorte la Agencia Tributaria Canaria, además incumpliendo con la ley de la agencia aprobada por este Parlamento, por esta Cámara.

Estamos en marzo y aún no se ha hecho público el Plan de Control Tributario para este año, ni siquiera se aprobó en el año 2015. Por lo tanto, ¿cómo podemos afrontar el problema si ni siquiera disponemos de un plan para atajarlo? ¿Cuándo, además, estiman ustedes publicar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, a lo que nos obliga la ley, porque a día de hoy todavía no conocemos a los deudores de la comunidad autónoma?

Señor Clavijo, se le están yendo 11 000 millones de euros por el sumidero, y esto sí que pudiera ser una solución real para Canarias y no la neblina del IGTE.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo creo que este problema lo podemos afrontar si vamos todos juntos en la misma dirección, doña Noemí, ¿no? Yo le agradezco el tono propositivo y positivo de su recomendación. Creo que si bien todo lo que se pueda hacer va a ser positivo pero el Gobierno no ha estado parado. Nosotros vamos a incrementar el número de inspectores, porque es importante poder tener a los inspectores en la calle para hacer esa labor. Estamos cruzando la base de datos con la Agencia Tributaria, estamos trabajando con las distintas organizaciones empresariales, porque la economía sumergida y el fraude también les perjudica a los que de verdad cumplen con sus impuestos, a los que de verdad cumplen con sus obligaciones. Y estamos en colaboración, pues, con la Cámara de Comercio, con Femete, con la CEOE, porque al final tiene que ser un trabajo de todos.

Yo no conozco ninguna economía en el mundo cuyo porcentaje de economía sumergida realmente sea el 0%. Desgraciadamente siempre hay personas que se creen más listas que los demás y que buscan los atajos, pero desde luego que el Gobierno tiene intención de incrementar esos esfuerzos.

Yo le agradezco las propuestas de Podemos. No obstante, estoy convencido de que la consejera de Hacienda, pues, podrá compartir las distintas ideas que tengan ustedes para poder complementarlas y creo que es una de las acciones que nos puede unir a todos los de esta Cámara. Ese es el tipo, a lo mejor, de iniciativa en la que todos podemos estar de manera conjunta.

No sé si son los 11 000 millones el 28,7% que ustedes cifran, las agencias, la asociación de inspectores; no sé si es el 25 o si es el 31, porque, como usted bien dice, es difícil tenerlo, ¿no? Pero, en todo caso, es una cantidad importante y en eso a todos nos tiene que unir.

Le agradezco el tono y seguramente recogeremos muchas de sus sugerencias para trabajar todos conjuntamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Sí, señorías, continuamos.

• **9L/PO/P-0511 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA TERRITORIAL QUE IMPLICA LA FUTURA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

• **9L/PO/P-0513 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REFINANCIAMIENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comunicarles que la pregunta 511, del diputado don José Miguel Ruano León, queda aplazada, al mismo tiempo que también queda aplazada la pregunta del diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista.

• **9L/PO/P-0514 DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, corresponde ahora la pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre el anteproyecto de suelo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro, cuando quiera.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Señor Clavijo, ¿considera que el anteproyecto de la ley del suelo es la respuesta al colapso histórico que sufre el ordenamiento del territorio en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.
Buenos días, doña Australia.

Agradecerles, perdón, pero a los dos portavoces la gentileza que han tenido por el tema de agenda. Se lo quiero agradecer a ambos, los dos.

Realmente aspiramos a que sea un alivio. No somos tan petulantes como para pensar que va a ser la solución y la panacea, pero desde luego va a ser un avance importante a la hora de simplificar, clarificar y, desde luego, facilitar la actividad económica en nuestro territorio de todo tipo, ¿no?, y uno de los sectores más beneficiados va a ser el sector primario. Con lo cual esperamos que ayude bastante y que afrontemos este debate entre todos con ilusión y con generosidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señor Clavijo, mi grupo parlamentario comparte plenamente la necesidad de poner fin, pues, a este laberinto de normas, leyes y administraciones entrecruzadas o que se entrecruzan en la gestión del territorio en Canarias. Una jungla legal, burocrática, que penaliza desde hace años la actividad económica, la inversión y su natural desenvolvimiento, tanto en el sector primario –como bien dice usted– como en el industrial, y también, aunque se omite, en el sector turístico. El resultado negativo de tantos años de intervencionismo yo creo que es imposible hoy de cuantificar, como también entendemos que es imposible cuantificar, pues, las inversiones que se han perdido y también los puestos que se han dejado de crear en Canarias.

Por eso quiero decirle hoy que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, recibe con satisfacción el proyecto que nos ocupa. De hecho, en muchos aspectos coincide con la demanda que hemos hecho desde mi grupo parlamentario a lo largo de los últimos años; en otros, evidentemente, no y ya, a través del trámite de enmiendas, pues, vamos a pretender mejorarlos.

Pero no se nos caen los anillos, señor Clavijo, por reconocerle que estamos ante una iniciativa acertada, oportuna y necesaria, insisto, para la economía de las islas.

Ahora, dicho esto, lo que no entiendo es la actitud de sus socios de gobierno. ¿Y por qué digo que no la entiendo? Porque, como bien he dicho, son sus socios de gobierno, por lo tanto, están en el gobierno y, por lo tanto, aprobaron el anteproyecto que nos ocupa. Pero, claro, lo que nos sorprende es que, al día siguiente de aprobar este anteproyecto en el Gobierno, pues, se lancen a hacer críticas y a poner en solfa este anteproyecto.

Por lo tanto, yo lo que le quiero preguntar, señor Clavijo, es que nos disipe hoy cualquier duda sobre el respaldo político que hay detrás de esta iniciativa tan necesaria. Porque, insisto, tras escuchar a muchos socialistas, la pregunta que yo me hago y que le hago hoy, y que se hacen muchos canarios, es, ¿qué pasa, señor Clavijo, estamos ante un anteproyecto de una consejería concreta?, ¿estamos ante un proyecto de una formación política concreta?, ¿o estamos, como entendemos todos y que sería lo lógico, ante un anteproyecto que nace del común acuerdo del Gobierno, que además actúa de forma colegiada? Otra pregunta que yo me hago: ¿le parece responsable y comparte usted las declaraciones de miembros destacados del Partido Socialista, como el secretario de Organización o incluso algunos diputados que están aquí hoy presentes, que descalifican públicamente el valor de este anteproyecto?

Yo lo que le pido es que nos diga hoy si está en condiciones de garantizar el respaldo político de los nacionalistas y los socialistas a la futura ley del suelo. Yo espero que sí y que lo que estemos es una vez más...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro. Se ha acabado su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Era demasiado bonito para ser verdad, doña María Australia. Iba todo tan agradable que al final algo tenía que caer.

Bueno, mire, vamos a ver, el Gobierno lo que toma es conocimiento. Desde que toma conocimiento –no significa que el Consejo de Gobierno haya aprobado el texto normativo–, toma conocimiento y se

convierte en anteproyecto. Y a partir del anteproyecto se genera un proceso de debate donde realmente estamos totalmente abiertos a que se enriquezca.

Digamos, la columna vertebral de la ley tiene que ver con la descentralización en ayuntamientos y cabildos, que yo creo que ha sido aplaudido por la Fecam y la Fecai en todos los ámbitos; y, por otro lado, para que el procedimiento sea monofásico, es decir, que sea la propia Administración la que tramita y la que aprueba y que, en este caso, el Gobierno haga un informe vinculante sobre competencias pero que en ningún caso sea de legalidad.

A partir de ahí creo que facilita mucho. Ha sido elaborado por un equipo importante de profesionales y de catedráticos muy reputados, pero estamos totalmente abiertos a que en el proceso el debate y la ley se vayan enriqueciendo, porque creemos que nos jugamos mucho, ¿no? Parte de un principio básico, y es no clasificar ni un metro cuadrado más –hay metros suficientes–, de respetar las decisiones tomadas en el pasado por esta Cámara de controlar el territorio.

A partir de ahí yo estoy absolutamente convencido de que los compañeros del Gobierno vamos a apoyar este texto normativo y además creo que vamos a ser capaces de convencer a la Cámara para que, si todos nos ponemos de acuerdo, tengamos un amplio apoyo en esta Cámara. Al menos ese es el deseo. No obstante, el Gobierno va a seguir con paso firme cumpliendo lo que está en el compromiso que adquirimos con la ciudadanía, no solo en el pacto de gobierno sino en esa tribuna cuando fui elegido presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0516 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ELIMINACIÓN DE LA VÍA EXTERIOR DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre eliminación de la vía exterior de los instrumentos de planeamiento, dirigida también al Gobierno.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías: muy buenos días. ¿Es partidario el Gobierno de eliminar la vía exterior del planeamiento, como decidió o se posicionó el pleno del Ayuntamiento de La Laguna y recientemente ha reiterado su actual alcalde?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias. Buenos días, señor Román.

El Gobierno de Canarias, en materia de planeamiento territorial insular, no tiene competencias, pero sí el Gobierno de Canarias va a estar a disposición de las administraciones y de que ese debate se genere entre el Ayuntamiento de La Laguna, el Ayuntamiento de Santa Cruz y el cabildo insular. Y ahí, como siempre, y yo creo que en toda la acción de gobierno se ha demostrado, vamos a ser muy respetuosos con la autonomía municipal e insular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, usted lo sabe bien, la ciudadanía de La Laguna, organizada por su movimiento asociativo, las organizaciones agrarias más genuinas de esta isla –desde Agate a la Coag, pasando por Asaja–, el pleno del Ayuntamiento de La Laguna, con su alcalde a la cabeza, incluso unas declaraciones del presidente del cabildo diciendo que no es importante, conforman un nivel de opinión lo suficientemente, digamos, sólido para que en este Parlamento contribuyamos a eliminar esa vía del planeamiento. Hay una proposición de ley que está en trámite en esta Cámara, presentada por mi grupo, que refleja punto a punto, coma a coma, una decisión que usted conoce porque votó a favor en su momento, y que se admitió a trámite en la pasada legislatura y luego decayó la legislatura, y que volveremos a debatirla.

Este Parlamento tiene capacidad para derogar ese planeamiento, no le quepa duda, porque si no tendría usted que revisar el borrador de la ley del suelo, que ya discutiremos aquí en profundidad. Pero lo que le digo es, ¿está usted dispuesto a colaborar, a estar a favor de que en la tramitación de esa ley este Parlamento elimine ese planeamiento? Por supuesto dialogando con el ayuntamiento y con el cabildo pero, como ya se han expresado públicamente, de manera reiterada y clara, lo que me gustaría, y yo creo que a la opinión pública de La Laguna, de Tenerife y de Canarias, es que el señor presidente, que conoce muy bien el tema, que ha votado a favor de la abolición de este planeamiento, que encabezó una posición unánime de su ayuntamiento, pues, reitere esa posición aquí. Luego ya nos encargaremos si hubiera dudas jurídicas del procedimiento, pero lo importante es que en términos políticos exprese usted hoy aquí, con claridad y contundencia, si está, como dice el actual alcalde de La Laguna, en contra de la vía exterior, que no se va a hacer esa vía exterior, porque es contraria al interés general, porque va a permitir ocupar muchísimo suelo rústico y, por lo tanto, a seguir colonizando, pues, un espacio absolutamente importante en el municipio que usted bien conoce, que es La Laguna, que es el municipio agrícola más importante del archipiélago.

Por lo tanto, señor presidente, sin subterfugios, ¿va usted a contribuir a eliminar del planeamiento la vía exterior para proteger el suelo rústico de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señor Román, no sabe lo que me agrada que usted nos diga aquí que el municipio de La Laguna es el más agrario, porque realmente su formación política lleva diciendo que Coalición Canaria en La Laguna es el principal destructor de suelo rústico. O sea, que algo habremos hecho bien cuando usted aquí realmente dice algo que es verdad, que es el principal municipio agrario La Laguna, que la política que se ha venido desempeñando por ese ayuntamiento durante muchos años no solo ha permitido preservar ese suelo, sino que ha favorecido que se genere esa actividad económica en el suelo vinculada al sector primario. Me agrada que usted en esta Cámara lo reconozca.

Y, mire, cuando me quiera preguntar algo tan directo, pregúntemelo, porque es que aquí la pregunta que usted ha hecho no es esa, por escrito. Usted ha querido aquí que yo le diga si yo voy a contribuir o no voy a contribuir.

Mire, es un plan territorial. El plan territorial al que usted hace referencia es el plan territorial de la infraestructura viaria del área metropolitana y la única institución competente para poder modificarlo y excluir, modificar o quitar es el Cabildo Insular de Tenerife. Yo le digo que este Gobierno va a colaborar con el Ayuntamiento de Santa Cruz, con el Ayuntamiento de La Laguna y con el Cabildo de Tenerife para que ese debate se produzca, porque lo que sí es importante –y este Gobierno sí tiene que garantizar– es que los atascos de la TF-5 se solucionen, y para eso previsiblemente habrá que modificar el plan territorial, y cuando se genere ese debate, pues, lo afrontaremos, desde la tranquilidad y desde la colaboración con las otras administraciones. Pero este Gobierno va a ser muy respetuoso con las competencias insulares y municipales, como lo estamos demostrando con la acción que estamos llevando a cabo cada día. Y además colaboraremos para que las infraestructuras viarias que se establezcan sean medidas y que solucionen los problemas, y que además sean viables. Porque esa vía está planificada, ¿sabe desde cuándo?, desde 1970, desde 1970, y que luego fue ratificada por el plan territorial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0467 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REFORMAS PARA FAVORECER EL EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Hemos acabado las preguntas al presidente del Gobierno. Por tanto, presidente, buen viaje, que sabemos que tiene agenda ahora.

Continuamos. Señor diputado don José Miguel... José Manuel Pitti González –le iba a cambiar el nombre, discúlpeme, señor diputado–, del Grupo Nacionalista Canario, sobre reformas para favorecer el empleo, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías, señora vicepresidenta.

En nuestro acuerdo de gobernabilidad aquí, en la nacionalidad canaria, reconocemos que el principal problema económico de esta comunidad es el paro y comprometemos que la acción prioritaria de nuestro Gobierno debe ir encaminada a dar solución al desempleo. El empleo –agregamos– lo crea la actividad económica y la política pública de formación y empleo –sostenemos– trata de influir en el mercado de trabajo, trata de garantizar, en la medida de lo posible, la igualdad de oportunidades y la empleabilidad de la población residente.

Recientemente, sabe usted, se han hecho públicos los datos del paro registrado del mes de febrero, los ha hecho públicos el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El número de desempleados inscritos en las oficinas públicas de empleo en Canarias se redujo en más de dos mil trescientas personas, respecto a enero un 0,96 %, con lo que ahora se sitúa en 243 632 personas. En los últimos doce meses, en fin, el paro registrado ha disminuido en el archipiélago en más de 15 000 personas, un 5,82 %. Estamos, por tanto, en el liderato de las nacionalidades que crean empleo, pero descubrimos, sin embargo, que más de la mitad de los parados inscritos en nuestra comunidad, el 51 %, no cobra prestación ni subsidio alguno por su condición de desempleado o que la nuestra es la comunidad en la que se registra mayor paro femenino de larga duración.

Recientemente ha declarado usted que su consejería trabaja en diversas líneas para dar cobertura tanto a los jóvenes como a los mayores de 45 años. Me gustaría, en la medida de lo posible, que evalúe estos datos.

Pero, al margen de pedirle también que verifique la eficacia de las ya practicadas, ¿qué otras medidas han adoptado usted y su departamento para mejorar estas cifras y para favorecer la creación de empleo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Señorías, somos conscientes de que para crear empleo no basta únicamente con las políticas activas de empleo sino que la actividad económica debe acompañar a estas. Una economía que no genera oportunidades para sus empresas difícilmente podrá ser una economía en la que se genere empleo.

Sabemos que la clave del progreso de un territorio se encuentra en la capacidad que tengan sus empresas de mejorar su productividad y también sabemos que en las economías modernas los factores clave de la productividad son el capital humano y la innovación, a diferencia de lo que se venía haciendo. Las empresas más productivas tienen éxito en los mercados, no solo en los locales sino también en los internacionales. Por tanto, las empresas productivas son empresas de éxito, que siguen procesos de expansión que vienen asociados a la creación de empleo y fundamentalmente al empleo de calidad.

¿Qué tipo de reformas podemos hacer desde la Administración para favorecer la mejora del capital humano y la innovación en las empresas? Tenemos instrumentos a nuestra disposición: los cambios normativos y los cambios de las políticas económicas. ¿Las reformas legislativas que mayor impacto, para favorecer, pudieran tener? Son más de ámbito nacional: legislaciones laborales, reformas fiscales, reformas urgentes para volver a crecer sin desigualdad... Por cierto, espero aprobadas próximamente por un próximo Gobierno.

Pero desde la perspectiva regional consideramos que son más bien las políticas las que pueden ayudar a contribuir a generar estos cambios. Les detallo algunas medidas de la consejería. La política de formación se ha convertido en uno de los pilares básicos de las políticas activas en Canarias. Podemos recualificar a los trabajadores y trabajadoras y hacer frente a las nuevas demandas del mercado laboral. Estamos trabajando conjuntamente con las universidades para aumentar la empleabilidad de los más jóvenes, formados. También estamos hablando de procesos de tutelaje también para emprendedores, no solo que se les den medidas para ponerse en marcha sino de acompañamiento durante un periodo. Consideramos que el apoyo al emprendimiento es fundamental no solo para bajar las listas del paro sino para que sean empresas de éxito. Además estamos –como usted podrá comprobar– con una relación fluida con los diferentes departamentos. Estamos trabajando para aumentar la empleabilidad también de aquellos que no tenían formación, que abandonaron las escuelas, los institutos, sin una formación, para recualificarlos

y devolverlos al mercado laboral, y otra nueva salida para aquellos que estuvieron en un sector trabajando, ese sector se agotó o se redujo y ya no hay espacios...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0497 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA RECONOCER LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LOS NIÑOS CON CÁNCER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre criterios de valoración para reconocer la condición de discapacidad a los niños con cáncer, dirigida a la señora consejera de Empleo, a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, efectivamente traemos una pregunta para conocer los criterios de valoración por parte de la consejería a la hora de reconocer la condición de discapacidad a los niños con cáncer.

Me va a permitir quizás, para situar esta situación, que le lea la carta explicativa de la Asociación Pequeño Valiente: “Ser un niño con cáncer en la Comunidad Autónoma de Canarias y querer solicitar un reconocimiento de minusvalía por ello tiene muchas desventajas. Que te la concedan o no va a depender de la provincia a la que pertenezcas. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuando un niño o niña es diagnosticado de cáncer, puede presentar una solicitud para el reconocimiento de minusvalía desde el mismo diagnóstico de la enfermedad. Los padres rellenan la solicitud y la presentan en el centro base, junto con todos los informes médicos que tengan hasta el momento. Desde el centro base los citan y la trabajadora social les realiza una entrevista socioeconómica en la que valoran múltiples aspectos: nivel económico, cambios de vida diaria, tipo de enfermedad, posibles secuelas del tratamiento, etcétera. En los próximos meses los padres reciben una carta con el grado de minusvalía concedido, entre el 33 al 50 %, obviamente revisable en dos años. En la provincia de Las Palmas el procedimiento es similar pero con resultados totalmente diferentes: cuando un niño es diagnosticado de cáncer y presenta la solicitud de reconocimiento de minusvalía, en el centro base, junto con los informes médicos que tienen hasta la fecha, pueden ocurrir dos cosas: que te llamen del centro base indicándote que para poder valorarte la discapacidad tienen que pasar seis meses desde el último tratamiento médico, ya que ellos valoran exclusivamente las secuelas, o bien te dan cita para acudir a la valoración, donde te hacen un informe socioeconómico. En los próximos meses llega una carta a casa con un grado de minusvalía del 0 %”.

Decirles que esta situación desde Nueva Canarias la conocemos desde hace mucho tiempo. De hecho, la primera reunión que yo tuve siendo diputado precisamente fue con el presidente de la Asociación Pequeño Valiente. Decirles que en aquella ocasión él sí que nos pidió no hacerla todavía pública, no trabajar con este tema en el Parlamento, precisamente porque lo que sí que no quería era perjudicar a los niños y niñas de Santa Cruz de Tenerife a la hora de quizás quitarles algo que no se estaba dando en la provincia de Las Palmas. Y sobre todo también por otra cuestión: porque siempre entendíamos que es un problema más técnico que político y que quizás le correspondía al Gobierno, y queríamos darle ese margen al Gobierno. Desgraciadamente, han ido pasando los meses y no se han ido solucionando estas cuestiones. Me gustaría conocer cuál, en qué situación nos encontramos y si por fin hay una unidad...

La señora PRESIDENTA: Señor Campos, muchas gracias. Se ha acabado su tiempo. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Campos, efectivamente este no es un problema nuevo, ni nuevo, temporal, desde que usted es diputado, sino que estamos hablando de una situación que sucedía desde hace muchos años. Esta es la primera cosa que quiero dejar clara.

La segunda, nosotros hemos mantenido reuniones desde aproximadamente septiembre –seguro que la ONG con la que usted se ha reunido le ha podido poner de manifiesto–, peticiones de informes jurídicos al Imserso, diferentes dictámenes, reuniones de trabajo, y desde noviembre mandamos una instrucción a los

centros directivos, a los centros de valoración. Le digo que desde noviembre no hay ninguna denegación del grado de discapacidad, desde noviembre, y en base a que llegábamos, no hay ninguna denegación del grado de discapacidad en el centro base de Gran Canaria.

Estábamos en una situación tremendamente compleja, porque los criterios médicos son los dos ajustados a derecho y a médico. Unos parten de la idea de que la misma, el mismo tratamiento incapacita acciones como ir al colegio y por esto se les da el grado de discapacidad, y el centro base de Las Palmas, los médicos del centro base de Las Palmas consideran que esto se da solo cuando hace, se ven los efectos del tratamiento o de la enfermedad.

Yo le digo: este es un tema, señor Campos, que lleva muchos años. Hemos avanzado y le digo que desde noviembre no se produce ninguna resolución en contra. Y, señor Campos, le puedo asegurar que este es un tema que se solucionará definitivamente en las próximas semanas o en los próximos meses. Le digo: este es un tema antiguo al que se pondrá solución con este Gobierno, con mucho diálogo, y yo le agradezco que hasta ahora hayamos tenido este proceso, porque es verdad que determinadas acusaciones no ayudan a unificar criterios médicos dentro de los técnicos de la Administración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0499 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DEL SUELO EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado, don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el anteproyecto de Ley del Suelo en Canarias, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, ¿qué opinión le merece a usted el anteproyecto de ley del suelo de Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Señoría, como bien ha dicho el presidente del Gobierno, se aprobó la oportunidad política de la valoración de esta ley, con dos objetivos claros: uno, acabar con la maraña legislativa; dos, la agilización y la protección del suelo rústico. Y en este sentido es una valoración que comparte el conjunto del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, como usted comprenderá, tener una legislación sobre el suelo en Canarias que regule la protección, que regule su uso, que regule su disfrute, que regule la ordenación del mismo es, y aprobada con el mayor consenso parlamentario posible, es importante, puesto que significaría tener una ley del suelo para muchos años en el futuro. Este anteproyecto es quizás el proyecto, será el proyecto de ley más importante que el Gobierno de Canarias en estos cuatro años va a hacer. Y me alegra que usted, señora vicepresidenta, tenga una opinión favorable del mismo.

Cambiar la legislación del territorio es una necesidad evidente. Nadie ya la discute en la sociedad canaria. Es bueno cambiar unas normas que han devenido en ineficaces y en alarmantemente penalizadoras de la inversión y el desarrollo en Canarias. Pero lo que me preocupa y le preocupa a mi grupo parlamentario es que no todos en el Partido Socialista, señora vicepresidenta, tienen la misma opinión que usted. A mí me gustaría conocer su opinión particularmente de varias cosas. Primera, ¿está usted de acuerdo con que la Cotmac deje de ser el órgano que apruebe los planes insulares y

los planes generales? Segundo, ¿está usted de acuerdo con que los ayuntamientos de Canarias sean soberanos en la aprobación de sus instrumentos de ordenación urbanística y los cabildos, de ordenación territorial? Tercero, ¿está usted de acuerdo en flexibilizar el uso del suelo rústico en Canarias? Cuarto, ¿está usted de acuerdo con que desaparezcan determinadas figuras de ordenación, como son los proyectos de actuación territorial o las calificaciones territoriales? Quinto, ¿está usted de acuerdo con que la tramitación ambiental de los planes también pueda ser descentralizada en los cabildos y en los ayuntamientos, como prevé también este texto?

Mire, si la respuesta es sí a todas estas preguntas nos tranquiliza, a mí y a mi grupo parlamentario, porque comparte, en definitiva, los objetivos esenciales del texto y porque estaríamos con un Gobierno con una sola voz en una materia tan importante y tan trascendental como es la ordenación del suelo de Canarias.

Pero lo que le pido, señora vicepresidenta, es que convenza al resto de los miembros del Partido Socialista para que no se vean...

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge. Ha acabado su turno.

Señora vicepresidenta. Ruego silencio a sus señorías, por favor, ruego silencio.

Cuando quiera, vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como no sea tipo test, me va a ser imposible contestar a esas seis preguntas. Yo le invito a que esas seis preguntas las desplace usted a los próximos plenos. Yo sé que no tienen ninguna dificultad de preguntar, el Partido Popular, porque vamos a dos por pleno y solo preguntan a consejeros socialistas, de lo cual yo estoy encantada.

En cualquier caso, manifestarle lo que le he dicho en primer lugar, esto es, hay una voluntad de acuerdo, de diálogo y de oportunidad política del desarrollo de esta ley.

Si usted viene aquí a descubrir que el Gobierno está conformado por dos partidos políticos, para este viaje... Pero lo que sí debe tener claro es que hay una voluntad de llegar a acuerdos, no con las formaciones políticas que conforman este Gobierno, sino con las formaciones políticas que conforman este Parlamento, para que, efectivamente, la ley tenga una trayectoria en el tiempo, para que acabemos con una situación que se perpetuaba en el tiempo, de doce años, para tramitar la normativa. Que nadie, independientemente de la visión que tengan de cualquiera de los puntos que usted ha manifestado, está de acuerdo en que un proceso se deba alargar tantos años en el tiempo; que nadie está de acuerdo en que podamos tener que ir a diferentes leyes, con una maraña legislativa a la que usted ha hecho alusión y también se puso de manifiesto en el Gobierno. Y porque hay que proteger nuestro suelo, y este es uno de los espíritus de la ley.

A partir de ahora, unos procesos en los que todas las consejerías informan, usted lo sabe bien, se lleva al Consejo Consultivo y vuelve al Parlamento. En este trámite, yo estoy segura de que sumaremos a todos los grupos parlamentarios y a aquellos también que están fuera después de...; bueno, porque no se han presentado a las elecciones o porque son colectivos o porque se han quedado fuera por barreras electorales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0505 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DESAHUCIOS POR ENTIDADES BANCARIAS SIN ALTERNATIVA HABITACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre desahucios por entidades bancarias sin alternativa habitacional, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Buenos días.

¿Tiene constancia el Gobierno de que se siguen realizando desahucios en Canarias por entidades bancarias sin alternativa habitacional?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): No, señoría. Sin alternativa habitacional, no tenemos constancia de ningún tipo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Me lo imaginaba.

El 28 de enero en Puerto del Rosario, Fuerteventura, había previsto un lanzamiento, del cual se informó a la familia afectada la tarde anterior. El desahucio lo paró la PAH y la Asamblea Popular de Fuerteventura. Nuevamente la ciudadanía organizada hace el trabajo que debería hacer el Gobierno, su Gobierno.

Yo estuve allí ese día también intentando ayudar y además de en aquella familia en lo único que pude pensar es en por qué usted no había hecho nada, cómo es posible que usted ni siquiera supiera lo que allí estaba pasando esa mañana del 28 de enero, y más teniendo en cuenta que al comienzo de esta legislatura usted nos prometió desde ese atril que los desahucios por entidades bancarias y sin alternativa habitacional habían acabado. Usted podía haber hecho mucho más, usted podía haber evitado el sufrimiento de esa familia y de otras muchas familias canarias.

Supongo que en su réplica nos dirá que no fue una entidad bancaria quien realizó este desahucio. Pues bien, como ya le dije en el pleno pasado, la ejecutora de este desahucio es Moreira Gestión inmobiliaria, una sociedad creada por el Banco Popular y que además es el único socio accionista. Entendemos que esto es una estrategia de las entidades bancarias para poder llevar a cabo sus propósitos. Pero lo que no entendemos es que usted no esté al corriente de esto; lo que no entendemos es que el Partido Socialista firmara en campaña un compromiso con la PAH y cuando Podemos presenta en el pleno del Cabildo de Fuerteventura estas mismas propuestas su partido y su socio de Gobierno, de Coalición Canaria, votan en contra. Lo que no entendemos tampoco es por qué nunca se ha puesto en contacto con la PAH de Fuerteventura.

Señora Hernández, queremos hacerle una propuesta, una petición o un ruego si quiere: la invitamos a que tenga comunicación directa con todas las PAH de todas las islas. Ellas son las que tienen contacto directo con las personas que están a punto de perder su casa, y usted debería escucharlas.

En un conflicto siempre hay dos partes: usted se sentó a hablar con los bancos y con la PAH, pero solo en campaña. Siéntese con la gente que está en esta lucha día a día y evite el sufrimiento de las familias que se ven en la calle de un día para otro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.
Disculpe, señora vicepresidenta.
Gracias. Cuando quiera, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Arnaiz, no, yo no le he dicho que yo no tuviera constancia ni conocimiento de eso. Por cierto, no por usted. Porque yo invito... (*Comentarios desde los escaños*). No, no, no, usted me dijo que se iba a poner en contacto con mi equipo por los pasillos de este Parlamento y luego nadie se puso en contacto con gente de mi equipo. Más allá de la pelea, señora diputada –que es mi turno–, más allá de la pelea por ver quién salía en la foto, que hemos asistido, entre Podemos e Izquierda Unida, recorto la foto y no sé qué en las redes sociales, más allá de esa pelea, le diré que había gente trabajando para que ese desahucio no se produjera. Más allá de esa pelea, le diré que nosotros tenemos un convenio con una entidad financiera –Bankia–, que digo aquí, en el que tenemos una solución habitacional para aquellos, en el caso de que se produzca el desalojo de la vivienda y el lanzamiento. Es decir, en el caso de que no hubiéramos podido

parar –y más allá de que ustedes quieran apuntarse un tanto, los tantos...; yo no tengo ningún problema en que se los apunte quien quiera, si Izquierda Unida, la PAH, ustedes, quien quiera–, en el caso de que no se hubiera podido parar, hubiera habido una solución habitacional para esta familia.

Es verdad que usted –y yo no le iba a poner esa excusa–, es verdad que usted dice que hay ya... si no es entidad financiera, si es entidad financiera. Es verdad que tendríamos un debate de si es capacidad suficiente los 1100 euros de ingresos o de si tenemos que dar respuesta a hipotecas de más de dos mil euros, que presuponen unos metros determinados, unas condiciones determinadas. Nuestra posibilidad, nuestra obligación, y lo que hemos hecho hasta ahora, es, uno, parar las ejecuciones presupuestarias, los lanzamientos; dos, aquellos –y tenemos parque de vivienda–, aquellos que no podamos parar, les ofreceremos una solución habitacional. Y disculpe, usted ha puesto un ejemplo que, que yo sepa, no se ha producido, parado por usted o por quienquiera.

Nosotros tenemos, le insisto, un convenio con una entidad financiera. En el caso de que no podamos parar un desahucio de entidad financiera a personas en situación de vulnerabilidad, el Gobierno, con convenio, está dispuesto, está en disposición de ofrecer una salida habitacional.

A cualquier diputado, no solo usted, que esté en conocimiento de que esto sucede, por supuesto también las plataformas...

La señora PRESIDENTA: Se ha acabado el tiempo, señora vicepresidenta. Muchas gracias.

(Comentarios desde los escaños).

Señora Arnaiz, no tiene la palabra, señora Arnaiz. Le ruego, para seguir bien el debate, no tiene la palabra.

Señor Márquez, no me haga gestos, señor Márquez *(refiriéndose al señor Márquez Fandiño)*. Señor Márquez, le ruego que no me haga gestos. Señor Márquez, no tiene la palabra.

Ya no me estoy refiriendo que aplauda o deje de aplaudir. Ha interrumpido a la oradora mientras estaba hablando. Yo lo que le ruego es que, por favor, por el bien del debate, llevémoslo todo bien y hagamos el respeto. Señor Márquez, no tiene la palabra, señor Márquez.

• **9L/PO/P-0508 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el transcurso del debate. Señora diputada María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para garantizar los derechos de las mujeres trabajadoras, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Muy buenos días. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora vicepresidenta, ¿qué medidas está aplicando el Gobierno para garantizar los derechos de las mujeres trabajadoras en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.

Señora vicepresidenta. *(Rumores en la sala).*

Ruego silencio, señorías, y al público que nos acompaña, si son tan amables.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señora presidenta del Grupo Socialista.

Nuestras medidas van en diferentes aspectos. Uno, en primer lugar, usted sabe bien que la ley de igualdad puso en marcha la obligación de que los convenios colectivos de empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras tuvieran un plan de igualdad. Más allá de todos aquellos trabajadores y trabajadoras, 3 500 000 en toda España, que se han quedado fuera de la protección del convenio colectivo y, por lo tanto, de los efectos de los planes de igualdad, le decía, más allá de que esa ley de igualdad y esos convenios están tocados por la reforma laboral, y en tanto en cuanto no volvamos a la protección de los convenios colectivos, vamos a trabajar con aquellas empresas que no tienen planes de igualdad.

Recordarles por las buenas, y luego después de otra forma, que tienen legalmente la obligación de hacer los planes de igualdad.

En segundo lugar, la precariedad laboral. Las mujeres no solo acceden con más dificultad al mercado laboral sino que además son el rostro de los sueldos bajos y la precariedad laboral. Antes hablaba el diputado de Coalición Canaria de la tasa de cobertura, de desempleados que no cobran nada, pero es dramática en las mujeres desempleadas que no cobran nada, de 61,7 % frente al 52,5 de los hombres. De manera que el rostro también del desempleo sin protección es un rostro de mujer.

Vamos también a llevar a cabo acciones, en primer lugar, en el plan contra la explotación laboral para volver a contratos a tiempo completo, aquellos contratos a tiempo parcial, mal contratados, que también tienen rostro de mujer. Fíjese, uno de cada tres contratos de hombres son a tiempo parcial; uno de cada dos son de mujeres. Con las consecuencias presentes y futuras que tiene para la mitad de la población de Canarias. Y además estamos trabajando durante este año con la Inspección de Trabajo y con el ICI para la formación, para en el 2017 centrarnos en discriminación salarial y laboral.

En definitiva, es importante hacer una campaña, por justicia social y por eficiencia y eficacia económica, porque no se puede dejar al margen a la...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora vicepresidenta.
Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Señora vicepresidenta, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres, recortando su capacidad económica y sus derechos, expulsándolas o precarizándolas en el mercado laboral y sobrecargándolas con el peso de los cuidados. Primera consecuencia de los recortes del Estado del bienestar.

Las políticas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular nos han abocado a lo podríamos denominar como la legislatura de la desigualdad. Han sido cuatro años perdidos, cuatro años de retroceso. Cuatro años en los que se ha cuestionado el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, en los que se ha negado a las mujeres acceder a tratamientos de fertilidad con medios públicos, porque, según la exministra de Sanidad –recordarán–, “la falta de varón no es un problema médico”. Cuatro años en los que el empleo se ha precarizado hasta límites solo conocidos en los primeros compases de la democracia. El acceso al mercado laboral se ha convertido en una suerte de ley de la selva, donde los desempleados se ven obligados a subastar los derechos laborales al mejor postor. Y ya se sabe, en eso de la ley de la selva siempre pierden los más débiles, o, mejor dicho, las más débiles, aquellas que tienen que cobrar un 24 % menos que sus compañeros varones, con el mismo tipo de responsabilidad y las mismas funciones, y que cuando se jubilan cobran, además, una pensión que es, media, un 40 % inferior a la de los hombres. Con datos como este, no es de extrañar que por primera vez en los últimos cuarenta años la población activa femenina se esté reduciendo.

Señora vicepresidenta, el Gobierno de Canarias no tiene capacidad para cambiar la reforma laboral del Partido Popular, pero sí que tiene competencias para perseguir el fraude y la explotación laboral, además de promover campañas de sensibilización sobre la igualdad, articular medidas que favorezcan la conciliación laboral y la corresponsabilidad laboral.

Nos consta, nos consta que este Gobierno, es una de sus medidas prioritarias, y que está liderando el Instituto Canario de Igualdad y su consejería, y estamos seguros de que en los próximos años, de la mano de políticas progresistas...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Corujo. Lo siento.

• **9L/PO/P-0509 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCESIÓN DE GRADO DE DISCAPACIDAD A NIÑOS QUE SUFREN CÁNCER EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre concesión de grado de discapacidad a niños que sufren cáncer en Las Palmas de Gran Canaria en el 2015, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno. (*Rumores en la sala*).

Señorías, ruego silencio. Y a las personas que nos acompañan en el hemiciclo también pido silencio, porque, como saben, esta sala tiene una fantástica acústica y se oye todo. Luego, por favor,

ruego silencio. Ayuden también a que quienes están interviniendo puedan hacerlo en las condiciones debidas.

Muchas gracias.
Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que, desde su consejería, el Centro Base de la discapacidad de Las Palmas no concedió el año pasado los grados de discapacidad a los niños enfermos de cáncer?

La señora PRESIDENTA: Cambian las preguntas. Nada, sigo.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): La voy a leer yo, señora presidenta, para contestarla: ¿cuáles son los motivos por los que a los niños que sufren cáncer en Las Palmas de Gran Canaria durante el 2015 no les concedieron ningún grado de discapacidad?

Este es un tema bastante serio. Sí, como para en la pregunta no emitir una cosa que es falsa.

En el año pasado se emitieron 20 en la provincia de Las Palmas y 28 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Señora consejera, en política estamos para resolver los problemas, no para ser parte de los problemas. ¿Lo recuerda? Son sus palabras. Usted y su departamento son parte del problema. Los niños enfermos de cáncer de Las Palmas llevan meses esperando que usted solucione la discriminación que sufren en el reconocimiento del 33 %. Es indecente que en pleno siglo XXI haya niños canarios, enfermos de cáncer, que por la desidia de este Gobierno reciban distinto trato en función de dónde residen. Si viven en la provincia de Las Palmas, no se concede el 33 del grado de discapacidad y si viven en Santa Cruz de Tenerife, sí se concede.

Esto no es un asunto menor y no admite excusas en la aplicación de una ley estatal y su reglamento. Usted, señora consejera, es consentidora, por acción u omisión, de esta discriminación. Hoy queremos que se comprometa, mi grupo no va a parar hasta conseguirlo. Es tan sencillo como tratar a todos por igual, es tan sencillo como unificar criterios en la interpretación de la norma y es tan sencillo, en definitiva, como decir “basta” y no permitir que continúe esta injusticia.

Usted es madre y yo también: póngase en la piel de estos padres. ¿Cómo podrá mirarles a los ojos a estas familias de Las Palmas y explicarles por qué sus hijos no son iguales ante la ley? Lleva ocho meses, sí, ya sé que lo está estudiando, pero la enfermedad no espera. No puede ni debe, señora consejera, dejar transcurrir más días sin imponer la solución, exigir que la ley se aplique igual en toda Canarias. Es su responsabilidad, así de simple.

Es verdad que el pasado no mueve molinos. Yo lo que quiero es que resuelva ya esta injusticia, dé instrucciones y dicte los criterios que deben aplicarse y no permita que los niños de Las Palmas tengan que esperar seis meses para iniciar el procedimiento, mientras que en Santa Cruz de Tenerife se actúa con sensibilidad y celeridad.

No olvide, señora consejera, que son niños aquejados de una enfermedad y obtener este reconocimiento supone unas prestaciones a sus familias. Muchos padres tienen que abandonar Lanzarote o Fuerteventura para irse al Materno-Infantil. Ahora debe comprometerse a hacer cumplir la ley. Yo le pido, igual que le pido, señora presidenta, a todos los miembros de esta Cámara, que se sumen a la campaña “Los Pequeños Valientes” para que estos pequeños valientes tengan el 33%.

La señora PRESIDENTA: Señoría, se acabó su tiempo. Gracias.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Cuando creía que lo había visto todo, la utilización política de una situación dramática. (*Aplausos*).

Mire, creo que le contesté al señor Campos, esto es una ley estatal, que no sucede esto solo en Canarias, que sucede en toda España. Sí, señora Luzardo, infórmese bien... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Vicepresidenta, pare un momento, por favor.

Ruego a sus señorías que guarden silencio y si tienen alguna cuestión que plantear después, cuando acabe, me la comentan, si son tan amables.

Señora vicepresidenta, continúe, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): ...que hemos solicitado y esto se soluciona fácil con un criterio del Imserso para toda España, que estamos esperando. Y que usted está pidiendo... discúlpeme, señora Luzardo, es que es mi turno y este sí que es un tema muy serio. Me gustaría expresarme con libertad.

Resulta que hay unos médicos que emiten –¡médicos!, y yo no lo soy– un dictamen conforme a derecho y otros que emiten otro conforme a derecho y conforme a la ley, y que, efectivamente, hay unos que hacen una visión restringida de la norma y otros que no.

Primero, es falso que no haya ninguno; segundo, desde luego es verdad que no se emiten de forma igual. Que nosotros nos hemos sentado, desde que llegamos, desde septiembre, y que en noviembre se dictó una resolución por la cual ya le digo que no ha habido ninguna denegación –por lo tanto, hemos actuado–, ninguna denegación del grado de discapacidad. Y que, efectivamente, lo que hay es que unificar criterios y que nosotros no vamos a consentir... –señora Luzardo, ¡es que no se puede, hombre, que este es un tema serio! (*ante los gestos de la señora Luzardo Romano desde su escaño*)–, que nosotros no vamos a consentir que se trate de forma diferente a un niño enfermo de cáncer en una provincia que en otra. Ya hemos hecho un avance: no se deniega. Segunda cosa, vamos a dictar, con criterios médicos y jurídicos, una unificación de criterios y se van a sentar para los casos complicados los médicos, los valoradores de las dos provincias, para valorarlo conjuntamente en las próximas semanas.

¿Que no se ha hecho nada? Se ha hecho. Y ustedes han pasado por el Gobierno y aquí todo el mundo ha estado...

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Su tiempo, señora vicepresidenta, se acabó su tiempo. Dígame, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, por parte de la señora consejera...

La señora PRESIDENTA: Dígame primero...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Sí, es a lo que voy.

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Por parte de la señora consejera se ha faltado al honor de mi grupo parlamentario, vulneración... Sí, sí, sí, con su manifestación, ¿vale?, de utilización de los niños.

La señora PRESIDENTA: Ruego silencio, tiene un minuto y el otro grupo lo tendrá también. Muchas gracias.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora Hernández, no nos acuse a nosotros de lo que usted lleva haciendo durante muchísimos años de forma... (*ininteligible*) en un escaño en el Congreso de los Diputados. ¿Sabe qué es lo que ocurre?: que las cosas le han cambiado, y mucho. Usted hoy gobierna y usted hoy es responsable de tomar decisiones: no eche el muerto a otro de lo que usted no quiere responsabilizarse.

Muchas gracias, señora presidenta.

(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señora vicepresidenta, tiene otro minuto.
Ruego silencio a las señorías, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): ...política he utilizado: el dolor de un desempleado para intentar llegar a la Moncloa ni el dolor de unos niños para hacer política.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
Dígame, señora Navarro, ¿qué quiere decirme? Un momento, un momento, voy a ver qué quiere decir. Un momento. Señora Navarro, dígame qué quiere decirme.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Vamos a ver, señora presidenta, le estoy diciendo de nuevo...

La señora PRESIDENTA: No, ya ha consumido su turno.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Estoy denunciando de nuevo que la señora consejera está vulnerando el honor de mi grupo parlamentario.

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, señora Navarro, usted me pidió un minuto y yo se lo di, y ya está suficientemente debatido.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí, pero es que ha vuelto a insistir la señora consejera en decir que utilizamos...

La señora PRESIDENTA: No, señora Navarro, ya no ha lugar a más, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...el dolor de unos niños.

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, ha vuelto a insistir...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Y eso es muy grave, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, no sigan así.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Perdón, señora presidenta, es que nosotros sentimos que se ha vulnerado el honor de nuestro grupo. Es muy grave lo que...

La señora PRESIDENTA: Yo se lo he dado, le ha dado un minuto y lo considero suficiente.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...que se ha hecho por parte de la señora consejera y debería retirarlo.

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, lamento no coincidir. No hay más a lugar. Gracias.
Seguimos con las preguntas.
(El señor Déniz Ramírez solicita la palabra).
Dígame qué quiere plantear a esta Presidencia.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, señoría, quería simplemente dejar constancia de que al Grupo Podemos se nos trata discriminatoriamente, totalmente de manera desigual, respecto a los otros grupos cuando tenemos que hacer algún tipo de alusión.

La señora PRESIDENTA: Queda constancia, señor Déniz. Muchas gracias. Continuamos.

• **9L/PO/P-0495 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA EN RELACIÓN CON LA LEY DE MUNICIPIOS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre... *–(Rumores en la sala). (Pausa).* Cuando sus señorías quieran, continuamos–, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma en relación con la Ley de Municipios de Canarias, dirigida también a la consejera de Empleo.

Señora vicepresidenta.

Tiene otra más.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Creo que hay un error, señora presidenta. En realidad...

La señora PRESIDENTA: Es posible. Disculpe. Yo tengo aquí “a la consejera de Empleo, vicepresidenta”, ¿no?

Bien. Debe haber un error aquí. Nada, dirigida al señor consejero. Es un error que tengo aquí en los servicios, disculpe.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Sí. Bien.

Puede ser porque es cierto que nosotros hemos hecho dos preguntas: una en pleno –a lo mejor se transcribió mal–, al señor consejero de Presidencia, y otra, abordando la misma cuestión, sobre cómo afectaría el acuerdo de la Comisión Bilateral, en comisión, a la consejera de Hacienda pero referida exclusivamente a las políticas sociales.

El pasado 15 de febrero se publicaba en el *Boletín Oficial del Estado* una resolución del 3 de febrero, pero lo más sorprendente de esta resolución es que correspondía al acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado y Canarias en relación con la Ley 7/2015, de Municipios de Canarias. Este acuerdo de la Comisión Bilateral, donde venían, digamos, a discutirse las discrepancias que había con esta ley y que se habían llevado al Tribunal Constitucional, resulta que habían quedado absolutamente saldadas el 3 de noviembre de 2015 con respecto a estas cuestiones, a estas discrepancias.

Lo que a nosotros nos parece grave primero es que no tuviéramos conocimiento, nos enteráramos a través del BOE. Fundamentalmente los municipios se han ido enterando a través del BOE, casi tres meses después de llegar a este acuerdo en el mes de noviembre.

Pero, al margen de esa cuestión, el elemento de fondo, y por lo que le preguntamos en el día de hoy, es cómo va a afectar ese acuerdo a los principios fundamentales que inspiraron la Ley de Municipios de Canarias, que no eran otros, además de algunas cuestiones de fondo, sino principalmente intentar combatir la ley de municipios castrante elaborada por el Partido Popular. Una ley que prácticamente dejó a los municipios atados de pies y manos en el desarrollo de las políticas más fundamentales y sobre todo dirigidas a quienes más cerca estaban.

Esa Ley de Municipios yo creo que venía a solventar muchas de esas cuestiones, pero lo que nosotros interpretamos, y una vez que lo hemos analizado con los servicios jurídicos y puestos en contacto con muchos de nuestros ayuntamientos, ese acuerdo nos coloca al día siguiente de la aprobación de la ley estatal. Básicamente lo que viene a decir aquí es que para todas aquellas competencias que no sean propias o delegadas o estamos, digamos, en una situación de sostenibilidad financiera o –lo más grave aún incluso– aquellas competencias que venían desarrollándose de años atrás, pues, prácticamente ya no podríamos seguir desarrollándolas. Básicamente, como le reitero, estábamos, estamos a día de hoy, es lo que nosotros interpretamos y me gustaría que nos aclarara que no, que ese no es el espíritu del acuerdo, pero los técnicos, los asesores jurídicos nos están poniendo ya numerosos problemas para seguir desarrollando muchas de las competencias, muchos de los programas, muchos de los servicios que a día de hoy estamos desempeñando los ayuntamientos para la ciudadanía.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Señor consejero.

Disculpen el error de antes. Estaba cambiado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Campos, primero aclararlo y dejarlo muy claro en esta sede parlamentaria: por supuesto que no va a afectar nada a la prestación de los servicios que se venían desarrollando por los ayuntamientos canarios antes de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, y le explico por qué.

Como recordará, la disposición transitoria segunda de la Ley de Municipios de Canarias, que llevaba por título “La continuidad de los servicios preexistentes”, establece, entre otras cosas, que los municipios pueden continuar la prestación de los servicios vinculados a las competencias impropias que ya venían ejerciendo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27, algo que, como todos saben, ponía en duda dicha norma y en riesgo. La Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas formuló discrepancias a ese contenido, pero finalmente se llegó al acuerdo por el que pregunta hoy, cuyo efecto más importante es que el Estado renunció a impugnar esa disposición de nuestra Ley de Municipios de Canarias ante el Tribunal Constitucional, lo que asegura su plena aplicación en los términos que acabo de señalar.

Respecto a la reflexión que efectuaba, ya el Gobierno se pronunció y yo, como consejero, en sede parlamentaria, el pasado mes de febrero, aquí en una comparecencia, donde poníamos de manifiesto que la aprobación de esta ley, que pretendía adaptar en el ámbito del régimen local la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, fue más reconocida y más conocida por el rechazo que supuso y su desaprobación por todos los ayuntamientos españoles, con independencia de su ubicación y color político. Hoy precisamente hemos tenido conocimiento de una primera sentencia del Tribunal Constitucional que estima parcialmente el recurso interpuesto por el Parlamento extremeño y que anula algunos artículos de esa Ley de Racionalización.

Vuelvo a reiterar aquí, desde el punto de vista político, como hice en el Parlamento el mes pasado, que por parte del Gobierno de Canarias hemos instado, y seguiremos haciendo, la derogación, por el futuro Gobierno de España, de esta Ley de Racionalización que tantos problemas ha presentado, la aplicación de la misma, en los ayuntamientos y especialmente en los municipios canarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Seguimos. La señora diputada doña Socorro Beato Castellano... *(El señor Campos Jiménez solicita la palabra)*. ¡Ay, perdón!

Tiene quince segundos. Tiene razón, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño)*: Sí sería importante, si eso es así, que desde la consejería se remitiera una nota *explicatoria* a los ayuntamientos, porque nosotros leemos aquí que en el caso de...; el cumplimiento de los requisitos se atañe al párrafo anterior y, en el párrafo anterior, vamos a estabilidad presupuestaria, que se saltaría...

La señora PRESIDENTA: Se acabó, señor Campos. Lo siento.

Señor consejero, tiene veintidós segundos, si quiere hacer uso de ellos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) *(Desde su escaño)*: Muy bien. Muy rápido.

Cuando hablaba de que habían pasado más de tres meses del acuerdo, nosotros, desde el Gobierno de Canarias, hemos mantenido puntualmente informada a la Fecam, que es quien mantiene la interlocución con el Gobierno, y sabía, pues, textualmente cuál era el contenido del acuerdo que habíamos alcanzado.

No obstante, desde la Viceconsejería de Administración Pública y Transparencia ya se está trabajando en el escrito, que no sé si se habrá firmado o se firmará durante estos días, remitiendo a todos los municipios canarios el contenido expreso del mismo acuerdo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero. Finalizó su turno.

• **9L/PO/P-0480 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL VIRUS DEL ZIKA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Ahora sí, la diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la prevención del riesgo del virus del zika, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Beato, cuando quiera.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías. Consejero.

La enfermedad por el virus zika es una enfermedad emergente, transmitida por un mosquito del género *Aedes*, que ha evolucionado en los últimos meses en algunos países de Sudamérica.

Hemos formulado esta pregunta para que nos informe sobre las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno. Queremos saber si se ha detectado en Canarias la presencia del mosquito vector y, por tanto, si existe o no riesgo de transmisión autóctona de la enfermedad. Esperamos que nos confirme con qué protocolos cuenta para la vigilancia de la enfermedad y si existen procedimientos y estrategias para detectar de forma precoz los posibles casos importados o autóctonos.

En definitiva, señor consejero, ¿cuáles son las medidas adoptadas por su departamento para la prevención del riesgo del virus zika? Es importante que usted pueda transmitir tranquilidad y confianza a la población canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Señor consejero, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora Beato.

Efectivamente, durante el año 2015 se ha detectado la enfermedad por el virus zika en varios países de Sudamérica. La enfermedad en sí no es grave pero se han descrito cuadros neurológicos severos en recién nacidos de madres infectadas y se investiga para confirmar la relación causal de esta asociación.

La Organización Mundial de la Salud, el pasado 1 de febrero, ha declarado que la enfermedad por el virus zika constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional.

Hasta el día de hoy, no se han notificado casos importados en Canarias, pero es posible que se puedan notificar casos a lo largo del presente año.

En Canarias se realiza vigilancia entomológica desde el 2011 y no se ha detectado hasta ahora la presencia de *Aedes aegypti* ni *Aedes albopictus*, los mosquitos vectores transmisores del virus zika, que también lo son del dengue y del chikungunya, por lo que estamos en condiciones de afirmar que no existe actualmente riesgo de transmisión de la infección por virus zika en Canarias. Es decir, aunque haya pacientes que lo tengan, no tenemos el vector y, por tanto, no se podría transmitir en Canarias.

Las actuaciones desarrolladas por parte del Servicio Canario de Salud de cara a la detección precoz de posibles casos importados han sido las siguientes:

El 22 de enero, se difundió un completo informe epidemiológico y clínico sobre el brote de la enfermedad por virus zika, dirigido al personal sanitario del Servicio Canario de Salud, que indica medidas de prevención y control e indicaciones ante la presencia de un posible caso importado.

El 16 de febrero, se hizo difusión entre los profesionales de la red pública y privada del protocolo de vigilancia epidemiológica por virus zika, aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad. En este documento se incluyó un enlace al protocolo de actuación para los especialistas en ginecología y obstetricia en relación con la detección de las posibles complicaciones asociadas a la infección por virus zika durante el embarazo, que incluye indicaciones específicas a seguir ante un posible caso de infección en una embarazada.

También se adaptó el protocolo de vigilancia entomológica por virus zika a las características de la Red de Vigilancia Epidemiológica y se colgó en la web, junto con la encuesta epidemiológica correspondiente.

El 24 de febrero, se elaboró un documento específico para los laboratorios, denominado “Diagnóstico de laboratorio por enfermedad por virus zika”, que fue difundido a los laboratorios de microbiología de la red asistencial del Servicio Canario de Salud.

Y, por otra parte, se está elaborando el plan canario de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y el Servicio Canario de Salud está preparando un proyecto, para presentar en la convocatoria

europea del programa MAC, que tendrá por objetivo reforzar los laboratorios y los sistemas públicos de salud para prevenir la...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor consejero.
¿Señora Beato? (*La señora Beato Castellano rehúsa intervenir*).
Bien, muchas gracias.

• **9L/PO/P-0510 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos a la siguiente pregunta, realizada por el señor diputado don Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre nombramiento de presidente del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida también al señor consejero de Sanidad.

Señor Díaz, cuando quiera.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Consejero, buenos días.

Una pregunta de control al Gobierno para que justifique sus decisiones. Textualmente la pregunta es, ¿cuáles son las razones objetivas que justifican el nombramiento del nuevo presidente del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Ruego que se ciñan a la lectura concreta de la pregunta, para no dar el cómputo, y no añadir ninguna más, porque si no tengo que empezar a contar, que es lo que dice el Reglamento. ¿De acuerdo?

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (*Morera Molina*) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Díaz Guerra, se trata de un puesto que se nombra por designación política, de acuerdo con la Ley 11/1986, la ley que crea y regula el Instituto de Hemodonación y Hemoterapia. Dicha ley no prevé ningún requisito particular para la elección de dicho cargo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, consejero.

Supongo que tendrá algo más que contarnos, al margen de lo que le ampara legalmente.

Mire, consejero, yo no pretendo con esta pregunta hacer un debate, un “y tú más”, porque además considero que es algo mezquino, miserable y en política absolutamente estéril y además tiene a la gente muy cansada. Y es más, ni siquiera le responsabilizo a usted del nombramiento del nuevo presidente del Instituto de Hemodonación, pese a que haya sido quien hizo la propuesta. Cuando alguien nombra a un cargo para un puesto político de tal relevancia y además, en el caso del Instituto Canario de Hemodonación, un puesto eminentemente técnico, yo creo que debe buscar a alguien con una formación, una experiencia y una capacidad acreditada. Si yo le preguntara por la formación del nuevo presidente, probablemente o no me sabe responder o no me querrá responder; si le preguntara por la experiencia en la materia, pues, probablemente tampoco tendría nada que aportarme; si le preguntara por la capacidad, me diría que se le presume.

Le digo, consejero, y desde luego no voy a estar hablando de las causas judiciales del nuevo presidente del instituto, ni siquiera de las que tuvo como alcalde por otorgar arbitrariamente licencias o cierres de comercios, o las que tiene a título personal por construir en suelo rústico. Vaya por delante que considero que este señor es tan inocente como usted o como yo hasta que un juez diga lo contrario, consejero. Eso sí, lo que tendrá usted que pedirle a su partido, le ruego que le dejen trabajar, que le dejen hacer gestión, que entiendo que es para aquello que se presentó a las elecciones, para mejorar la sanidad de todos los canarios, y no que hagan un uso político en el Partido Socialista y que hagan, para mantener esos equilibrios, esas cuotas territoriales, nombramientos absolutamente discrecionales, es cierto, porque no se pide ningún requisito, pero que no tiene ningún fundamento, ni técnico ni de formación ni de mérito ni de capacidad. Consejero, pida usted a su partido que le deje gestionar, que le deje emplear y hacer de la Consejería de

Sanidad lo que estamos esperando los canarios y no una empresa de colocación para el Partido Socialista o algo para poder arreglar las cuotas de cara a los futuros congresos regionales, consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Mire, señor Díaz Guerra, el puesto para el que se ha designado al señor Castilla es el de presidente del instituto y no el de director técnico del instituto y las funciones del presidente, recogidas en la Ley 11/86, son representar al instituto, contratar al personal al servicio del instituto y ejercer sobre el mismo los poderes de dirección previstos por la legislación laboral, elaborar el anteproyecto de presupuestos del instituto, elaborar las relaciones de puestos de trabajo del instituto e intervenir en la confección de las relaciones de puestos de trabajo de los centros y ejecutar los acuerdos del consejo del instituto, autorizar las operaciones de compra y venta propias de la actividad del instituto, así como disponer los gastos y firmar los contratos del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia. En respuesta a su pregunta, creo objetivamente que el señor Castilla puede gestionar satisfactoriamente estas tareas.

No sé si usted estaba pensando que el señor Castilla era el que iba a extraer la sangre o procesar el plasma, hacer los tipajes de las bolsas de hematíes, hacer los informes de trazabilidad de los productos o decidir la distribución de los recursos terapéuticos. Obviamente, esas no son sus tareas.

El señor Castilla ha sido alcalde de San Sebastián de La Gomera durante más de veinte años, realizando una magnífica gestión, dejando esa institución saneada económicamente. Igualmente, ha sido también, en una ocasión, vicepresidente del Cabildo de La Gomera.

Mire, quienes tenemos la responsabilidad de hacer nombramientos tenemos la posibilidad de equivocarnos. No dude usted de que si me equivocara y los resultados no fueran los deseados, con este o con cualquier otro cargo, procedería a su destitución. Para eso, señor Díaz Guerra, hace falta tanta o más gallardía que para nombrarlo. Usted ha querido prejuzgar con poco criterio a una persona; yo prefiero valorarla una vez realizada su tarea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• 9L/PO/P-0512 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENTROS DE REFERENCIA PARA ENFERMEDADES RARAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre centros de referencia para enfermedades raras, dirigida también al consejero de Sanidad.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El día 28 de febrero se celebró el Día Internacional de las Enfermedades Raras, es decir, tan solo hace una semana y pocos días.

Sobra decir que el calificativo de “enfermedad rara” está en relación directa con la prevalencia de dicha enfermedad sobre el conjunto de la población. Sabrán también que la sanidad de España tiene transferida la gestión a las comunidades autónomas, debiendo la Administración central garantizar la cohesión, la calidad y la equidad del sistema. Por ello, y en coordinación con las comunidades autónomas, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se deben impulsar medidas políticas que garanticen una correcta atención sanitaria a los enfermos afectados de alguna patología considerada dentro del grupo de enfermedades raras, evitando cualquier discriminación con otros ciudadanos en su atención en el Sistema Nacional de Salud.

Esta era una de las conclusiones de la Ponencia de estudio sobre enfermedades raras creada en el Senado en el año 2007 y de la que fui partícipe, de esta y otras recomendaciones. Entre estas otras recomendaciones, está la atención al paciente afectado de una enfermedad rara, se requiere un avance en aspectos de formación continuada, de profesionales, información a profesionales y familiares, potenciación de la investigación, creación de centros, servicios y unidades de referencia, mejora de las prestaciones sanitarias, diagnósticas y terapéuticas.

Otra de las conclusiones iba encaminada a los acuerdos que debía alcanzar el Ministerio de Sanidad con la industria farmacéutica para potenciar la investigación en medicamentos huérfanos y poner a disposición de los pacientes de enfermedades raras estos fármacos, así como la fijación del precio del medicamento, eso sí, asimilándolo, a efectos de la financiación, al de los pacientes crónicos.

La Comisión Europea, a través de un grupo de trabajo, en septiembre del 2005, elevó un informe con las recomendaciones sobre los centros de referencia para enfermedades raras. En el mismo se pone de manifiesto que se estiman como necesarios 800 centros de referencia para una población de 450 millones de europeos, lo que vendría a equivaler que en España serían necesarios, aproximadamente, 80 centros, servicios o unidades de referencia.

Otro tipo de recomendaciones están asociadas a programas de servicios sociales, empleo, educación y universidad, sensibilización social o apoyo al asociacionismo, cosa que no es menester tratar en esta pregunta.

La pregunta básicamente, señor consejero, va dirigida a conocer los pasos de la Consejería de Sanidad para la creación de unidades de enfermedades raras en Canarias.

Muchísimas gracias (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, una enfermedad es considerada rara cuando tiene una baja frecuencia, ya que afecta a un número muy limitado de la población total. En la actualidad se define cuando hay un caso por cada 2000 personas. Son patologías crónicas, degenerativas, no contagiosas y en su mayor parte de origen genético. Estos aspectos hacen necesario el acceso a servicios de diagnóstico genético y de consejo genético. En este sentido, los servicios de genética del Hospital Insular de Gran Canaria y del Hospital Universitario de Canarias ofrecen un servicio de consejos genéticos para satisfacer estas necesidades.

Se estima que existen en la actualidad unas siete mil enfermedades consideradas raras. La estimación de afectados en Canarias pudiera llegar a ser hasta de 120 000 personas.

Aunque de forma aislada cada enfermedad rara no supone un problema de salud pública, sí es una cuestión que requiere una aproximación sanitaria y científica desde los supuestos de la salud pública. Para ello es esencial poder estudiar su extensión y la carga poblacional que suponen en su conjunto y para cada una de ellas. Con este fin, Canarias creó en el 2011 el Registro de Enfermedades Raras. Posteriormente, el Ministerio de Sanidad inició un proyecto para la creación de un registro nacional. Este proyecto finalizó en diciembre del año pasado, del 2015, con la publicación del Real Decreto 1091/2015. El pasado día 26 de febrero firmé la orden que modificaba a la anterior, nuestra anterior orden, para adaptar nuestro registro a esa norma estatal.

La Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, en la que Canarias participa activamente, recoge entre sus líneas estratégicas los siguientes puntos: la información sobre enfermedades raras, prevención y detección precoz, atención sanitaria, terapias, atención sociosanitaria, investigación y formación.

En muchas ocasiones, quien padece este tipo de enfermedades necesita una atención integral y multidisciplinar que va más allá de la atención clínica específica que se les ofrece desde un servicio especializado. Para ello la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias trabaja en un proyecto que culminará con la creación de dos unidades clínicas de atención a las enfermedades raras, una en cada provincia. Se trata de recursos multiprofesionales que contribuyan al asesoramiento y seguimiento más adecuado de los pacientes afectados por estas enfermedades. En principio se plantea su ubicación en el Complejo Hospitalario Universitario Materno-Infantil de Canarias y en el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, uno en cada provincia.

Las enfermedades raras son un gran reto, al cual paso a paso intentamos dar las mejores respuestas desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Gracias.

• **9L/PO/P-0478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVERSACIONES CON COLECTIVOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ...pregunta de doña Nayra Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

En septiembre del 2015, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley para la modificación de la ley de protección animal. Esta PNL fue apoyada por todas las fuerzas presentes en este pleno, en este Parlamento. Ese 10 de septiembre todos consideramos que eran fundamentales las aportaciones a esta nueva ley que pudieran hacer sobre todo los colectivos implicados en la defensa de los animales y por eso apostamos por iniciar un diálogo con las sociedades protectoras de animales, con los colegios oficiales de veterinarios y con los demás colectivos interesados para actualizar esa *Ley 8/91, de 30 de abril, de Protección de los Animales*, adaptándola a la creciente concienciación social sobre el trato que dispensamos a los animales.

Sabemos que los colectivos han estado trabajando durante todo este tiempo, reuniéndose, haciendo aportaciones diversas, recogiendo demandas de distintos colectivos de distintas islas y, señora consejera, queríamos conocer los pasos que se han ido realizando por parte de la Consejería de Sostenibilidad en el camino de la modificación de esta ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Bueno, en aras de lo que decía, es una competencia que realmente lleva la Consejería de Agricultura y Ganadería, pero que sí es cierto que hemos mantenido algunas reuniones, en las que además hemos solicitado estar presentes puesto que, si bien es cierto que desde nuestra consejería nos toca la parte de seguridad y estamos trabajando en actualizar la normativa en materia de animales potencialmente peligrosos, creo que es algo que debe ir unido, no solo dirigido y coordinado por ambas, en este caso dirigido por la Consejería de Agricultura pero coordinado entre ambas, porque creo que tenemos cosas en común que podemos aportar.

Pero sí creo que es muy importante abrirlo a todos, en general a toda la sociedad, y yo creo que este debate tiene que importarnos mucho. Creo que es el momento de abordarlo desde la sensibilidad y desde la realidad que vivimos día a día. Son muchos los casos que conocemos que a veces nos ponen los pelos de punta. Yo creo que es el momento de abordarlo con valentía, abordarlo con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y especialmente escuchar a los que día a día tratan esto. Hay muchas cosas que contemplar. Yo creo que alguna de las que han planteado, especialmente la actualización de la normativa que contempla en la propia ley, hay aspectos que se pueden mejorar y traerlos a la actualidad. Habla usted de que es una ley del año 91, creo que en ese sentido se puede hacer mucho. Igual que es muy importante, en este caso, la coordinación directa con cabildos y ayuntamientos. En el caso de los cabildos, para la posibilidad de tener infraestructuras insulares que puedan contemplar estas demandas. Es cierto que la competencia, en algunos casos, en este tema es municipal, pero también es cierto que los cabildos quizás lo tienen más fácil y para eso tendrá que estar el Gobierno apoyando y prestando la colaboración que necesiten.

Ya le digo que es un tema muy sensible, que hemos solicitado a la Consejería de Agricultura que queremos estar en esas reuniones, pero que, bueno, que, en definitiva, tendrán que dirigir y coordinar, y creo que debe estar abierto a todos.

Muchas gracias.

(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Aprovechando el cambio de turno, veo que todavía me quedan dos minutos veintiséis segundos...

La señora PRESIDENTA: ...sí, usted bien lo sabe. Haga buen uso de su tiempo.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Simplemente agradecer la respuesta y reconocer que efectivamente es un tema transversal y del que todos debemos estar concienciados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán, y gracias por la comprensión también.
(Rumores en la sala).

• **9L/PO/P-0507 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL SUELO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos avanzando... ¡Señorías! De la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los instrumentos de ordenación en el anteproyecto de ley del suelo, dirigida a la señora consejera de Política Territorial.

Señora Delgado, cuando usted quiera.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Voy a hacerle la pregunta. Gracias, presidenta. Espero que la pregunta esté bien hecha.

¿Cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar con los instrumentos de ordenación que determina el anteproyecto de la ley del suelo?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

Está bien hecha, pero pone coletilla delante.

Seguimos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora Delgado.

Bueno, como sabe, la ley del suelo regula distintos instrumentos de ordenación: ambientales, territoriales, urbanísticos. Está claro que el objetivo de los mismos es la regulación de esos aspectos, por lo tanto, de los recursos naturales, territoriales y urbanísticos, que se plantean en nuestro territorio, que tienen una amplia regulación a lo largo del texto y que cada uno se destina, pues, a unas cosas concretas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Señora consejera, en primer lugar disculpe que haya tenido que dirigirme a usted; en realidad hubiera preferido dirigirme al señor Clavijo, que es el verdadero responsable de todo este desastre.

Suena muy bien lo que usted cuenta, y que se ha contado, de la ordenación del territorio, pero el que hace la ley hace la trampa. Apunten, artículos 124 y 155, dos agujeros negros que se van a convertir en un coladero para todos los proyectos más inverosímiles, fuera de toda planificación y en contra de los criterios generales de ordenación.

La verdad es que la realidad siempre supera la ficción y nuestras sospechas se han quedado pocas al conocer el texto, y eso es lo que nos hemos temido y se ha cumplido. Mire, para que la gente lo sepa, voy a decir lo que dice el artículo 124: Proyectos de interés insular o autonómico, cuyo objeto es aprobar, para su inmediata ejecución, de forma autónoma y sin que esté contemplado en la planificación, sistemas estructurantes, sistemas generales, actividades industriales, energéticas, turísticas, culturales, deportivas, sanitarias o de otra naturaleza; es decir, todo. Se pueden ejecutar en casi cualquier suelo, con independencia de su clasificación y calificación urbanística, y pueden ser promovidos por la iniciativa privada y sin ningún tipo de contención territorial en cuanto a su magnitud. Eso, para que la gente que lo escucha lo entienda, significa que, por ejemplo, el Gobierno o el cabildo pueden aprobar, en el simple plazo de dos meses, una actuación turística del tamaño de Las Américas o del tamaño de la Playa del Inglés y en contra de todo el planeamiento vigente; y también significa que se pueden aprobar, por ejemplo en suelos residenciales o suelos agrarios, instalaciones como regasificadoras, plantas de biomasa, industrias de celulosa, granjas de 100 000 cabras o cualquier otra ocurrencia, sin tener en cuenta si cumple con el modelo socioeconómico sostenible y ordenado.

Y por si fuera poco, para que los ayuntamientos no se queden con las ganas, aprueban también el artículo 155, que dice así: "Ordenanzas insulares y...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora Delgado, pero se acabó su tiempo. Saben que aquí no hay más. Saben que aquí se acaba el tiempo y se acaba el tiempo. Lo saben bien, señorías.

Gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora Delgado, espero que se conforme con la respuesta que le pueda dar yo y conmigo, ya que no le puede preguntar al señor presidente.

Dije en la comparecencia que tuve hace dos semanas aquí, en el pleno, que la ley introducía tres nuevos instrumentos de planeamiento, entre ellos esos tres. Son instrumentos de planeamiento, usted ha definido una parte de ese artículo. Se ha olvidado decir que el propio artículo establece que para aprobar los proyectos de interés insular y autonómico hay que hacer evaluación ambiental o evaluación estratégica.

Además son instrumentos de ordenación. ¿Eso qué significa? Que por mucho que no los contemple un plan general o no los contemple un plan insular, esa actuación concreta, se ordenan, y se ordenan a través de estos instrumentos. De la misma manera con las ordenanzas.

Decir que las granjas o un hotel es un actuación disparatada es decir mucho, dependen de dónde vaya y depende de dónde se coloque. Por eso tendrán que estar las autorizaciones correspondientes y las evaluaciones correspondientes.

Y, en cualquier caso, señora Delgado, lo dije en la primera comparecencia que tuve sobre la ley del suelo hace dos semanas en este pleno, al día siguiente de llevarla a Consejo de Gobierno, y lo vuelvo a decir hoy: estamos ante un anteproyecto de ley del suelo, que ha aprobado o ha tomado en consideración el Gobierno, que ahora se abre la fase procedimental concreta y correspondiente según la ley, pero que además estamos recogiendo las aportaciones para mejorarla. Que esperemos, y lo vuelvo a decir, que de verdad haya un debate enriquecedor, que se puedan aportar cosas, que todos aporten cosas. Si hay discusión sobre esos instrumentos, pues, debatámoslas. Hagan aportaciones, podemos corregir cosas si quieren. Pero tráiganlas aquí, a este seno del Parlamento. Y además, de verdad, que sea un debate productivo. Léanse los 408 artículos, discútanlos. Y cuando hablemos sobre un asunto no se dejen por detrás cosas tan importantes como la evaluación estratégica o la evaluación ambiental, porque, entre otras cosas, esos proyectos tendrán que llevarlas.

Por lo tanto, yo aquí invito, y lo vuelvo a hacer, a que haya un debate enriquecedor en el que todos aportemos cosas y que de verdad este proyecto, cuando entre aquí, que vendrá enriquecido con las aportaciones que nos hacen todos los colectivos con los que nos estamos reuniendo, salga con el consenso de todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0487 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CERTIFICADOS DE ESCOLARIDAD DE ASISTENTES A LAS ESCUELAS UNITARIAS DE LAS ZONAS RURALES DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre certificados de escolaridad de asistentes a las escuelas unitarias en las zonas rurales de La Gomera, dirigida a la consejera de Educación.

Señor Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señora consejera. Señorías.

Voy a explicar el porqué de la pregunta, porque tiene mucho sentido. Lo que yo espero es que haya una respuesta satisfactoria también.

La pregunta la formulo porque es verdad que se abren escuelas y se cierran escuelas. En el caso de La Gomera, se han cerrado las unitarias, parte de ellas, y los archivos tienen que estar en algún lado, porque si no cuando uno pide un certificado de escolaridad o certificado de estudios primarios, al final no existe. Y lo cierto es que se están produciendo algunas faltas de respuesta. Como consecuencia de que el Cabildo de La Gomera está poniendo en marcha sus políticas de empleo, está creando lo que son las listas de reserva, las bolsas, en distintos oficios que tiene que llevar a cabo, y uno de esos requisitos son

precisamente los certificados. Estas cosas que a veces nos obligan, hasta para un trabajador hacer una tarea de limpieza o arreglo de un camino, a tener hasta el certificado. No sé, una cosa y la otra, qué pintan en un momento de dificultades económicas. Pero lo cierto es que ese requisito existe.

Y a mí me gustaría saber si los archivos existen, si se ha perdido alguno, si hay alguna falta de respuesta o no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías. Señor Curbelo.

Tiene usted razón. Ha abierto usted un procedimiento de selección para crear listas de reserva para el Cabildo Insular de Fuerteventura y se ha encontrado usted –de Fuerteventura no, perdón, de La Gomera–, y se ha encontrado usted, ha pedido el certificado de escolaridad a los posibles trabajadores y se ha encontrado con personas que estudiaron en escuelas rurales antes del año 85, cuyos archivos no están digitalizados en la Consejería de Educación y Universidades. Por lo tanto, en la petición que se ha hecho, pues, se ha dado respuesta a aquellos de los que sí se contaba con datos digitalizados, en el pequeño plazo que había, en el que se nos solicitó a través de la dirección insular.

Efectivamente, a raíz de esta situación, hemos abierto un proceso de investigación poco menos y existen unos archivos que no están digitalizados que están en la parte de inspección, y que le invito a que trabajemos juntos para que todas las personas en La Gomera –y hago extensivo a cualquier persona de otra isla que haya estudiado en escuelas unitarias–, rellenando una pequeña solicitud, que es muy sencilla, apenas con los datos mínimos, de donde estudiaron, para que sea más fácil localizarlo, encontremos esos datos de ese certificado de escolaridad y que cuando se abran procedimientos de selección, pues, dispongan de ellos, porque nos llevará un tiempo. O sea, que le invito a que desde el cabildo y desde la propia dirección insular trabajemos juntos en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Curbelo, sí, le queda un minuto y seis segundos.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, consejera, por su respuesta.

Yo creo que la pregunta ha servido para... Lo que usted le pide al Cabildo de La Gomera, que además lo voy a hacer con mucha satisfacción, con mucho agrado, porque creo que cooperamos con el Gobierno a hacer una tarea muy amplia en este sentido, pero que lo hagamos también con el resto de los cabildos canarios, especialmente con las islas que tienen escuelas...; muchas que han cerrado y que lógicamente también es necesario poner al día todos estos archivos digitalizados. Y por eso yo creo que ha valido la pena. Así y todo, creo que debemos hacer una especie de recopilación de todos los datos, porque en el camino algún archivo se ha perdido. Pero, bueno, esperemos que algún día lo encontremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
¿Señora consejera? ¿No? *(La señora consejera de Educación y Universidades rehúsa intervenir).*
Gracias.

• **9L/PO/P-0491 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PRENSA HISTÓRICA CANARIA EN LA HEMEROTECA DIGITAL JABLE, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la prensa histórica canaria en la hemeroteca digital Jable, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida también a la señora consejera de Educación.

Señora Hernández, cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señora consejera y señores diputados y diputadas.

¿Conoce su servicio cuáles son las razones de por qué algunos titulares de prensa histórica y más reciente de la hemeroteca digital Jable, de la Universidad de Las Palmas, se mantienen con unos candados que no pueden todos los investigadores acceder a esa información?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

El tiempo ha transcurrido, aunque no se vean las pantallas aquí. Ahora sí. Gracias a los servicios de la Cámara.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señoría, Jable es un portal digital creado en 2008 por la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dentro de su autonomía de funcionamiento y en base a sus objetivos de formación e impulso a la investigación, con el propósito de ofrecer acceso a un enorme corpus de prensa histórica y moderna, boletines, gacetas, revistas y otras publicaciones seriadas de información general y legal. Por tanto, señoría, no es competencia, como usted bien sabe, de la Consejería de Educación y Universidades y que entra dentro, pues, de la gestión de la autonomía universitaria.

Aun así, bueno, pues para responder a su pregunta en la medida en la que podamos, hemos preguntado a la universidad y la información que nos traslada y que le hago llegar es la siguiente.

El contenido íntegro de Jable es accesible para toda persona vinculada a la universidad desde cualquier lugar, desde el cuerpo docente al alumnado, al personal investigador o el administrativo. Además, con el carné de usuario externo también se puede consultar la integridad de este recurso, aunque desde la red interna de la universidad.

Por otra parte, existen autorizaciones puntuales que se conceden a petición de los investigadores y que concede la biblioteca universitaria por tiempo limitado para el trabajo a realizar.

Hasta el año pasado se podía ofrecer un servicio más abierto pero fue necesario modificarlo por los cambios legales introducidos en la Ley de Propiedad Intelectual.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, entiendo que universidad es universalidad. No puedo mostrar conformidad con la actitud que tiene la Universidad de Las Palmas y lo que sí solicito al Gobierno de Canarias es que interceda para facilitar a cientos de investigadores por el mundo entero, porque lo digital llega al mundo entero, para facilitar la investigación. Yo no entiendo cómo, digamos, la comunidad universitaria, un investigador puntual que está haciendo un trabajo... Miren ustedes a ver cómo puede ser, yo conozco a una persona que está en Nueva York trabajando un tema de Canarias. Se le ha cortado de repente.

Ante esa actitud, señorías, yo solicito al Gobierno de Canarias que, aun respetando, como sería de lo contrario inadmisibles, los derechos posibles que haya de autor, de títulos o de cabeceras, que son ya más que centenarios, que interceda y que la universidad cumpla con el principio fundacional, que es la universalidad de la cultura. Que eso se arregle, ¡vaya!, que no haya esos candados amarillos que a los que nos gusta investigar y a los que nos gusta averiguar un dato, pues, nos llega, digamos, a molestar, a desesperarnos en la investigación.

De su buena gestión, estoy segura de que lo va a intentar y probablemente se llegue a un entendimiento y la Universidad de Las Palmas, que también aprovecho para felicitar la iniciativa extraordinaria que han tenido con la digitalización, extraordinaria, maravillosa, que se pueda un día consultar libremente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora consejera, le quedan cuarenta y siete segundos, por si quiere hacer uso de ellos.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Cuente con la colaboración de esta consejera y de la consejería al completo para solucionar todos los problemas en la medida que podamos. Estamos ante una ley estatal, que usted también desde su grupo parlamentario estoy segura de que podrá hacer fuerza para modificarla en esa línea cuando se conforme el nuevo Gobierno, y desde luego son procedimientos costosos que no le podemos pedir a la universidad, pero que en la medida en que podamos trabajar conjuntamente cuente con esta consejería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0374 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OPERATIVIDAD DE LOS INSTRUMENTOS ARANCELARIOS PARA LA PROTECCIÓN RESPECTO A IMPORTACIONES COMPETIDORAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre operatividad de los instrumentos arancelarios para la protección respecto a importaciones competidoras, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Señor García Ramos, cuando quiera.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La pregunta textual es, al día de hoy ¿qué balance hace la Consejería de Agricultura de la operatividad de los instrumentos arancelarios vigentes para la protección de nuestros productores frente a importaciones competidoras?

Dicho en román paladino, señor consejero, ¿qué estamos haciendo para desmontar poco a poco el REA –el Régimen Específico de Abastecimiento– para primar nuestras producciones locales y qué estamos haciendo para aumentar impuestos mediante el AIEM –el arbitrio sobre la importación y la entrega de mercancías– a productos como papas, vinos y cebollas para defender esos productos?

He leído con suma satisfacción una entrevista que le hacían en el *Diario de Avisos*, donde además usted decía que los productos canarios aportaban frescura y también eran productos más sanos, ¿no? Como usted sabrá, hay una ciencia que ha traducido a ciencia –y valga la reiteración– una creencia popular de que los productos obtenidos, es decir, cultivados y recolectados en un radio de 30 km, ninguna de las islas da 30 km de radio, si yo sigo recordando mis matemáticas, pero en un radio de 30 km eran productos mucho más sanos. Y, por lo tanto, habría que hacer, fomentar algún tipo de campaña en este sentido.

Nos visitan 13 600 000 turistas y habría que, con productos como por ejemplo el vino, ¿eh?, que tuvo esa gran difusión y esa gran acogida en el Reino Unido en los siglos XVI, XVII y XVIII, en la corte sobre todo isabelina y en la literatura de William Shakespeare, ¿no?, en obras dramáticas como *Enrique VIII* o *Las alegres comadres de Windsor*, habría que hacer campañas y ahora aprovechando además los 400 años de la muerte del gran dramaturgo inglés. Habría que hacer ese tipo de campañas para incitar a los que nos visitan a que, en lugar de tomar en el aperitivo –y perdón por si estoy un poco alterando los jugos gástricos de los presentes–, tomar el aperitivo, no se sirviera en los hoteles vino Rueda, sino que se sirvieran los excelentes vinos, lo digo por Tenerife sobre todo, los vinos blancos de nuestro sur o podía ser el de Lanzarote, y no quiero seguir poniendo islas porque puedo crear también ciertas suspicacias, ¿no? Pero si está previsto, digamos, aplicar estos aranceles y si está previsto también...

La señora PRESIDENTA: Acabó su tiempo, señor García Ramos. Lo siento.
Por parte del Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Y, si me permite, antes de contestar a la pregunta quería felicitar hoy, en mi primera intervención, a todas las mujeres, especialmente a las mujeres del campo y a las mujeres del mar canario, como la consejería que ostento.

A continuación, señor diputado, yo creo que, antes de decir un poco y entrar en materia, yo creo que es fundamental hacer un poco de historia de los aranceles y las medidas arancelarias, muy rápidamente,

que hemos tenido por parte de la Unión hasta el día de hoy. Antes, de la Unión Europea, las ayudas que se daban eran ayudas a todos los productos comunitarios y se establecían en la diferencia entre lo que costaban las ayudas dentro de la comunidad autónoma y lo que costaban fuera. A partir del Protocolo II, se establecen las normas para que los envíos de las mercancías de la Unión Europea a Canarias mantengan restricciones y excepción de derechos de algunos de los productos. En 1991 se produce yo creo que el cambio de modelo significativo, que es, una, permitir una integración progresiva de algunos de los productos y dirigir y paliar el aislamiento, del Régimen Específico de Abastecimiento de Canarias, que es el famoso REA.

Yo creo que las medidas hasta el día de hoy se han ido moderando. Incluso en la pasada legislatura, en el Régimen Específico de Abastecimiento, se ha hecho una gran labor, para dedicarlo o quitar al consumo directo, como usted sabe, está el agrícola-ganadero, consumo directo, y el industrial, ir desmantelando al consumo directo para la parte agrícola.

Evidentemente, tenemos dos: el REA comunitario y el REA de terceros países. Que, aunque no se hable mucho, también es un instrumento arancelario en este caso que perjudica, porque no se pone arancel a la entrada de terceros países, con lo cual, diferente a la Unión Europea, con lo cual entran libremente y compiten directamente.

Yo creo que las medidas hay que ir las poco a poco y las hemos ido paulatinamente desviando del REA a la producción directa al Posei estructural de Canarias. Esperemos, y lo he dicho en muchas ocasiones, que tenemos que desviar esas políticas del REA, que no podemos ayudar y desestabilizar ninguna producción canaria por ayudar a la importación. Eso es evidente y en eso nos ponemos de acuerdo con la otra consejería con la que tengo que ponerme en contacto, Consejería de Economía e Industria.

Pero fundamental: yo creo que hay que promocionar los productos locales, ayudar a que los regímenes de autoabastecimiento del producto canario suban para aminorar la dependencia de la importación exterior. Yo creo que ese es el concepto básico que este Gobierno va a dirigir en los próximos meses y en los próximos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0386 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COFRADÍAS DE PESCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos avanzando. Siguiendo pregunta, está aplazada, de don David de la Hoz, diputado don David de la Hoz, queda aplazada.

Señor Cabrera, tome posición.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PO/P-0414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS RESPECTO AL ALOE Y SUS DERIVADOS QUE SE COMERCIALIZAN COMO PRODUCTOS LOCALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Pregunta del señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas respecto al aloe y sus derivados que se comercializan como productos locales, dirigida al Gobierno.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, la pregunta –sabe que es un debate que ha estado aquí y hemos tenido en comisión–, la preocupación viene sobre todo por la competencia desleal que se está introduciendo en torno a un producto que se está cultivando en Canarias, se está empezando a retomar de nuevo en Canarias, que es el aloe vera. Tiene una competencia desleal importante.

La preocupación nos había llegado desde las aportaciones que nos hacen muchos de los productores en la propia isla, pero leyendo las informaciones que ha hecho la Asociación Canaria de Aloe, que pierden más de 21 millones de euros solo por esa competencia desleal, es lo que nos lleva a hacer la pregunta de acciones, medidas, que tiene el Gobierno previsto poner en marcha y acciones que está haciendo en estos momentos.

Y sobre todo plantearle –que sé que lo conocerá– que, bueno, están haciendo un esfuerzo importante por diversificar dentro del propio sector agrícola, que se están adaptando, pues, a las circunstancias de cada una de las islas y que ahora este sector está trabajando en tres áreas complementarias importantes. Está elaborando, extrayendo parte de ese producto, el aloe, para exportar fuera, a Península, al resto de Europa, y ahí elaborar productos pero con la marca de Aloe Canario; están empezando la transformación, muy incipiente, pero, por ejemplo, en Fuerteventura –que lo conozco– ya lo están haciendo, de producción local, incluso para el tema cosmético; y están empezando a hacer acciones muy interesantes, vinculadas también a las visitas de nuestros turistas, tanto a las fábricas, a la producción, como al propio uso del aloe.

La pregunta que le hacemos es qué acciones va a acometer, qué acciones están acometiendo y sobre todo, sobre todo, lo que queremos saber es el compromiso del Gobierno de Canarias en ese número de inspecciones, en la supervisión del etiquetado, para intentar evitar esta competencia desleal.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señor diputado, señor Cabrera.

En realidad, como usted sabe y todos saben, son dos competencias en las que nos hemos puesto a trabajar, incluso desde el principio de la legislatura, pero a raíz de la comparecencia que hemos tenido en las diferentes comisiones, la Consejería de Ganadería, Agricultura, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias juntamente con la de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Precisamente es lo que usted hablaba, hay una competencia desleal, efectivamente, en producción de aloe, que desgraciadamente en su etiquetado pone que es de Canarias.

La pasada semana nos comunicaron su intención de constituirse, los productores de aloe, de constituirse como marca colectiva. Una vez obtenida esta marca, y si los productores así lo solicitan, y hemos hablado con ellos y así lo van a hacer, se pueden iniciar los trámites para la obtención de una marca diferenciada canaria, que es una figura que sin duda diferenciará al producto y garantizará que tiene que ser un producto cien por cien producido en Canarias.

Paralelamente, hemos seguido con las inspecciones, reforzando la colaboración de todas y de las diferentes administraciones, ya que el pasado año, en el mes de noviembre y diciembre, se realizaron más de cincuenta y ocho inspecciones. Y, como usted bien dice, estas inspecciones nos han dado datos de la realidad de esa competencia desleal o de ese fraude al consumidor que se está realizando, en más del 64% de estas inspecciones traía que se utilizaba la marca de Canarias, la marca de producción canaria, para aloe que no era producido ni elaborado en las islas Canarias. Con lo cual esa inspección vamos a seguirla contemplando.

Pero más allá de eso también nos hemos puesto en contacto con la Dirección, en este caso, General de Comercio y la Dirección General de Farmacia para que trabajen conjuntamente para el etiquetado y la identificación.

Yo creo que es fundamental, primero, que se cree la marca, todos los operadores que creen la marca oficial de identificación de origen protegida de Canarias, para después poder acometer con sanciones a aquellos que la incumplen; y que se vea clara la identificación, para que un producto que está recuperándose, y los niveles que tenemos en Fuerteventura desde el 2007 hasta el 2014 son de aumento y de crecimiento precisamente, un producto que, como usted dice, ya es de exportación y precisamente para la cosmética importantísimo, en Canarias, que no se vea mermado y defraudado, esta competencia desleal, con la marca, y cuando son producciones que no están producidas en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señorías, hemos concluido las preguntas al Gobierno.

• **9L/PPLC-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 8 DE LA LEY 6/2002, DE 12 DE JUNIO, SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.**

La señora PRESIDENTA: Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición de Ley, del Cabildo Insular de La Palma, para la modificación de los artículos 4 y 8 de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

Saludamos al presidente del cabildo, el señor Pestana, que tomará la palabra en nombre del cabildo, pero también a quienes le acompañan, el señor Perestelo, vicepresidente del cabildo, y a los consejeros, la señora De Haro y el señor Pascual, también por acompañarnos en el día de hoy.

Como saben, y así acordamos en la junta, tendrá para... Le paso la palabra, primero que nada, al secretario primero de la Cámara para que proceda a la lectura del criterio del Gobierno.

Señor secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes, en Santa Cruz de Tenerife, certifica que, en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 28 de octubre de 2015, figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de Ley, del Cabildo Insular de La Palma, para la modificación de los artículos 4 y 8 de la *Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma*. [...]

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del presidente, acuerda:

Primero, manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de Ley, del Cabildo Insular de La Palma, para la modificación de los artículos 4 y 8 de la *Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma*.

Y segundo, manifestar su conformidad a la tramitación de la citada proposición de ley”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

Vamos al debate en sí. Como decía antes, como acordamos en la Junta de Portavoces, para la presentación de la proposición tiene la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de La Palma, por tiempo de quince minutos.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Pestana Padrón): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya a todos y a todas. Señora presidenta, miembros de la Mesa, miembros del Gobierno, consejera de Política Territorial, señorías...

La señora PRESIDENTA: Disculpe un momento, señor presidente.

Estoy oyendo voces que se nos están colando en el hemiciclo e interrumpen la sesión. Si son tan amables, los servicios de la Cámara.

Disculpe, señor presidente. Cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Pestana Padrón): Señorías, diputadas y diputados.

Primero, es casi obligado manifestar las felicitaciones a todas las mujeres de este Parlamento, diputadas o no, por el Día Internacional de la Mujer. Quedan muchos retos y muchos muros por derribar. Ojalá el hombre, los hombres, estemos a la altura también para lograr una sociedad más justa en el futuro.

Intervengo en defensa de una iniciativa legislativa del Cabildo Insular de La Palma, adoptada por el pleno del cabildo el pasado 28 de septiembre, aprobada casi por unanimidad, con un solo voto en contra, y por eso hoy también me acompañan portavoces de los grupos insulares: María de Haro, del Grupo Popular; José Luis Perestelo, del Grupo de Coalición Canaria; y Gonzalo Pascual, consejero de Política Territorial y también en nombre del Grupo Socialista.

Señorías, tanto la Ley de Directrices del 2003 como la Ley 6/2002, Reguladora de la ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, ya detectaban en estas islas y específicamente en la isla de La Palma una situación que se caracterizaba por la alta tasa de desempleo, con una renta muy inferior a la media de Canarias, con una notable regresión demográfica, un envejecimiento poblacional y un injusto efecto de expulsión de la población joven mejor formada, un tejido empresarial débil y poco cohesionado, con una escasa actividad industrial, una débil aportación del sector servicios y especialmente del turismo y una elevada dependencia del sector productivo agrícola subvencionado. A ello, en estos últimos años se ha unido la poca implantación o desarrollo de las previsiones del Plan Territorial Especial de la Actividad Turística, junto con una lacerante crisis económica que nos ha hecho especial daño.

Últimamente hay que destacar también, y por eso esta iniciativa, dos sentencias judiciales del Tribunal Supremo adversas para la planificación territorial del turismo en nuestra isla: una, de 18 de mayo de 2015, por la que se anula uno de los decretos que aprobaba parcialmente el Plan Territorial Especial de la Actividad Turística, y la de 2 de junio de 2015, por la que se anulaba también el Plan General de Ordenación de Los Llanos de Aridane, sin duda uno de los municipios llamados a liderar el cambio económico que también queremos para nuestra isla. Estas sentencias impiden la ejecución de la mayor parte de las actuaciones turísticas previstas y planificadas, algunas con promotores turísticos con más de veinte años de espera en nuestra isla.

¿Cómo revertir esta situación, esta situación socioeconómica de nuestra isla?, ¿cómo lograr una actividad económica mayor y productiva en el menor plazo posible? Bueno, aparte de lo que podamos hacer con la inversión pública, que creo que tiene que liderar también y ayudar a cambiar las cosas –en el marco legal que tenemos, que tampoco permite grandes alegrías–, la apuesta por diversificar nuestra agricultura o –mayor aún– la apuesta que se puede hacer por las nuevas tecnologías, por la ciencia, la astrofísica fundamentalmente, en la que esta isla es competitiva a nivel global, tenemos que cambiar las cosas en materia turística. Estamos llamados a incorporar, mediante su revisión, toda la ordenación de la actividad turística a nuestro plan insular, en concurso y de la mano de las principales fuerzas políticas que conforman la corporación y de casi la totalidad de los ayuntamientos de la isla. También con la colaboración del Gobierno de Canarias y la Consejería de Política Territorial, que ha informado favorablemente esta iniciativa y que agradezco ese gesto por parte del Gobierno, y que va alineada también, en parte, con la iniciativa del anteproyecto de ley del suelo de Canarias, coincidiendo sustancialmente con alguno de los denominados proyectos de interés autonómico e insular o con la modificación que se realizó en la Ley 14/2014, sobre los equipamientos turísticos estructurantes.

Para soportar esa estrategia que se ha diseñado en la isla de La Palma y que ahora está en información pública, esta iniciativa legislativa lo que pretende es, primero, que desde el planeamiento insular se puedan ordenar pormenorizadamente los suelos urbanos urbanizables aptos para el desarrollo convencional en núcleos. Obviamente, eso obliga a una coordinación especial con los ayuntamientos, pero nos ahorra el trámite de una posterior adaptación del planeamiento municipal a esta estrategia que se plasme en el planeamiento insular.

Dos, matizar y complementar el concepto y definición de equipamiento turístico estructurante, en el sentido de que en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma estos equipamientos comprendan también la carga turística vinculada que garantiza su viabilidad y sostenibilidad económica.

Tres, que el planeamiento insular de estas islas esté habilitado para incorporar la ordenación, también pormenorizada, de las actuaciones turísticas con equipamientos estructurantes vinculados, de modo que queden directamente habilitados administrativamente para su directa ejecución a través de la obtención de las correspondientes licencias urbanísticas.

Y, cuatro, modificar el estándar de densidad en suelo rústico, eliminando la fórmula prevista en la Ley actual, la 6/2002, de $5P^2 - 5$ por la plaza alojativa al cuadrado–, y sustituirla por algo más aceptable. Al final la experiencia también nos da un conocimiento y una reflexión sobre este tema. De manera que pasemos a un criterio de 250 m²/plaza alojativa y que, conjuntamente con el juego de la parcela mínima, 5000 hasta 10 plazas alojativas y 10 000 para las superiores, junto con la superficie máxima de ocupación, que es el 15 %, en la previsión que nosotros proponemos, más los criterios de distancias mínimas entre actuaciones previstas en el planeamiento, garantizan el carácter aislado de la actuación.

Señorías, para ponerles algún ejemplo, conocemos algunas de las actuaciones que tenemos en la isla de La Palma de hoteles en suelo rústico de en torno a las 100 plazas alojativas. Hoy están ubicados en una parcela de 9000-10 000 m² y todos admiramos esa instalación como un referente. La propuesta que hacemos aquí es que una instalación de este tipo precisaría de 25 000 m², 25 000 m². Seguimos siendo mucho más exigentes de lo que se hizo cuando se aprobó, yo creo que correctamente, esa propuesta,

pero estamos lejos de los 50 000 que se exigen ahora mismo en el marco de la ley; y para una actuación de 200 camas, el marco actual de la ley exigiría 200 000 m². En este caso pasaría a ser de 50 000 m². Algo razonable que podría permitirnos, con esa singularidad que tiene la isla... Que tienen nuestras islas también, y en eso me permito también, pues hemos hablado la presidenta de El Hierro y el presidente del Cabildo también de La Gomera, de estas singularidades y que ojalá logremos, pues, coordinarnos.

Seguramente esta iniciativa es mejorable, pero queremos que nos ayuden a aprobarla. Queremos una isla que siga siendo respetuosa con sus valores, con sus espacios naturales, con sus paisajes y con esos valores culturales que la hacen singular y reconocible. Queremos también una isla más diversa económicamente, más próspera, con mejores niveles de renta y capaz de acoger a la mayoría de los jóvenes que se forman hoy y se formarán mañana en nuestras universidades y en otros centros educativos. Una isla sostenible para su medio ambiente pero también una isla sostenible para sus habitantes.

Creemos que esta estrategia para lograr una isla menos dependiente económicamente y más diversa es un deber moral que nos atañe a todos, también a quienes tienen la responsabilidad o la facultad de aprobar leyes en nuestra comunidad autónoma, es decir, a este Parlamento.

Aquí termina el trabajo del Cabildo Insular de La Palma, hablando en nombre de esta corporación. Queda en sus manos esta iniciativa, seguramente mejorable en muchos de sus aspectos. Les pido, en cualquier caso, su apoyo para su toma en consideración. Si la aprueban, ese deber moral de que hablaba antes pasará o se devolverá al Cabildo Insular de La Palma, que tendremos la responsabilidad, que será de nuevo nuestra, de aprobar un plan insular que combine esos criterios de los que hablábamos antes.

Gracias en cualquier caso por la acogida que nos han dispensado y por el esfuerzo de comprensión que ya nos han adelantado la mayoría de los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara. Y desearles a todos, obviamente, un buen debate y gracias de nuevo por esa acogida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente del cabildo, gracias.

De conformidad con el artículo 136 de nuestro Reglamento, una vez hecha la exposición por parte del cabildo proponente, como acaba de hacernos el presidente de ese cabildo, pues, van a intervenir los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor, empezando por el Grupo Mixto.

Señor Curbelo, por tiempo de quince minutos también.

El señor CURBELO CURBELO: Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Casualidades de la vida: en el trámite parlamentario de una iniciativa legislativa de un cabildo, el Cabildo de La Palma, interviene a continuación el otro presidente del cabildo, de La Gomera, y es justo relativa a las islas donde se plantea la iniciativa parlamentaria y, por tanto, el trámite de esta proposición de ley. Y también, casualidades de la vida, para que sean todas casualidades de las tres islas, la presidenta del cabildo herreño, Belén Allende.

Saludos cordiales a los tres, indudablemente, y también a los portavoces que le acompañan hoy desde el Cabildo de La Palma.

Me alegra que este debate se produzca, porque las islas no son todas iguales, y no son iguales en nada, ni siquiera... Fíjense que en aquel momento el legislador, en el año 2002, el legislador intentó, con una ley, precisamente para ordenar la actividad turística de una forma excepcional para islas que tenían un retraso singular, como La Palma, La Gomera y El Hierro. No solo un retraso desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista demográfico y en el sentido más amplio. Pero digo que me alegra porque en distintas ocasiones hemos traído a debate iniciativas parlamentarias que ponen de manifiesto la singularidad de las islas menores y hoy están las tres menores aquí: La Gomera –que afecta esa iniciativa legislativa–, El Hierro y La Palma; o por orden demográfico, El Hierro, La Gomera y La Palma.

Y, miren, tenemos que hacer un poco de historia, porque si analizamos esa ley que el legislador y este Parlamento pusieron en manos de los canarios y especialmente de estas tres islas, para mejorar y ser útil, tenemos que llegar a la conclusión de que es y ha sido una ley que no ha sido útil para ninguna de las islas. El Hierro, plazas alojativas turísticas de acuerdo con esa ley, cero; isla de La Gomera, plazas alojativas turísticas de acuerdo con esa ley, 6; La Palma... Digo todo esto porque es conveniente que hagamos una reflexión de cuál fue la situación que nos llevó en aquel momento a aprobar aquella ley, que tenía una serie de condicionantes y requisitos, y que ahora nos va a llevar, indudablemente, a reflexionar acerca de aquella ley, con una modificación en trámite que se inicia hoy. Y yo creo que esto es bueno y es positivo, porque el propio presidente del Cabildo de La Palma ha señalado con claridad la necesidad que tiene la isla, y especialmente después de dos sentencias adversas, de hacer una reflexión serena, y yo

creo que es conveniente hacerla hoy. Y digo que las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro tienen un retraso indudablemente económico, social y demográfico que ya de todos es conocido, pero tenemos que saber que esa ley, durante su periodo de vigencia, que fueron catorce años, fue un fracaso prácticamente absoluto y sin paliativos. A partir de ahí, hagamos ahora todas las reflexiones que creamos convenientes.

Es verdad que ya el Gobierno saliente el día 21 de noviembre de 2013 pidió criterio a los cabildos canarios respecto a esta iniciativa que se trae hoy. El Cabildo de La Gomera hizo y expresó su posición al respecto. Lógicamente nosotros hoy creemos que esta proposición de ley pretende algo que me parece importante, que es la simplificación del procedimiento de sectorización de los suelos urbanizables no ordenados turísticos, establecidos como aptos para este uso por los planes insulares, y pretende una sustitución por una alternativa que habilite directamente a los planes insulares a abordar la ordenación pormenorizada. Y me parece que es razonable que se plantee para intentar hacer operativa la ley, porque indudablemente faltaría más que nuestro grupo parlamentario no diera el apoyo absolutamente máximo a esta iniciativa parlamentaria. ¡Claro que lo vamos a hacer, indudablemente! Pero yo creo que esta iniciativa, que mi grupo no puede por menos que mostrar su satisfacción, es positiva en la tramitación pero tiene alguna limitación en su contenido respecto de lo que puede ser sustancial, y esto lo hago como reflexión general para el momento de su tramitación. No va a ser suficientemente útil para las islas de El Hierro y de La Gomera en su contenido. Por ello yo creo que debemos hacer y señalar con toda contundencia que el objetivo de la proposición es absolutamente positivo, pero sería conveniente hacer algunas reflexiones importantes en su tramitación parlamentaria respecto de los contenidos, como ya señalé.

Propondremos que se proceda a ampliar los objetivos de la proposición de ley de referencia e inclusive para la propia isla de La Palma, de manera que se aborde la revisión parcial de los artículos que hoy se proponen, el 4 y el 8, inclusive el 9, de esta ley en los siguientes aspectos.

En primer lugar, en lo relativo a que se revise adecuadamente el apartado d) del artículo 8, eliminando la obligatoriedad de la explotación agraria activa de la unidad apta para la edificación turística aislada en suelo rústico, que deberá ser sustituido por la exigencia de un adecuado estado de conservación genérico de dicha unidad parcelaria.

Dos, que se revisen los estándares de densidad para actuaciones turísticas aisladas en suelo rústico, con el fin de ajustar sus cuantías a cifras realistas y razonables, o razonablemente asumibles, por las economías propias de este tipo de iniciativas empresariales. Ahora hablaré de que, en cualquier ámbito del territorio de Canarias, que no sea La Palma, La Gomera y El Hierro, solo se necesitan 60 m² para construir una plaza alojativa turística, en cualquier lugar del archipiélago canario a excepción de El Hierro, de La Palma y de La Gomera. Y ahora mencionaré cuáles son los que se están manejando hoy y cuáles se proponen para manejar, y yo digo que son insuficientes.

En tercer lugar, que se reduzca el canon exigible por razones de aprovechamiento en suelo rústico a un máximo del 5 %, de manera que esta obligación pueda operar más como un incentivo que como un obstáculo para el inversor.

Y todo esto lógicamente tiene que ver con la realidad que hoy está viviendo cada una de las islas de las que estamos hablando, siempre respetuosos con el medio ambiente y con el modelo que queremos para cada una de las islas del archipiélago, un modelo sostenible, pero indudablemente que también queremos que haya un desarrollo económico para los ciudadanos de cada una de estas islas.

Miren, lógicamente estamos de acuerdo con lo que plantea La Palma para los hoteles de 200 plazas y los de 100 plazas, que se reduce considerablemente de los 200 000 a 50 000 y 25 000 de parcela mínima. Pero, miren, en la isla de La Gomera hoy para hacer 10 plazas alojativas, o en El Hierro, o 40 plazas alojativas, se necesita lo siguiente: para 10 plazas, 500 m² por plaza, y antes recuerden que estábamos mencionando que en el resto de Canarias se necesitan solo 60 m² por plaza alojativa turística, y además se necesitan 5000 m². En la proposición de ley, en la que se plantea hoy, se mantiene. Del mismo modo que para los hoteles de 4 plazas, de 250 m² por plaza y 10 000 m² en parcela mínima, se mantiene; es decir, que se reducen aquellas que son las consideradas a las 200 y 100 plazas, que me parece absolutamente razonable y legítimo que se haga para islas como La Palma, pero creo que en este proceso debemos hacer también una reflexión para la isla de El Hierro y la isla de La Gomera.

Y todo esto en el marco del debate parlamentario que se va a producir en breve de una nueva ley del suelo para el archipiélago canario. Yo creo que no sería malo, por eso es muy oportuna la iniciativa del Cabildo de La Palma para que hagamos esta reflexión en el marco global también con la ley del suelo o el anteproyecto de ley del suelo que plantea el Gobierno.

Así que, a modo de síntesis, no puedo nada más que estar de acuerdo y apoyar el trámite parlamentario correspondiente. El trámite parlamentario y además todo su contenido, el que plantea hoy el Cabildo de

La Palma en esta iniciativa legislativa. No solo en todo su contenido... Y lo que solo apunto es que cabe, por parte de los grupos parlamentarios, hacer una reflexión que tome en consideración también a la isla en el debate parlamentario, a las necesidades de la isla de El Hierro y a las de la isla de La Gomera, porque no se incluyen en el marco de reflexión del acuerdo del Cabildo Insular de La Palma con la dimensión que nosotros creemos, al menos en lo relativo a lo que se demanda más en el modelo que queremos, porque El Hierro con diez mil y pico habitantes, La Gomera con veinte mil y pico habitantes tienen un modelo, indudablemente que es distinto al de La Palma con ochenta y cinco mil y pico habitantes. Es decir, nosotros vamos más a caminar en la dirección de la demanda de inversiones en 10 plazas y 40 plazas alojativas más que en la dirección de las 100 y las 200, y por eso hay que hacer una reflexión también en el sentido anterior, me parece oportuno.

Así que enhorabuena al Cabildo de La Palma, enhorabuena al señor presidente del Cabildo de La Palma, por esta iniciativa legislativa, porque justo llega en un momento oportuno para el debate, indudablemente, aislado, pero también en una reflexión política global y general que se está haciendo y se va a hacer en el trámite parlamentario con la nueva ley del suelo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señorías, pedirles disculpas, pedirles disculpas porque había dicho que los tiempos de los grupos eran quince minutos y en Junta acordamos siete. Hay un error en el guión. Lo siento. Pido disculpas, pero ya al resto de los grupos no les puedo quitar los minutos. Consuman lo que estimen conveniente, no más de los quince, claro está, y si es menos, pues, también menos. Se lo agradezco.

Señor Rodríguez, Nueva Canarias.

Pido disculpas. Eran siete minutos lo que acordamos en la Junta y en el guión estaban quince, y les di quince.

(El señor Ruano León solicita la palabra).

Yo ruego al señor Rodríguez que tome la palabra, que venga al estrado y haga uso del tiempo... No, vamos a ver...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías...

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón, perdón. Un momento, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenos días...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, un momento, que me está pidiendo la palabra el señor portavoz del Grupo Nacionalista Canario.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Presidenta, a la vista de que no se ha cumplido lo acordado en la Junta de Portavoces, sería razonable que fijara un tiempo. Podían ser quizás diez...

La señora PRESIDENTA: Exactamente.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: ...no llegamos y nos quedamos en medio. Quizás podían ser diez por grupo y con eso llegábamos a un...

La señora PRESIDENTA: Se lo agradezco, señor... Además el tiempo del que ha hecho uso el señor Curbelo... no ha agotado todo el tiempo.

*¿Tú aceptas los siete minutos? *(Ante un comentario fuera de micrófono que efectúa el señor Rodríguez Rodríguez)*.* Bueno, diez minutos máximo pero Román va a cumplir siete.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días. Un saludo especial al presidente del cabildo y a los representantes de los grupos de esa querida institución.

Hoy estamos aquí reconociendo la capacidad legislativa de los cabildos insulares, expresión de que la construcción del proyecto común de Canarias tiene actores diferentes y de manera destacada los cabildos insulares, que tienen la doble condición de corporaciones locales e instituciones de la comunidad autónoma. También tienen capacidad de iniciativa legislativa los ciudadanos, eso sí, de manera muy limitada, y seguramente precisáramos de alguna reflexión para mejorar la capacidad de

iniciativas legislativas de la ciudadanía de manera directa. Y luego tenemos capacidad de iniciativa legislativa los grupos parlamentarios y por supuesto el Gobierno. De manera que hoy lo que hacemos es constatar una de las vías que tiene este Parlamento para debatir las normas, las leyes, que rijan nuestra convivencia.

Yo me alegro y no tengo duda de que hay que apoyar estas iniciativas. Primero porque están sustentadas en un debate en la institución insular, en este caso el Cabildo de La Palma, y además por una amplia mayoría en relación con el contenido. Aunque hoy aquí no fijamos o no necesariamente fijamos posición sobre el contenido sino hoy lo que hacemos es admitir a trámite una iniciativa legislativa de un cabildo insular, y a mí me parece que es un tema que debemos considerar y valorar. Ciertamente es que los antecedentes de este Parlamento dicen que, dependiendo de quién lo proponga, ¿no?, porque cuando ha habido iniciativas legislativas de cabildos insulares tan importantes como el de La Palma, léase Gran Canaria, sobre asuntos de su interés, apoyados por la mayoría de los representantes de ese cabildo, ha habido antecedentes –que espero que se destierren– de no toma en consideración de esas iniciativas. Yo creo que si tiene un sustento en la institución insular el debate, si el contenido está, digamos, en el marco de las reglas y de las normas, parecería razonable que estas iniciativas fueran, como mínimo, tomadas en consideración por respeto a la institución insular y a su capacidad de iniciativa legislativa. Pero, como nosotros no miramos para atrás para fijar nuestras posiciones, nos parece necesaria la toma en consideración.

Y además creo, y alguna opinión sobre el contenido –aunque habrá tiempo para su discusión–, pues, tiene el que les habla, porque algo tuvo que ver con la Ley 6/2001, de Medidas urgentes en materia territorial y turística, que inició una etapa de reconocimiento de la singularidad territorial justamente de La Gomera, de La Palma y de El Hierro y que luego el Parlamento, en esa época, también desarrolló una norma específica para estos tres territorios, reconociendo que su singularidad territorial, sus asuntos demográficos, económicos y medioambientales precisaban de una interpretación de un modelo turístico diferenciado, porque las condiciones naturales, demográficas, económicas hacían necesario no reproducir modelos turísticos de islas que tenían otros condicionantes, tanto territoriales como ambientales y también demográficos. De manera que lo que hoy pretende el Cabildo de La Palma, ejerciendo el derecho a la iniciativa legislativa, es producir cambios en una norma que se pensó, que se diseñó, que se consensuó justamente para interpretar los problemas diferenciales de estos tres territorios.

De manera que Nueva Canarias, en coherencia con su historia, con su compromiso y con el respeto a las instituciones insulares, vota a favor de la toma en consideración de esta iniciativa legislativa del Cabildo Insular de La Palma, porque tienen derecho a estar aquí debatiendo lo que consideren mejor para su tierra. Eso sí, la última palabra de las leyes, por ahora, la toma este Parlamento. Digo por ahora porque hay alguna deriva de renuncia a las competencias propias a favor de otras instituciones, que discutiremos con profusión los próximos meses en relación con la llamada ley del suelo, donde, desde mi punto de vista, se hace una clara dejación de las competencias autonómicas, competencias exclusivas, competencias estatutarias, a favor de otros ámbitos institucionales, igual de respetables, igual de respetables, que las instituciones autonómicas y, de manera especial, este Parlamento.

Pero, dicho eso, que esta tarde iniciaremos por nuestra parte la discusión, sí que nos parece oportuno, necesario y de justicia que cuando un cabildo presenta una iniciativa legislativa y reúne los requisitos formales y además viene con un consenso amplio, se tome en consideración.

Sobre los contenidos. El punto 3 o el artículo 3 lo trajo el que les habla en nombre de Nueva Canarias en dos ocasiones a esta Cámara en la pasada legislatura. Yo sé que la memoria es frágil, pero justamente, reconociendo los problemas operativos en relación con las instalaciones turísticas en suelo rústico, el que les habla, en nombre de Nueva Canarias, entonces en el Grupo Mixto –al que no volveremos, don Antonio–, presentábamos dos iniciativas. Una a la Ley de medidas administrativas, sociales y creo que fiscales también, justamente diciendo: en La Palma tenemos un problema de aplicabilidad de las ratios de densidad; y, por lo tanto, hacíamos una consideración de mejora. Con un notable fracaso porque no fue tomada en consideración. Pero hubo una segunda oportunidad, la Ley 14/2014 –sí, sí–, que se aprobó incluso en comisión –tengo perfecta memoria por ahora–, y en comisión se aceptó el rebaje de las ratios de densidad, además recuerdo perfectamente que eran 200 m por cama y ahora son 250 en la propuesta del cabildo. Y cuando se había aprobado en comisión se retiró, alguien llamó de La Palma, no sé si fue don Antonio o quién fue, y se retiró, y se retiró. Lo digo porque el punto 3 de esta iniciativa legislativa no solamente nos suena a Nueva Canarias sino que nosotros, insisto, en estas dos normas hicimos dos intentos, frustrados, para intentar buscar una respuesta a los problemas singulares en ese ámbito.

Cierto es que el artículo 1 y 2 está más vinculado a alguna sentencia en los tribunales, que ha eliminado el plan turístico insular y ha dejado, pues, este tema en una situación comprometida.

Por lo tanto, discutiremos aquí en esta Cámara esta iniciativa legislativa, porque tienen ustedes derecho. Pero sí hago una observación, porque todo está relacionado, y es con la ley del suelo y el 124. Mal asunto, y no me refiero a La Palma sino a todas las islas del archipiélago, al gobierno del territorio, del medio ambiente, del suelo, de nuestro futuro, buscar atajos, sustituir el planeamiento por proyecto a proyecto, el urbanismo de plan frente al urbanismo de proyecto. Que sabiamente el Consejo Consultivo advirtió a esta Cámara en reiterados informes de la ristra de leyes que en este sentido aprobó la mayoría política –por cierto, la misma– en la pasada legislatura, por cierto, con nuestra oposición, con enmiendas a la totalidad a todas las leyes, por cierto. Ahora se hacen ustedes una enmienda a la totalidad con la ley del suelo, a la ristra de leyes a las que algunos nos opusimos, justamente porque el enunciado no quiere decir la capacidad de respuesta.

No nos gusta nada y no va a ser fácil convencer a Nueva Canarias de que el planeamiento sea sustituido por la arbitrariedad, por la singularidad, un día sí y otro también. No nos gusta nada el artículo 124 y siguientes del borrador de la ley del suelo. Ya lo advertí aquí la pasada semana cuando tuvimos la oportunidad de hablar del tema. Pero, sin perjuicio de que ese es un tema que va a tener su recorrido y su camino, lo digo porque quise entender que el señor presidente ya –del Cabildo de La Palma–, ya se agarró al 124, y el 124 y siguientes yo creo que merecen mucha discusión y perspectiva, ¿eh? Cuando uno toma decisiones de orden estratégico solo basado en la coyuntura, yo creo que se suele equivocar. No quiero prejuzgar ni el contenido de esta norma ni el de la otra, porque en ambas Nueva Canarias hará el máximo esfuerzo de consenso, de entendimiento. Los que tenemos ya algún tiempo en esta actividad, cuando hemos promovido leyes de este tenor, siempre conseguimos la unanimidad, el consenso con la sociedad y también de este Parlamento y fueron otros los que rompieron esa tradición, esa cultura de la unanimidad, del consenso, en leyes que trascienden a cada uno de nosotros y a cada una de las instituciones a las que podamos representar.

Esa voluntad la expresamos en relación con esta norma, la expresaré esta tarde con más contundencia si cabe en relación con la ley del suelo, pero vamos a discutirlos en profundidad, porque lo primero es el futuro, el interés general y unas reglas del juego que no pueden ser para la coyuntura sino tienen que ser estratégicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Román, muchas gracias.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos. La señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos los que nos escuchan.

Hoy se nos presenta para la toma en consideración una modificación de la Ley 6/2002, del turismo en La Palma, El Hierro y La Gomera, que no tiene nada de inocente. Dichas islas habrían podido desarrollar un modelo turístico alternativo al modelo imperante en las islas centrales y orientales. Y decimos “habrían podido” porque esta modificación que presentan hoy en el fondo viene a cambiar todo eso, pensando básicamente en facilitar infraestructuras tales como campos de golf y edificaciones de mediana dimensión, completamente alejadas de lo que debería ser un desarrollo equilibrado que compaginara actividades agrícolas y ganaderas con un turismo sostenible.

Pero no es casual que esto surja ahora: está directamente relacionado con las sentencias judiciales que le han dado un vapuleo al Cabildo de La Palma, porque el Tribunal Supremo anuló, en mayo del 2015, el Plan Territorial Especial del Turismo de La Palma, por muchas irregularidades en su tramitación y aprobación. Por ejemplo, la inclusión de varios campos de golf sin haberse realizado previamente una evaluación de su impacto ambiental, porque además muchos de sus aspectos no fueron sometidos al trámite de exposición pública, vulnerando el derecho a la participación de la sociedad en asuntos públicos, y también por una relación extensa de infracciones sobre varios artículos del texto refundido del territorio y los espacios naturales, directrices de ordenación y la ley turística de las islas menores. Esos equipamientos establecían, en ese plan territorial, un número de plazas alojativas muy superior a las legalmente previstas y además se situaban en categorías de suelo rústico que no les correspondían.

La sentencia del Tribunal Supremo supuso un hito en la tarea de que La Palma tenga un desarrollo turístico diferente, basado en los valores ambientales de la isla y no en su transformación artificial, que no repita modelos fracasados como las macroubanizaciones asociadas a los campos de golf. ¿Es que todos los turistas vienen a jugar al golf en Canarias? O los grandes hoteles aislados, que ocupan mucho territorio

y, sin embargo, tienen escasos beneficios sociales y económicos para la población local, y para eso le recuerdo el hotel que tienen en Fuencaliente, que ha sido un disparate y una destrucción del territorio sin necesidad.

Esta sentencia debería haberse entendido como el punto de partida para llevar a cabo una verdadera planificación, más acorde con la realidad insular, más respetuosa con su isla y su gente, que fuera más justa y participativa; sin embargo, se ha utilizado de forma contraria en una huida hacia adelante, presentando hoy esta modificación de la ley.

Ese plan territorial sentenciado por el Tribunal Supremo se dedicó a plasmar fantásticas operaciones especulativas de carácter inmobiliario que poco tenían que ver con un turismo que mejorara el nivel y la calidad de vida de los palmeros: propuestas de campos de golf, puertos deportivos y macrohoteles sobre suelos rústicos de alto valor agrícola, cultural y ambiental. Además llevándolo a cabo bajo formas poco democráticas y nada transparentes, despreciando la participación de la ciudadanía, y buena muestra de ello es el hecho de que no se tuvieron en cuenta las más de 1200 alegaciones de palmeros y palmeras que en su momento advertían de estas barbaridades.

Gracias a una campaña de colaboración ciudadana se pudieron sufragar los costes de esta demanda, puesto que quienes denunciaron solo defendían el interés general, y ya es hora de que se reconozca a los héroes y heroínas silenciosos que defienden nuestro patrimonio natural común y no intereses particulares. Esta campaña de colaboración también demostró que hay cada vez mayor preocupación e implicación de la sociedad palmera sobre su territorio. Y ahora, aquí, de forma fraudulenta, vuelven a despreciar la democracia participativa y, a través de este Parlamento, que tiene a su mayoría cautiva bajo los intereses privados, pretenden cambiar las leyes para hacer posible ese plan, con todas sus operaciones de desarrollo turístico devorador de territorio, injusto económica y socialmente y absolutamente incompatible con el modelo de Isla Bonita de La Palma. Y para conseguir implantar estos proyectos con nombre y apellidos no les importa perjudicar el sector agrícola de La Palma, no les importa perjudicar el modelo turístico rural y no les importa perjudicar la marca de reserva de la biosfera. Se busca imitar el modelo de Las Américas y el de las camareras de piso explotadas laboralmente para beneficiar a unos cuantos empresarios pudientes, a cambio de perjudicar a la mayor parte de la sociedad palmera, que ve cómo extraen rentas de nuestros recursos naturales y culturales y ven cómo nos van descapitalizando de todo nuestro patrimonio natural y cultural. En cambio, el cabildo no ha venido aquí y no ha mostrado el mismo interés para solucionar el problema de las casitas, que sí que es un modelo que habría que promover y regular fuertemente, porque sus beneficios sí que se distribuyen por toda la sociedad palmera y se puede conseguir un modelo de turismo sostenible sin que haya esa destrucción del territorio y fortaleciendo el sector rural.

Por supuesto que nuestro grupo parlamentario no va a votar a favor de la toma en consideración de esta modificación de la ley, porque lo que queremos va justo en el sentido contrario a lo que proponen. Queremos beneficiar de verdad a la sociedad palmera y no a un puñado de empresarios.

Ya que me sobran, porque nos los han regalado, tres minutos, tampoco pasa nada, señor presidente del cabildo, si aquí —que de todas maneras va a salir—, si no se aprueba esa modificación de esa ley de las islas menores, porque en lo que habría que darse prisa es en aprobar la nueva ley del suelo que tenemos, ya que por ejemplo, voy a decir porque antes no me dio tiempo, el artículo 155, cuando se aprueba esa ley —si es que se aprueba y esperamos que no—, pone Ordenanzas Insulares y Municipales Provisionales, que les va a permitir aprobar proyectos a instancia de particulares y en contra del planeamiento vigente. Por eso ahora entendemos esa sonrisa de satisfacción con la que salieron los empresarios de la construcción y del turismo en la reunión con el señor Clavijo. Es que eso es lo que entienden por sostenible, pero ¿sostenible para quién? Y resulta que es que los populistas somos nosotros, los de Podemos, cuando ustedes están engañando a la ciudadanía diciendo que van a arreglar un murito por aquí, que van a arreglar y que van a permitir el suelo agrario, cuando el suelo agrario va a ser el más perjudicado por todas esas actividades, proyectos devoradores, y eso es lo que no le dicen a la gente.

Por tanto, señores, aquí lo que se está cociendo claramente es un ataque contra el territorio y que está, desde luego, auspiciado tanto por el Gobierno de Canarias, los cabildos y este Parlamento.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Dar la bienvenida al señor presidente del Cabildo de La Palma, Anselmo Pestana; a su vicepresidente, José Luis Perestelo;

también al consejero de Plantificación Territorial, don Gonzalo Pascual; a la portavoz de mi grupo en el cabildo, María de Haro; también al director general, que se incorpora, de Agricultura, César Martín; y quiero hacer una referencia especial también a tres arquitectos que tienen mucho que ver con la planificación de la isla de La Palma y que nos acompañan aquí, como es Joaquín Mañoso, Ángel Caro y Justo Fernández.

El Grupo Parlamentario Popular, señorías, da la bienvenida y aplaude la iniciativa que el Cabildo de La Palma traslada hoy al ámbito parlamentario. Esta toma en consideración del debate de esta proposición de ley aprobada por casi unanimidad de todas las fuerzas políticas en el Cabildo de La Palma, que lo que pretenden, como ya lo dijo el presidente del Cabildo de La Palma, es modificar, en algunos aspectos añadir, al artículo 4 y al artículo 8 de la Ley 6/2002.

Señorías, es bueno dejar claro que, aunque sea una iniciativa de la isla de La Palma –y lo ha recalcado muy bien el presidente del Cabildo de La Gomera–, afecta directamente a la isla de La Gomera y también a la isla de El Hierro, porque ambas –La Palma, La Gomera y El Hierro– tenemos los mismos problemas o las modificaciones en materia territorial nos afectan de manera similar. Creo que es bueno que esa asimilación de la problemática de ordenación, y más concretamente de la ordenación del territorio turístico, creo que es fundamental que salgamos de la mano.

La propia exposición de motivos de esta iniciativa dice textualmente –y creo que es bueno recalcarlo aquí–: “Sabido es también que el desarrollo turístico no ha sido homogéneo en todas las islas. La Palma, La Gomera y El Hierro se caracterizan por la menor dimensión de su oferta turística y por una situación económica y demográfica diferenciada respecto a las restantes islas que en la actual coyuntura...”. Por tanto, cuando yo escuchaba aquí a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, o no conoce la realidad económica y social de la isla de La Palma o vive en otra realidad. ¿Cómo le va a decir a una isla que soporta más de 11 000 parados y paradas, que tenemos un problema claramente donde nuestro principal motor económico es la agricultura, que no tenemos el derecho también, y por tanto no nos podemos resignar, a diversificar nuestra economía y que ese pilar de la economía, junto a nuestra agricultura, sea también el motor económico, el turismo? ¿Por qué no? ¿Por qué alguien nos va a privar y nos va a poner límites, muros y piedras en el camino a ese desarrollo, unánime, de todas las fuerzas políticas, también de la sociedad económica, en la isla de La Palma? No conocer la realidad en La Palma la lleva a usted a venir a esta tribuna a decir lo que usted ha dicho.

Por tanto, señorías, nuestro grupo va a defender con uñas y con dientes no solo esta toma en consideración sino el desarrollo del debate que se vaya a producir en el ámbito parlamentario.

Porque les voy a poner un ejemplo, que les sirva también a los señores de Podemos: en el año 2003 aprobamos un plan insular de ordenación y en el año 2007 aprobamos un plan de ordenación de uso turístico. ¿Saben ustedes lo que preveían para el año 2020, de las máximas plazas alojativas turísticas, tanto un plan como el otro?: que en el 2020 pudiéramos tener 25 500 plazas. ¿Sabe cuál es la realidad hoy en la isla de La Palma?: que no llegamos ni a 13 000 plazas, reguladas e irregulares. Y, por tanto, es verdad –y estoy de acuerdo con usted– que tenemos que dar también respuesta a esas casitas alegales y que creo que es una obligación también, pero no nos puede usted poner piedras en el camino o palos en la rueda.

Desde el año 2003 hasta el día de hoy se han creado 186 plazas alojativas, solamente 186 plazas alojativas, pero si nos vamos al año 2007 hasta esta fecha, tan solo 10. ¿Cómo va a soportar una economía que pretende diversificarse como la de la isla de La Palma que del año 2007 a aquí, con un plan de uso turístico, tan solo se hayan creado en la isla de La Palma 10? ¿Podemos seguir soportando ese nivel? Nosotros creemos que no.

Por eso este debate, que no es un debate nuevo, de planificación territorial y todo lo que tiene que ver con la planificación de uso turístico, es la historia de un eterno fracaso. De un eterno fracaso... mejor dicho, de una historia de un eterno debate caracterizado por el enredo, el intervencionismo, la complejidad y la burocracia. Por todo ello, mi grupo parlamentario se muestra esperanzado, ilusionado, con ese anteproyecto que entrará en el Parlamento de Canarias de la ley del suelo, porque esperamos que con ese anteproyecto de la ley del suelo pongamos fin a la historia del fracaso y a la historia del eterno enredo de la selva normativa que acogota, asfixia, la actividad económica en nuestras islas.

Como bien decía el presidente del Cabildo de La Gomera y seguro que la presidenta del Cabildo de El Hierro, La Palma, La Gomera y El Hierro no pueden esperar más. Sus economías no lo pueden permitir. Es fundamental fortalecer las estructuras económicas y también diversificar nuestra economía. Sin duda esta proposición de ley contribuye a ello. Porque ¿qué se pretende?: modificar el artículo 4, incorporando tres nuevos apartados, y también el artículo 8.

Miren, qué dicen en síntesis las propuestas que van a traer, para entendernos bien y huir un poco del debate técnico, que, en fin, que está muy bien pero creo que es bueno que digamos qué se pretende. Pues, miren, en el artículo 4 lo que se pretende es que los cabildos puedan intervenir directamente desde su planificación en los suelos destinados turísticos y, por tanto, que no tengamos que esperar a la adaptación de los planes locales, de los planes generales, a la adaptación del planeamiento insular. Creo que está muy bien que el cabildo pueda definir con carácter excepcional también la planificación de uso turístico y así evitar esa parte de que muchos planes locales o muchos planes generales no están adaptando a la legislación insular.

¿Qué pretendemos en otra incorporación, cuando se incorpora el apartado e) del artículo 4? Pues simplemente adaptar estas leyes a una ley que está ya ahí, que es la Ley 14/2014. Por tanto, no estamos haciendo nada nuevo sino adaptar esta ley a la Ley 14/2014.

¿Qué pretendemos, por ejemplo, con la incorporación de la letra f) en el artículo 4? Pues se pretende lo que siempre hemos defendido: reducir plazos y agilizar trámites, que también viene recogido y va a estar recogido en este anteproyecto de la ley del suelo.

Y con la incorporación de la letra g) del artículo 4, pues, lo que se pretende es un tema que a mí me parece de sentido común, sensato, y es que en los espacios turísticos se exceptúe lo que se recoge en los planes generales del aprovechamiento urbanístico máximo. Es decir, parece razonable que en los espacios, en los suelos turísticos no se busque el aprovechamiento máximo urbanístico y sí se busque la calidad máxima de sus explotaciones. Yo creo que es un tema absolutamente razonable.

¿Y el artículo 8, qué pretende el artículo 8? Pues lo ha dicho muy bien el señor Curbelo, y yo estoy de acuerdo también: que podamos examinar aquellas plazas alojativas menores de 40, 10, 14, 20 o 40. Es verdad que aquí, en la isla de La Palma, pues, estamos hablando de plazas alojativas o de una presión alojativa mayor de 100 plazas. Pero les voy a poner un ejemplo. Miren, hoy, con la nueva ley, para construir 150 plazas en la isla de La Palma hacen falta 112 500 m². La isla de La Palma no es ni Tenerife ni Gran Canaria, tenemos 706 km², y para hacer 150 tenemos que consumir 112 500 m². ¿Qué se propone ahora con el artículo 8? Que esa misma medida, para construir 150 plazas podamos tener la habilitación de 37 500 m². Me parece razonable, porque lo que no podemos seguir haciendo, señorías, es poner freno al desarrollo turístico de la isla de La Palma.

Por tanto, debemos hoy poner primera, iniciar la marcha y hacer con el desarrollo turístico y de ordenación territorial de la isla de La Palma, pues, ir a la velocidad que nos permita el procedimiento, pero no podemos seguir con el freno de mano en una situación en que es urgente la diversificación de las estructuras económicas.

Por todo ello, mi grupo parlamentario, el Partido Popular, va a votar a favor de esta toma en consideración del cabildo de la isla de La Palma y que a nadie le quepa la menor duda de que vamos a trabajar intensamente no solo en esta toma en consideración sino en todo lo que sea bueno para la isla de La Palma. Yo sé que algunos no lo quieren, pero voy a decir claramente, y mi grupo va a seguir defendiendo: esta iniciativa es buena para La Palma, es buena para la economía de La Palma y es buena para los ciudadanos y ciudadanas de la isla de La Palma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Saludar, señorías, saludar también en primer lugar al señor presidente del Cabildo de La Palma, a los representantes del cabildo insular que hoy nos acompañan aquí, de los grupos políticos, y a los representantes también de organizaciones profesionales que asisten también a este debate.

La necesidad, señorías, de incorporar el turismo como un factor relevante a considerar en la estrategia política de las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma para la superación de las negativas dinámicas socioeconómicas que padecen ya fue reconocida en el año en que se aprobó la Ley 6/2002, de ordenación territorial para la actividad turística en estas tres islas.

Transcurrida más de una década y casi un quinquenio de reflexión, de discusión, de maduración y aún tratando de superar la profunda crisis económica de los últimos años, no le quepa duda a ninguna de sus señorías que la incorporación del turismo a la economía insular se ha convertido hoy en un elemento de carácter estratégico imprescindible y que se ha de entender además en términos de complementariedad, de diversificación y desarrollo, haciendo posible un crecimiento sostenible que suponga un freno, señorías, a la inflexión y a las inercias regresivas actuales.

En el caso concreto de La Palma, en el año 2007 y 2010 se aprobó el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística, basado en la ley que ya hemos señalado, en la Ley 6/2002, cuyas actuaciones se mantuvieron íntegramente en el Plan Insular de Ordenación aprobado en el 2011. Parece, señoría, su señoría, la portavoz del Grupo Podemos, parece que usted hace recaer la responsabilidad de la aprobación solo en el cabildo. Sabe usted, igual que yo, que fueron aprobados ambos instrumentos de ordenación por el Gobierno de Canarias.

Las recientes sentencias del Tribunal Supremo, a las que ya se ha hecho aquí referencia, impiden la ejecución, señorías, de la mayor parte de las actuaciones turísticas que estaban contempladas, previstas y planificadas.

Y les quiero recordar algo más, señorías: en el año 2003, tal y como recogía el preámbulo de la Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, se esbozaba un retrato sintético de la grave situación económica y social que padecen las islas verdes, las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. Parece que aquí hoy alguien quiere mandarnos de nuevo a Venezuela, a emigrar, a salir fuera, para buscar un desarrollo económico armónico. A Venezuela no queremos ir, queremos quedarnos en Canarias para trabajar desde Canarias por el desarrollo social y económico de nuestras islas. ¡A Venezuela no, señorías! A Venezuela tuvieron que salir los gomeros, los herreños y los palmeros y muchos canarios más en busca de un futuro para sus hijos. Hoy por lo que queremos apostar es por un modelo económico diversificado que hemos definido en nuestra isla. Hay un consenso general en La Palma para el modelo socioeconómico que queremos. Por eso, por eso, señorías, apostamos y apoyamos esta iniciativa legislativa porque va en ese camino.

Miren, señorías, en el caso concreto de La Palma estos recientes incidentes judiciales rompen drásticamente, como he dicho, las expectativas de desarrollo que teníamos y agravan la situación socioeconómica de nuestra isla. Y les voy a dar algunos datos. Ya el señor presidente del cabildo ha hecho referencia aquí pero hay unos datos que hay que recalcar: una tasa de desempleo que en el año 2003 era del 18,8 % y que hoy se acerca al 30 %; un descenso de población con respecto al año 2003 del 2,5 %; un índice de envejecimiento, señorías, del 20,8 %, 5 puntos por encima de la media de Canarias; una isla con una dependencia casi exclusiva del monocultivo del plátano, con una débil aportación del sector servicios, con una práctica inexistencia de tejido empresarial. Es la isla, señorías, señoras y señores diputados, es la isla con la renta per cápita más baja del archipiélago canario; una isla que además expulsa a su población joven, el 90 % de nuestros jóvenes cualificados no encuentra acomodo, no tiene cabida en el mercado laboral de La Palma. Por eso queremos trabajar en un conjunto de iniciativas para conseguir el desarrollo económico, el crecimiento y que nuestros jóvenes puedan desarrollarse en su isla, como lo hacen los jóvenes de otras islas del archipiélago.

Ante esta situación, señorías, el Cabildo de La Palma, pues, ha presentado una proposición de ley, que ya ha defendido aquí el señor presidente, y que pretende adecuar, sin duda, el marco normativo específico para las islas verdes. Además es una iniciativa que, por lo que ha dicho el presidente del Cabildo de La Gomera —y ha nombrado también a la presidenta del Cabildo de El Hierro—, apoyan también estos cabildos, los cabildos de las otras dos islas verdes del archipiélago canario. ¿Y qué pretende? Pretende, pues, una reforma legislativa de la Ley 6/2002, eso es lo que pretende, y que se concreta —el señor presidente lo ha explicado, los demás portavoces han incidido también—, se concreta en habilitar el planeamiento insular de estas islas para la directa ordenación pormenorizada y posterior ejecución de los equipamientos turísticos estructurantes, para matizar y complementar el concepto y definición de equipamiento turístico estructurante en el sentido de que, en las islas señaladas, estos equipamientos comprendan tanto el equipamiento en sí como la carga alojativa turística vinculada que garantice su viabilidad y su sostenibilidad. Algo que explicó muy bien el presidente del cabildo en relación con el mecanismo instaurado en la Ley 6/2002, en su artículo 8.4, que era para garantizar el carácter aislado de los establecimientos turísticos. Se ha demostrado la ineficacia, la problemática que ha creado este artículo. Por lo tanto, parece razonable, señorías, que se adopte el criterio de estándar de densidad turística tal y como se recoge en el artículo 3º de la proposición de ley del cabildo que hoy ha presentado aquí el señor presidente y que nuestro grupo político va a tomar en consideración.

Porque además también es una proposición de ley que va en coherencia, tanto en la forma como en el fondo, con el anteproyecto de ley que ya presentó la consejera de Política Territorial y que ahora tendremos la oportunidad de debatir y de aprobar, cuando llegue el momento, en este Parlamento, previo el consenso al que todos estamos llamados para tener una muy buena, una ley del suelo que sirva para, pues, avanzar y conseguir un desarrollo armónico y sostenible de Canarias. Los socialistas defendemos un modelo económico sostenible y allí donde estamos, donde estamos gobernando, lo hemos demostrado. Por eso no estoy dispuesto, en nombre de mi grupo, a recibir ninguna lección de nadie en cuanto a la

defensa del medio ambiente, en cuanto a la defensa de nuestras singularidades, de nuestra cultura, de nuestro desarrollo. Pero una isla sostenible, señorías, es una isla que permite que su gente pueda seguir viviendo allí; una isla que expulsa a su gente no es una isla sostenible, y esa es la isla sostenible que los socialistas defendemos para La Palma y para el conjunto del archipiélago.

Señora presidenta, señorías, por lo que hemos señalado, pues, vamos a votar a favor de esta toma en consideración. Le agradecemos al presidente del cabildo que haya presentado esta iniciativa. Es importante, señor presidente, como decía algún portavoz, que en este Parlamento debatamos también una iniciativa que viene del cabildo. La debatiremos y sin duda aprobaremos una ley que será beneficiosa para el desarrollo económico y social de las tres islas verdes de Canarias.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Señorías, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, para concluir, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Señora presidenta, señora presidenta del Parlamento, señorías, señor presidente del Cabildo de La Palma, don Anselmo Pestana, también conocedor de esta casa y ha estado aquí presente en otras legislaturas y viejo amigo, aunque muchos no lo crearán. Yo sí me lo creo, espero que usted también. También quiero saludar a mi compañero José Luis Perestelo, vicepresidente del cabildo, a doña María de Haro, a don Gonzalo Pascual y también a todas las personas y a los técnicos, los arquitectos que han sido nombrados aquí, que están presentes en este debate, que sin duda alguna expresan la preocupación, es una expresión de la preocupación que existe en La Palma, pero también en La Gomera y en El Hierro por este asunto.

Antes que nada, permítanme agradecer también a mis compañeros diputados de La Palma, a Juan Ramón Hernández Gómez, Guadalupe González Taño, que hayan querido que yo tenga esta intervención, y también a Belén Allende y a David Cabrera, compañeros de El Hierro, a los que les va mucho también en el trámite de esta ley y que han estado de acuerdo en que intervenga yo.

Uno, cuando tiene cierto recorrido, y alguno tiene uno, en la vida política de esta tierra y ha visto nacer las cosas desde abajo y las ha visto evolucionar y vemos cómo están ahora y lo que está pasando, discutiendo cuestiones y asuntos que están perfectamente diseñados, pues, yo pienso que en este asunto de la ley para el desarrollo turístico de El Hierro, La Gomera y La Palma he vivido un mal sueño o, si se quiere, una pesadilla, porque quince años después estamos hablando aquí de lo mismo, quince años después estamos hablando de lo mismo.

Y, oyendo algunas cosas, teniendo la consideración más sencilla, más simple, con la actitud de que nosotros aquí venimos, como ha dicho el señor presidente del cabildo, que me ha gustado lo que ha dicho, de que es consciente de que esta ley puede ser mejorada aquí... –eso tiene un valor que, alguien lo ha dicho también, pero que yo se lo reconozco–; pero que venimos aquí con esa actitud de consenso y se hable desde el desconocimiento, porque es lo menos que se puede decir, y de la ignorancia. Pero me referiré a todas estas cosas poco a poco.

También tiene el inconveniente hablar al final de que está todo dicho, y para qué quiero repetir cosas. Ahora, me desví, si me lo permiten, me desví del guión para precisar algunas cuestiones.

Miren ustedes, aquí, quizás por no haber sido expresado debidamente, puede quedar en el ambiente que estamos ante una ley mala que se hizo en su momento y que no funcionó, y culpar a la ley de eso. Nuestro grupo rechaza ese planteamiento. Lo rechazamos por principio. La ley es una gran ley. La ley es una gran ley. Despacio, que explicaremos por qué son los cambios. Y si no ha funcionado es, primero, por las competencias que tienen las distintas administraciones sobre el asunto: competencias de los ayuntamientos con sus planes generales, los trámites de los mismos, planes insulares, toda la tramitación... Y los ayuntamientos canarios, la mayoría, tienen graves dificultades para aprobar su planeamiento, porque no tienen medios y porque la entrada en vigor de las leyes hace que todos al mismo tiempo –los 87 y ahora 88– tengan que hacer estos trabajos. Con lo cual, con lo cual, pues, las imprecisiones, los errores, las dificultades para hacerlo son un condicionante.

Pero también hay otras cuestiones: el entramado legislativo. La ley de El Hierro, La Gomera o La Palma se hace claramente para facilitar el desarrollo turístico de estas islas. ¿Por qué?, porque es el modelo económico que tiene Canarias. Canarias, en los años 80, decidió apostar por un modelo económico del desarrollo turístico, y estas islas, que eran agrícolas, siguen siendo agrícolas básicamente, no han podido incorporarse y se busca un mecanismo urgente, rápido, de trámite.

Y aquí me van a hacer un paréntesis porque quiero hacer una loa a quien era presidente del Gobierno en aquel momento, Román Rodríguez, y quien les habla estaba en el Gobierno. Y sabemos el trabajo que

costó en aquel momento explicarle a Canarias, a los compañeros de la Cámara, a los compañeros del Gobierno, lo que costó explicarles que estas islas tenían que tener un modelo distinto y, por primera vez, se logra que haya una ley que no era para todo el territorio sino para quien lo necesitaba. Y también me van a permitir que aquí nombre el trabajo de un gran amigo y un gran compañero, y que prácticamente fue el inspirador de la ley, que es Gregorio Guadalupe Rodríguez, y el trabajo que hicieron compañeros de esa época también, en la que ya estaba Juan Ramón Hernández Gómez.

Porque, señorías, esta ley la compartimos con todos pero en el año 1991 nuestro partido, en un congreso en La Palma, apostó por diversificar la economía de La Palma, que estaba basada en el monocultivo de la agricultura, y apostar por un turismo de desarrollo sostenible y sustentable, que son dos términos distintos. Y después aquello, pues, poco a poco se fue entendiendo, pero créanme que sufrimos muchas críticas por haber dado aquel paso en aquel momento.

Y con el tiempo evidentemente que algún error se ha cometido, es evidente, pero les aseguro que la ley que viene aquí no viene con propósito de hacer las cosas mal, en lo que conozco; viene para mejorarlas y para facilitar la tramitación. En La Palma, señorías, todos los ciudadanos están convencidos, absolutamente todos, de que cuidar nuestro paisaje, cuidar nuestros recursos naturales, nuestro patrimonio histórico, nuestro patrimonio cultural... Son los grandes valores que tenemos, esenciales, y que eso no debe impedir que haya un desarrollo de calidad, adaptado al modelo y a las características de las islas. Que estoy de acuerdo con don Casimiro Curbelo en lo que decía aquí, en cuanto a la dimensión de las medidas que necesitan de suelo para las actuaciones no son iguales, evidentemente, en las tres islas, porque, entre otras cosas, la estructura de la propiedad también es distinta. Pero esas cuestiones hay que salvarlas. Pero sobre todo hay que salvar las políticas y aquí quiero hacer una referencia clara a la necesidad del consenso, del entendimiento, y que estemos todos, que no se trata de que estén unos y que estén otros, y pasar por encima de ideologías y pensar en algo.

Doña Asunción Delgado, que sabe el aprecio que le tengo, lo que la conozco y considero que es usted una persona superpreparada, pero cuando yo le oigo decir aquí de las heroínas, de las mil firmas... Por cierto, y no se lo tome con segundas, pero fotocopiadas, las mil y pico firmas, para presentar en contra. Yo lo respeto, pero para mí las heroínas en la isla de La Palma son los chicos que terminan, los jóvenes que terminan la carrera en la universidad y se tienen que ir, y la gente que tiene que ir al banco de alimentos a pedir comida y los que quieren buscar empleo y no lo tienen. ¡Esos para mí son los verdaderos héroes y heroínas en la isla de La Palma! ¡Esos! Y en esos es en los que hay que pensar. Nosotros no queremos destruir la isla, queremos que esas islas –El Hierro, La Gomera y La Palma– tengan posibilidades. Y la ley lo que pretende es agilizar los trámites.

Y ahora le voy a decir la posición de nuestro grupo con respecto a la ley –porque realmente ya me queda poco tiempo, aunque le pedí a la señora presidenta si me podía dar un minuto más–. Nosotros, en la ley, no estamos de acuerdo en todo, aquí, como grupo parlamentario. Somos leales. Esto está aquí porque nuestro grupo, nuestro partido, lo negoció con el Partido Socialista y está incluido en el pacto de gobierno. Y nosotros en la campaña electoral –lo sabe don Anselmo y lo saben los que están aquí– cogimos este asunto por bandera en la isla de La Palma, pensando también en La Gomera y El Hierro –nosotros no estamos engañando a nadie–, y ganamos las elecciones al Parlamento de Canarias en La Palma, porque queríamos, queríamos, traer este asunto aquí.

Y, miren, tenemos dudas en cuanto a la superficie pero las hablamos. No vamos a ser un obstáculo. Nuestro comportamiento en el cabildo, no se confundan, nuestro comportamiento en el cabildo es de lealtad a un pacto para que las cosas estén aquí, pero aquí –como usted muy bien ha dicho, don Anselmo– hay que verlas y revisarlas.

También creemos que la ley es una oportunidad clara para ir más allá y cubrir el vacío temporal que va a haber con la entrada de la ley del territorio y hasta que estén en vigor otra vez los planes suspendidos por el Tribunal Supremo. Ahí hay algo, y deberíamos aprovechar. Y el plan estratégico que...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Castro. Un minuto más.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Termino, señora presidenta, señora presidenta, si me da un minuto.

El plan estratégico que ustedes publicaban ayer está muy bien, pero nosotros creemos que hay que viabilizarlo de otra manera, porque para nosotros esta ley, don Anselmo, señores del cabildo, es que las cosas se puedan hacer y no esperar otros quince años, para que en adelante este que les habla y todos ustedes puedan tener un sueño, pero un sueño dulce pensando en el bienestar de todos los habitantes de El Hierro, de La Gomera y de La Palma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro. Muchas gracias.

Señorías, vamos a la toma en consideración. Comoquiera que hay un grupo que ha manifestado su no conformidad, vamos a votar, señorías. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, preparados, comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, 58 votos emitidos: 51 síes, 7 noes y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada la toma en consideración.

Señorías, son las tres y cuarto, señorías, reanudamos el pleno a las diecisiete quince y ruego a los portavoces que se acerquen un momentito a la Presidencia, si son tan amables. *(Los señores portavoces acuden a la llamada de la Presidencia).*

(Se suspende la sesión a las quince horas y doce minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, damos comienzo a la sesión plenaria. ¡Señorías!
Reanudamos la sesión plenaria, señorías.

• **9L/C-0397 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**

La señora PRESIDENTA: La primera comparecencia de la tarde, la primera del orden del día, es a instancia del Grupo Parlamentario Popular, a la vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Para la defensa de esta propuesta, la señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes, señora consejera.

El Grupo Popular ha presentado esta comparecencia en pleno para conocer cuál es la situación real de la dependencia en Canarias.

Desde su toma de posesión en julio del 2015 la dependencia no ha dejado de estar en la actualidad, en la triste actualidad, diría yo. Primero heredó los datos que su antecesora maquilló en relación con los 9000 dependientes, que no lo eran, del sistema y luego, señora consejera, se pasó usted y su equipo todo el verano, pues, hablando de un plan de choque, que por fin conocimos cuando le pedí la última comparecencia en comisión en el pasado mes de noviembre, donde ya sí nos dijo cuál era el contenido de ese famoso plan de choque.

Pues bien, señorías, estamos en el marzo y no hemos apreciado ningún cambio, ninguna mejoría en la mala gestión que sigue existiendo en Canarias. Canarias finaliza el año 2015 como empezó: con un rotundo suspenso en materia de gestión de dependencia. Señorías –y a los datos me voy a remitir–, Canarias sigue a la cola en la gestión de la dependencia en comparación con todas las comunidades autónomas. El 54 % de los dependientes canarios que tienen derecho a recibirla están en el limbo. La nota del último informe que han hecho los gerentes y directores de servicios sociales es de 0,7 de 10 puntos, solo por encima de Valencia, con lo cual el informe es demoledor. Y en el gasto público, Canarias destina 288,7 euros, mientras que la media está en 473,63.

Hoy, usted ya lleva ocho meses, hay una gran tarea por hacer. “Estamos en política para resolver problemas y no para ser parte del problema, se harán las cosas para y con la gente, un antes y un después, no se hablará de expedientes sino de personas, se trabajará para que sea una realidad la ley de dependencia”. Pues menos mal, señora consejera. Las palabras se las lleva el viento si no se traducen en hechos y realidades.

A 31 de diciembre, señora consejera, los datos los refleja el Imserso y además los refleja en comparación con todas las comunidades autónomas. Hay 42 352 solicitudes registradas; dictámenes hechos, 35 526; tendrían derecho a recibir la prestación o a percibirla 30 011; beneficiarios con prestación, 13 858 dependientes; y con servicios, en total 14 199. En la lista de espera tenemos 16 300 personas, sin contar el tiempo que se tarda en tramitar el expediente.

En diciembre de 2015, usted misma pidió disculpas a 215 comunidades de herederos, lo dijo usted, pero eran realmente 210 comunidades de herederos que no cobraron en vida, sino que tuvieron que percibirlo después de fallecidos. Y nos gustaría saber –porque este es un dato muy importante, se ha generado mucha expectación con las comunidades de herederos que están pendientes de recibir la prestación– cuál es el

dato de personas fallecidas que tienen reconocido el expediente, que su antecesora no firmó y que usted tendrá que firmar porque está dentro del listado de personas que tienen derecho a percibirlo.

Usted manifestó el 30 de diciembre que se había revertido la tendencia en cuanto a la atención a la dependencia, dándole un giro gracias a que hemos logrado reorganizar todo el sistema y generar crédito para seguir dando nuevas altas. Estas declaraciones sabe que no son ciertas. No ha revertido la tendencia, salvo que usted viva en el país de Alicia en el país de las maravillas, si me permite la licencia. Lo cierto es que sí es verdad... –y eso se lo reconozco– los 1,9 millones de euros en que incrementó la partida presupuestaria con el crédito extraordinario. Pero, señorita, no hay 1500 nuevos dependientes que hayan recibido prestación, tal y como nos anunciaron en la comparecencia que usted hizo. Hay solamente mil en todo el año, en torno a mil en todo el año. Y la realidad, señoritas, es que en la reedición de este pacto de gobierno Coalición y PSOE no han sido capaces de enderezar el rumbo y mejorar la atención a los dependientes. Yo diría que la vida sigue igual. Canarias sigue siendo la comunidad autónoma con peores resultados en esta materia. Es la única comunidad en la que ha disminuido el número de beneficiarios con prestación. Es verdad que también hubo una trampa a final del 2014.

Otra cuestión, señora consejera, es un portal de dependencia. Esta comunidad autónoma no cuenta con un portal de dependencia. Yo creo que sería bueno tener un portal y que las personas y sus familiares pudieran saber en qué situación está su expediente, porque la transparencia también es eso, y también es eficacia y eficiencia.

Y me gustaría, por último... –en la segunda intervención haré más referencia– ¿cómo está el Centro Base de dependencia? ¿Está avanzado? ¿Está a la última en nuevas tecnologías? Y sobre todo a mí, a fecha de hoy, no me consta que haya contratado a las veintiuna personas, once en cada una de las...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Luzardo. Sabe que después dispone de otros diez minutos. Gracias.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Señoritas. Gracias, señora presidenta.

En los últimos cuatro años, en los que su partido ha estado al frente del Gobierno de España, se ha producido un auténtico desmantelamiento del sistema de atención a la dependencia que había heredado el señor Rajoy y que había dado esperanzas a millones de personas en este país. Dicho en el mismo informe al que usted hace alusión.

La ley de dependencia no es sostenible. A usted le gustan las citas y yo me he atrevido aquí a traer una que, seguro, recuerda, seguro, porque son palabras del presidente del Gobierno y presidente de su partido, el señor Mariano Rajoy. Claro que estas palabras no son una simple afirmación. Quien así se expresa, y además tiene la responsabilidad de gobernar, ya nos estaba anticipando, nos estaba anunciando lo que iba a hacer durante toda la legislatura. Acabar con esa ley que, según cree, no es sostenible y, según ha hecho, no es sostenible.

Verá, señorita, al final lo que ha ocurrido es que la ley, por la necesidad que tienen de ella millones de españoles, miles de canarias y de canarios, tiene que ser sostenible por la fuerza, como sea, porque los gobiernos autonómicos no íbamos a dejar tirada a la gente a la que el Gobierno de España no tuvo ningún problema en dar la espalda, incluso anunció en campaña que así iba a ser. Fíjese que la dependencia deberíamos pagarla a partes iguales. Ya hemos hablado de esto en comisión. Es decir, que el Gobierno de Canarias, cualquier autonómico, y el Gobierno de España deberían pagar el sistema de la dependencia al 50%-50%. Bien, pues, en estos cuatro años el Gobierno de España se ha ido retirando y de los 100 millones que tenemos destinados a los presupuestos en dependencia el Estado aporta en torno a 27 millones.

La ley de dependencia, por tanto, es sostenible, pero se sostiene porque las comunidades autónomas así lo hacen, con mayor o menor dificultad, y efectivamente esta comunidad autónoma es una de las que más dificultades ha tenido. De cada 100 euros que cuesta la dependencia el Gobierno de España pone algo más de 20, cuando debería poner 50. Si hacemos las cuentas, le saldrá un recorte de 2000 millones de euros en toda la legislatura y en todo el país. Lo digo para que no tenga que sacar la calculadora. Son datos de la organización de directores y gerentes de servicios sociales. Gran mazazo, señoritas, es lo que dicen que hicieron ustedes al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de este país. Y tampoco lo digo solo yo, lo dice ese informe al que usted ha hecho referencia.

Tenemos a 400 000 españoles en la lista de espera, estamos atendiendo en toda España a 1200 dependientes menos que en el 2012 y miles de personas han muerto, efectivamente, no solo en Canarias

sino en toda España, esperando recibir una ayuda que tenían reconocida. Como bien ha dicho, nosotros hemos pedido disculpas y hemos pagado a todas las comunidades de herederos.

Señorías, Canarias no es una excepción, es más, está peor –y así lo hemos dicho– que la mayoría de comunidades autónomas de este país. Sin embargo, lamentarse solo lleva a la melancolía, no resuelve los problemas reales de la gente. Canarias sale desde muy de atrás, de muy atrás, en la aplicación de la ley de dependencia. Somos conscientes de las malas calificaciones que íbamos obteniendo año tras año, somos conscientes de la larga lista de espera que acumulamos, somos conscientes de que las y los dependientes canarios tienen muchos problemas y están cansados de esperar. Desde luego no creo que esperar por ustedes vaya a ser útil, cuando ya hemos visto cuál es la postura: la ley de dependencia no es sostenible.

Y voy a los datos concretos. Estamos trabajando en tres líneas básicamente. En primer lugar, hemos abordado los problemas de los recursos, con una dotación de recursos económicos a través de la Ley de Crédito Extraordinario, cubriendo el déficit del 2015 y encauzando la gestión del ejercicio 2016 para hacer frente al tan necesario aumento de plazas públicas y en prestaciones económicas, así como también para los servicios de ayuda a domicilio. Un aumento presupuestario en materia de dependencia de 7,7 millones de euros, más los 2 millones de discapacidad, que suman un total casi de 10 millones de euros en dependencia para el año 2016, sin contar el incremento de la Ley de Crédito Extraordinario de 2015.

Recordemos que estamos haciendo todo esto con muy poca ayuda del Estado: repito, de los 100 millones destinados a la dependencia en este año solo un 27 % viene del Gobierno de España. Insisto, el sistema de dependencia está sostenido fundamentalmente por las comunidades autónomas.

Este Gobierno, efectivamente, anunció un plan de choque para la dependencia, porque éramos conscientes, somos conscientes de todo este relato, y es obvio que ha habido un cambio de tendencia, señora Luzardo. Un cambio de tendencia que estoy segura de que se reflejará en las próximas estadísticas, estadísticas que, insisto, solo me importan en la medida en que muestren una mejora en la vida de la gente. Lo hemos hablado en otras ocasiones: no quiero maquillar las estadísticas, me parece que este no es el deber de los administradores públicos sino cambiar la realidad de la gente.

El plan de choque dio sus primeros pasos, como le señalaba antes, con la Ley de Crédito Extraordinario aprobada a finales de año y nos permitió duplicar el número de altas en el sistema: de 400 en el primer semestre a 1200 en el segundo; fue lo que nos llevó a adelantar el pago a quienes lo tenían aplazado o abonar diferentes cantidades a familias de dependientes fallecidos mientras esperaban que el Gobierno les atendiera.

Efectivamente, no quiero tener que volver a pedir perdón a otros en nombre de otros. Lo pedía en nombre del Gobierno de Canarias, porque esté segura de que tengo claro que no puedo pedir perdón en nombre de Mariano Rajoy, porque nunca lo va a hacer él.

El cambio de tendencia del que se habla, la segunda línea de actuación, la dotación de personal. Es lo último, que se ha quedado sin tiempo, pero le explico. De puestos vacantes y de refuerzo especial que nos permita analizar y resolver los miles de expedientes que nos encontramos amontonados, literalmente, expedientes amontonados. Como resultado de haber declarado en la Ley de Presupuestos de 2016 el área de dependencia como sector prioritario, se prevé contratar el número de efectivos necesarios para cubrir las sustituciones por la ausencia de personal. Y le puedo anunciar, señoría, que en abril se incorporarán equipos nuevos en cada provincia, superando así las numerosas trabas a la contratación pública, una vez más trabas que nos pone el Gobierno de España a la contratación. Vamos a tener un refuerzo, no era de 11 y 11, se quedarán en 26.

En cuanto a la organización del sistema, en Canarias no ha habido un modelo de dependencia como sí lo conocemos en otras comunidades autónomas. Hemos tenido que trabajar a fondo en esta reorganización.

Ya le digo, un cambio de tendencia: podemos comparar los datos del último año tomando como referencia los datos de noviembre de 2014 y diciembre de 2015, porque, como bien dijo, no se puede traer diciembre de 2014, porque fue, efectivamente, cuando el Imsero aceptó unos datos que luego revisó al final del año 2015. En enero de 2015 no se habían corregido las estadísticas, el Imsero solo corrige las estadísticas a partir de octubre de 2015 y, siendo así, hay que tener cuidado en qué mes se fija como correcto, pero los datos los podrá comprobar si usted comprueba noviembre de 2014 en lugar de diciembre de 2014. Creo que es bastante fácil de entender.

En la comunidad autónoma canaria el número de personas atendidas totales pasó de 12 200 a 13 885, experimentando un aumento de 1600 personas más, experimentando el mayor aumento en altas de los últimos años. Por prestaciones y servicios, todas experimentan un aumento, salvo las prestaciones económicas de cuidados en el entorno, ya que, según la norma, tienen un carácter excepcional y, siguiendo

las instrucciones estatales, estamos resolviendo en este sentido; es decir, había muchas y nosotros estamos cambiando, según la norma estatal, a otras prestaciones.

Las prestaciones vinculadas al servicio las hemos aumentado en 939; en plazas en atención residencial hemos aumentado en 291; en plazas en centros de día y noche hemos aumentado en 596; en teleasistencia, 500 servicios. Además hemos recibido 2343 solicitudes más, hemos dado respuesta a más de 4000 dictámenes, lo que supone que tenemos casi el 83,8% de las solicitudes con dictamen.

En definitiva, señoría, partimos de una mala situación, somos muy conscientes, el señor Rajoy no cree que el sistema sea sostenible, de manera que esta evolución la estamos llevando a cabo a través de esta comunidad autónoma exclusivamente y sabemos que nadamos contra corriente momentáneamente. Solo nos queda esperar a que una nueva mayoría en las Cortes ayude al Gobierno de Canarias a desarrollar este plan de choque y a darle la vuelta al sistema de la dependencia. Los datos están ahí y dejan claro que con voluntad política se puede cambiar, aunque sea avanzando paso a paso.

Ya le digo, en este día, en este 8 de marzo, habrá que reflexionar por qué no se han puesto todos los medios en la ley de la dependencia y si es... porque son las mujeres las que se ocupan del cuidado de los dependientes, de los suyos y los de su pareja, y, por lo tanto, el Estado ha denegado ocupar ese espacio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.
El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, felicitar a todas las mujeres y porque el 8 de marzo sean todos los días.

Con respecto a la comparecencia, cuando Canarias aprobó el Decreto 54/2008, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tuvimos un motivo para la alegría. El archipiélago empezaba a trabajar para que se materializara la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, que regula la atención a la dependencia en España.

Con buen criterio, el decreto estableció la creación y la regulación de las comisiones técnicas insulares, encargadas de la elaboración del programa individual de atención y adscritas a la consejería competente en materia de asuntos sociales. Se fijó la composición de las mismas. El objetivo era arbitrar un sistema para atender a los dependientes de cada isla, apostando por una evaluación del grado de dependencia, más cercana y más ágil, implicando a las administraciones municipales en la realización de informes sobre la situación social, familiar y el entorno de las personas. Se buscó, por tanto, la mejor forma para responder a una necesidad y garantizar los derechos de las personas dependientes, pero el bonito sueño del sistema fue fugaz y se tornó en pesadilla.

Si el 25 de marzo fue puesto en marcha, el 15 de julio, tan solo unos meses después, llegó el Decreto 163/2008, que supuso un grave retroceso en los servicios, por no decirles en la cordura o en la lógica. La exposición de motivos de esta última regulación elimina el sistema de evaluación a través de los ayuntamientos y los cabildos insulares para centralizarlo, esgrimiendo de nuevo razones de agilidad, simplicidad y eficacia, que desgraciadamente no hemos visto por ningún lado. Al contrario de lo pretendido, la modificación nos ha traído un sistema nada ágil y nada simple, cuyos resultados se resumen en una gran cantidad de personas excluidas de la posibilidad de recibir prestaciones, evaluaciones que tardan meses y, tal y como Agrupación Socialista Gomera le ha trasladado en varias ocasiones a la señora consejera, una situación en las islas no capitalinas que no es sostenible.

Hablamos del desarrollo de la ley de dependencia aprobada en el 2006 y que debía traer un reconocimiento y una materialización de derechos, además de una apuesta clara y decidida de las administraciones por la política social y asistencial, pero hemos estado navegando durante diez años y aún no nos podemos aventurar ni siquiera a decir aquello de “tierra a la vista”. Estamos seguros, señora consejera, de que usted, como nosotros, tiene conciencia social y, por tanto, está remando para llegar a buen puerto, pero usted es la parte ejecutiva del Gobierno, de modo que tiene la responsabilidad de coger el timón y empezar a enderezar el rumbo, no solo con un mayor esfuerzo económico sino atreviéndose, si fuera necesario, a cambiar y apostar por un sistema realmente efectivo.

Señora vicepresidenta, confíe en los cabildos y en los ayuntamientos, a cuyas puertas llaman cada día los ciudadanos; descentralice, acerque la Administración y acabe con el actual sistema de obstáculos y trabas administrativas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.
(*El señor diputado, en su acceso al estrado, tropieza en un escalón*).

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Por poco tenemos un nuevo dependiente... (*Risas en la sala*).

La señora PRESIDENTA: ¿Está bien, señor Campos?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Sí, sí, no contaba yo con...

La señora PRESIDENTA: ¿Seguro?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ¡Desde luego las estrategias del Gobierno son cada vez más sofisticadas!

La señora PRESIDENTA: Bueno, ya tenemos la anécdota del día.
Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Bien. Si mañana no vengo, ya saben...
Bien, muchas gracias.

Está claro, este debate yo creo que ya lo hemos tenido aquí en numerosas ocasiones, o por lo menos yo tengo esa sensación, y, por tanto, voy a... Probablemente voy a repetir muchas de las cosas que ya dije con anterioridad, las buenas y las malas, ¿no?, porque no creo que hayamos avanzando tanto. Y en ese sentido ya lo decíamos en una ocasión: cuando hablamos de dependencia, sin lugar a dudas estamos hablando, probablemente, de una de las leyes más justas, más reparadoras y probablemente más sociales, al menos desde nuestro punto de vista, de las que actualmente están en vigor. Pero también es verdad que hablamos de una de las leyes más atacadas, más denigradas y más maltratadas de las que están en vigor y de las que probablemente lo han estado, y eso tiene nombre y apellidos y se llama Partido Popular. ¡Es el auténtico responsable de la situación de la dependencia en este país!

Es verdad que cuando hablamos de Canarias hablar de ley de dependencia también es hablar de fracaso absoluto y de peor gestión todavía, y de ineficacia, y, por tanto, de maltrato a las personas dependientes y sus familiares. La cara más visible, quizás, de ese maltrato y desprecio son las muchísimas personas que han fallecido a la espera de lograr los beneficios que la ley les concedía. Según la propia consejería, personas fallecidas en 2015 sin dictaminar grado, 394 y personas fallecidas en 2015, pendientes de PIA, 1098 personas. Aunque la otra cara, quizás la menos visible, es la de miles de personas que siguen a la espera de tener su reconocimiento, los derechos que la ley les ofrece.

Llegamos al actual Gobierno y en ese sentido sí que tenemos que reconocer que ha empezado bien. También hay que decir que eso no era muy difícil: cuando el listón está en el suelo, casi simplemente es tener voluntad de levantarlo un poquito. Y en ese sentido los primeros pasos, sinceramente, han sido positivos. Haber saldado la deuda, más moral que económica, con los familiares de las personas fallecidas ya es una buena noticia; incrementar las partidas o dotar el presupuesto de más personal también son pasos adelante, pero en un camino en el que estamos, desgraciadamente, aún a la cola de España. No basta con pequeños pasos, hay que darlos, pero grandes, con firmeza y con la convicción de que estamos hablando de un gran problema.

Y, como digo que voy a repetir varias cuestiones de las que ya había dicho antes, voy a aterrizar en una. El Partido Popular, en la escala de valores nuestra, ha sido el principal responsable; el anterior Gobierno, el siguiente, por su nefasta gestión. Pero en este hay un tercer responsable, yo no la sitúo a usted todavía, sino al presidente del Gobierno y a la consejera de Hacienda. Un reflejo claro es el IGTE. Y le digo que a usted no la incluyo todavía porque ha levantado la voz y ha reclamado que parte de esa distribución, de ese dinero que nos ha llegado de Madrid, supuestamente para los servicios esenciales, tendría que ir destinado como usted plantea además y como creo que debe seguir planteando. Eso sí, si cuando veamos en la distribución del IGTE definitivamente usted no ha hecho valer, como vicepresidenta y como socia de este Gobierno, su capacidad de influencia para que se destine al menos el 10% de esos fondos, la siguiente responsable, señora vicepresidenta, será usted.

La señora PRESIDENTA: Señor Campos, se acabó su tiempo. Vaya bien, tranquilo.
Seguimos. El Grupo Podemos, sí, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señora Luzardo, vamos a empezar por el PP, porque si hay un responsable máximo de la gestión actual es el Gobierno de Mariano Rajoy. Es el Gobierno de Mariano Rajoy quien ha declarado que esta ley y que los servicios de atención a la dependencia son inviables. La derecha ha abandonado a la ciudadanía, tanto en el Gobierno del Estado como Coalición Canaria en las islas con su desastrosa gestión. Ha obligado a que sean las familias las que den respuesta a la dependencia en el ámbito privado, recayendo los cuidados sobre las mujeres, como siempre.

Me van a permitir recordar en el Día de la Mujer que en este país son miles las que trabajan sin recibir un salario, son miles las cuidadoras, sin las cuales las familias no podrían seguir adelante. Son miles las mujeres a las que el Gobierno les ha dado la espalda.

Señora Luzardo, el Partido Popular ha hecho todo lo posible para cargarse el sistema de dependencia. Durante la última legislatura recortaron 2865 millones de euros del sistema, eliminaron las cotizaciones a las cuidadoras familiares, establecieron copagos y redujeron las aportaciones a las comunidades autónomas, no respetando la aportación mínima ni el porcentaje del 50%. Gracias, señores del Partido Popular, por haberle quitado a Canarias 42 millones de euros para la dependencia. El PP es uno de los grandes responsables de la situación actual.

Señora Hernández, vamos con la gestión canaria. Que Inés Rojas fue un desastre está más que claro, pero en la legislatura pasada no gobernó Coalición Canaria en solitario, gobernó en un pacto con ustedes, con el Partido Socialista, y dejaron que Canarias se hundiese en el sistema de servicios sociales. En las islas tenemos un 53% de personas con derecho a prestación por dependencia desatendidas, más de la mitad, y, claro, esto se explica cuando vemos que invertimos menos de la mitad por habitante que el resto del Estado.

Como ya se ha dicho muchas veces, estamos a la cabeza de los peores indicadores. El último dictamen del Observatorio de la Dependencia da miedo. Da miedo ver cómo un gobierno puede abandonar a la gente de esta manera. ¿Dónde está el plan de choque que anunció? ¿Qué va a pasar con el copago? ¿Ha cambiado en algo en comparación con el desastre de Inés Rojas? Todas las entidades nos dicen lo mismo: muchas palabras bonitas pero poca acción en el nuevo Gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Continuamos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías: buenas tardes.

Quiero comenzar esta intervención afirmando con tristeza que estamos ante un acto de cinismo político. Y no es un ataque a usted, señoría, ni al partido que representa, pero sí quiero sustentar la misma en lo siguiente: el Partido Popular en Canarias quiere presentarse ante la ciudadanía como el adalid de los derechos de las personas dependientes, sin embargo, su Gobierno a nivel nacional ha sido el que ha provocado el desmantelamiento del sistema de la dependencia. Y desde luego que esta, que es una afirmación que yo hago, no es mía, la avalan diferentes organismos a los que ya se ha hecho referencia –a la asociación de directores, Foessa–, pero yo me quiero centrar en uno público y desde luego, en concreto, en el Imserso, que no puede ser sospechoso de sesgo político. Es un organismo público y evidentemente un organismo afín o no contrario al partido que gobierna. Y justo ese organismo dice lo siguiente. Ha hecho referencia –distintos grupos políticos– al déficit en la financiación del sistema de atención a la dependencia, que el Gobierno de España tenía que financiar en un 50% y lo ha hecho en un 17%, en un 17% –eso lo dice el Imserso–, mientras que los ciudadanos y ciudadanas a los que tiene que amparar la ley de dependencia hacen una cofinanciación del sistema de un 19%. Su Gobierno, señora Luzardo, ha permitido que 66 762 personas se queden sin la prestación económica para cuidar a sus familiares dependientes en el entorno más cercano, en la familia. Su Gobierno, señora Luzardo, ha hecho posible el milagro *mariano*. ¿A quién nos referimos con el milagro *mariano*? Nos referimos, señora Luzardo, a que sospechosamente hoy una persona era valorada como gran dependiente y mañana amanecía no siendo dependiente. Ese es el milagro *mariano*.

Señora Luzardo, quiero también hacer referencia a lo siguiente –porque son datos del Imserso, sigo diciendo lo mismo–: en el año 2009 la financiación era mayor que en el año 2015, en el año 2009 las solicitudes de dependencia en Canarias –por centrarnos en esta comunidad– eran 19 776; hoy son 42 221, a fecha 31 de enero de 2016.

Y antes de que se me acabe mi tiempo quiero decir tres cuestiones. La primera, que según personas cercanas al sistema de la dependencia en Canarias ese sistema ha avanzado en estos meses, en estos

últimos meses, cuantitativa y cualitativamente. Tenemos incorporado en el sistema de la dependencia por primera vez el ochenta y cuatro...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Cruz. Sabe que con los tres minutos no hay más tiempo.

Por el Grupo Nacionalista, la señora Luis. (*Rumores en la sala*).

Guarden silencio, señorías.

Cuando quiera, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera y vicepresidenta.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de la autonomía personal son objetivos prioritarios recogidos dentro del acuerdo de gobernabilidad. Por tanto, una apuesta clara del Gobierno de Canarias y desde luego una demanda de la sociedad que exige respuestas ágiles y adecuadas para miles de ciudadanos y de ciudadanas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuyas familias, en la mayoría de los casos, se ven desbordadas, con la imposibilidad de hacer frente a esas situaciones sin ayuda externa.

Atender a esa demanda y poner en marcha las distintas medidas que permitan hacer funcionar correctamente el sistema de dependencia pasa por hacer un esfuerzo muy importante en incrementar la financiación. El esfuerzo presupuestario que ha hecho el Gobierno de Canarias en el año pasado y en el presupuesto de este ejercicio es significativo, bastante significativo, pero hay que seguir mejorando. Hay que seguir haciendo esfuerzos por que la financiación del sistema de dependencia en general mejore, fundamentalmente por parte del Estado, por parte del Gobierno de España. Hay que recordar, como usted bien ha dicho, el quebranto anual medio del Estado en dependencia a esta comunidad autónoma, que ronda los 10,9 millones de euros y que de esos 100 millones que se destinan a la dependencia poco más de 27 millones es lo que aporta el Estado.

Si no se cuenta con medios financieros adecuados, difícilmente se va a poder avanzar en la aplicación del sistema de dependencia. Por muchas valoraciones que se puedan realizar, por muchos expedientes que se puedan agilizar, sin recursos no habrá ni prestaciones ni servicios y las personas en el limbo de la dependencia no solo no disminuirán sino que aumentarán.

Pero también hay que seguir avanzando hacia un modelo de gestión cada vez más eficaz, que cuente con los recursos humanos adecuados que permitan agilizar los procesos de evaluación, imprescindibles para la incorporación al sistema y, por tanto, a la concesión del beneficio del servicio y de la prestación económica que proceda.

Señora consejera, señora vicepresidenta, dentro de las recomendaciones y demandas de ese Índice DEC que usted antes mencionaba, hay tres que desde el Grupo Nacionalista Canario compartimos. La primera es el compromiso del Estado y las comunidades autónomas de mantener la tasa de reposición; la segunda es el compromiso de integrar la financiación de la dependencia en el sistema de financiación autonómica y que el Estado ponga lo que tiene que poner, que es el 50 %; pero sobre todo entendemos que hace falta, que es necesario un gran pacto de Estado en materia de dependencia que obligue a todas las administraciones a implicarse de forma decidida en la implantación efectiva del sistema de dependencia en España y, por ende, en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luis.

Grupo proponente, la señora Luzardo, por diez minutos.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, *El País*, el 1 de noviembre de 2011 –el Partido Popular no estaba gobernando–, la ley de dependencia está paralizada; previamente, mayo del 2010, *El País*, no solo falta dinero para la dependencia, falta control. A nosotros lo que nos preocupa –y digo nosotros, los que estamos aquí, en este Parlamento–, lo que nos preocupa es que las personas que necesitan recibir la atención adecuada la reciban lo antes posible. Deberíamos preocuparnos de eso. La verdad es que si ustedes quieren dar –entre comillas– leña al Partido Popular yo estoy aquí para aguantar, pero les voy a decir más: miren, nosotros cuando llegamos al Gobierno –lo recordarán muy bien porque fue en diciembre, en Navidades del 2011– teníamos el déficit público disparado y hubo que hacer, efectivamente, hubo que llevar a cabo una serie de medidas. Pero es que es más: la Seguridad Social de los cuidadores, el agujero que dejó el señor Zapatero, su Gobierno, fue de 1034 millones de euros.

El presupuesto se ha ido incrementando, claro que sí: en el 2012 el Partido Popular incrementó 117 millones; en el 2013, 120 millones; en el 2014, 53; en el 2015, 75; y para este año 2016 está prevista una subida de un 6,4 % más, porque de lo que se trata precisamente es de llegar a los mismos niveles que estábamos en el 2011, pero sin la deuda que teníamos que pagar. Miren, cuando hablamos de la financiación, de verdad, estoy harta –y lo digo entre comillas– de que no se diga toda la verdad. Vamos a ver, la dependencia se paga, una parte la comunidad autónoma, efectivamente que paga la comunidad autónoma, otra parte la paga el Imserso y luego hay otra parte que la pagan... Lo recordará usted, señora consejera, porque era senadora y votó a favor de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la famosa Lofca. A través de la Lofca se paga un 29,5 %; a través del Imserso, un 19,7 % y la comunidad autónoma asume el otro 50,7 %. Así se financia hasta ahora y ojalá mejore la financiación de la ley, de la Lofca, porque seguramente usted recordará que votó en contra del veto que puso a esta ley el Partido Popular en el año 2009 y usted era senadora.

Mire, señorita, aquí los números están claros. Nosotros lo que pretendemos con esta comparecencia, la última fue en noviembre... Claro, yo voy viendo cómo van pasando los meses, como no hay un portal de dependencia donde podamos acudir todos, incluidos los familiares, y ver cuál es la situación... Nos encontramos con que la diferencia, en todo el año, el incremento que hubo fueron, efectivamente, 1036 en todo el año, pero usted en la comisión recordará que dijo que cerraría con 1996 dependientes más. Mire, dijo: 464 en verano, más 932 hasta noviembre y cerraremos con 600, desde octubre hasta final de año; estaremos hablando de 1996. Si no, usted revise la comparecencia porque yo la he vuelto a revisar.

Y, mire, aquí hay una cosa que está muy clara: no se pueden tardar, y se lo dije –hay algunas cosas que son indecentes–, 800 días en tramitar el PIA, cuando la ley establece que son 180 –6 por 30–, 180 días. No se pueden tardar 800, y eso lo sufren las familias.

Yo le digo una cosa: en política la credibilidad es muy importante, es lo que más cuesta, pero no solo adquirirla sino luego mantenerla y los ciudadanos... Porque estamos hablando de familias y estamos hablando de personas. Y a mí ya me llaman para preguntarme qué pasa con su dependencia, cuando incluso ya está pendiente solamente de la concesión del PIA. Yo creo que, además, esta es una cuestión que a mí me parece que es muy importante. Cuando uno establece un plan de choque... Yo no sé si usted sabe lo que es gestionar un ayuntamiento, pero yo le aseguro –que me imagino que la comunidad autónoma debe ser parecido–... Usted dijo: “hasta que no tenga el presupuesto aprobado, no podré contratar a 22 personas, 11 personas para cada centro base, para agilizar los expedientes”, y hoy me dice que en abril. Pero, bueno, ¿esto qué es?, el presupuesto está en vigor y no creo yo que tenga algo que ver el Gobierno de España con un presupuesto que usted tiene en vigor y que tendrá que dar las instrucciones correspondientes para llevar a cabo la contratación pública, como debe hacerse, porque me imagino que será contratación temporal. Yo lo que quiero saber es a qué espera, a qué espera, ¿a que pasen unos meses?, porque, claro, si entran en abril...

Y le dije antes y me quedé... fue justo al final: ¿el sistema que se utiliza en el centro base es moderno, el sistema de nuevas tecnologías está adaptado al nivel de otras comunidades autónomas o estamos con un procedimiento antiguo, que lleva años el mismo? Porque yo creo que todas esas cosas son muy importantes.

Antes le dije que me consta, porque me están llamando algunos familiares que presentaron la solicitud y no se ha resuelto; entonces, si no se ha resuelto, no está terminado el procedimiento. ¿Cuántas personas han fallecido durante este tiempo, que iniciaron el procedimiento y que no está finalizado? Además, le voy a decir más, tampoco su antecesora quiso firmar o quiso dar instrucciones para que se firmaran las resoluciones.

Aquí yo creo que las cosas están muy claras, lo que tenemos es que trabajar por y para las personas. Si en las islas el 40 % de los dependientes severos y grandes dependientes continúan en lista de espera, es vergonzoso, lo mire usted como lo mire. Yo creo que, además, usted no puede... Hay días en que dan un dato y al día siguiente el contrario. A su directora general de dependencia, la señora Álvarez, la he escuchado decir que estaban en lista de espera, ella creía que 13 000 –eso se lo escuché hace muy poquitos días en la Cadena SER–, y hace también un par de semanas dijeron que eran 16 300. Porque también tenemos preguntas por escrito, porque la única forma de saber exactamente cuál es la realidad, como no tenemos portal de dependencia, no hay portal, tenemos que estarle preguntando por escrito para ver qué es lo que pasa.

Y yo le diría más, nosotros lo que queremos es que se elimine el tapón en que se ha convertido la consejería a la hora de agilizar el Sistema de Atención a la Dependencia, que no es solamente un problema de fondo, que lo es, también es un problema de gestión, de gestión. ¿De las 3000 altas que usted dijo en comisión que este año iba a dar con el incremento de los 7 millones de euros del presupuesto cuántas altas

va a tramitar por mes o las va a tramitar todas en el mes de octubre, noviembre y diciembre? Porque, claro, como los trabajadores no van a empezar hasta abril, entre que llegan y se hacen al trabajo pasarán días.

Usted, de verdad, se ha pasado yo creo que mucho tiempo –y se lo digo además... que me sorprende– muy entretenida haciendo declaraciones de prensa y preparando planes de choque. Recuerda que hace un par de semanas dijo: plan contra la soledad de los mayores –no sé nada–; el plan de choque ya vemos cómo está, plan de emergencia social, ley de servicios sociales, voy a hacer una cartera regional de servicios en dependencia, homogénea y única. ¿Lo recuerda, nada más llegar? Mire, mire, es que tengo la foto aquí, la foto de su página del Partido Socialista Obrero Español (*mientras muestra un documento a la Cámara*), porque, claro, cuando una dice las cosas, luego tiene que hacerlas.

Dijo también, y ahí incluso nosotros la apoyamos, pero veo que, fondos del IGTE, como no tiene peso dentro de su Gobierno, no ha tenido fondos del IGTE.

Fue la propia Fecam la que tuvo que denunciar hace un par de semanas qué era lo que pasaba con la ley de dependencia y mí, señora consejera –además se lo digo con tristeza–, no me gustaría volver a tener que presentar –mi grupo parlamentario– otra comparecencia dentro de dos meses porque a lo mejor va a pasar como ahora, que cuando yo miro los datos de enero, 31 de enero de 2016, a 31 de diciembre de 2015, hay 36 menos beneficiarios. Coteje los datos, compare: hay menos personas dadas de alta en el mes de enero de 2016 que el 31 de diciembre de 2015. Y espero que no sea como algo que escuché durante estos días: la próxima semana, la próxima semana, la próxima semana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Debe ser muy difícil ser del Partido Popular y venir a hablar aquí de dependencia. Debe ser muy difícil escuchar a los demás, porque usted a mí no me ha escuchado. A mí me está siendo realmente difícil comunicarme con usted, porque hablaba usted de los datos –y de paso le contesto a la señora Arnaiz– y le expliqué que no podíamos comparar los datos de diciembre de 2014 a diciembre de 2015 –creo que el resto me escuchó, de hecho está en el *Diario de Sesiones*– porque estaban los datos que se habían sacado del sistema por parte del Imsero a petición del propio Gobierno de Canarias. Es decir, que testaban los datos que usted, usted, ha calificado como inflados, como falsedad, como invento, nosotros decimos que simplemente es un error y que hay que salir de la estadística, y me vuelve a comparar después de escucharme. Es poco útil que yo venga a comparecer. Yo vendré a comparecer las veces que usted me llame, pero es poco útil, porque usted no escucha, no escucha.

Igual que me sorprende bastante que tome tanto tiempo en buscar recortes de lo que he dicho –se lo agradezco, lo tengo bastante claro, todas y cada una de las cosas que hemos dicho que vamos a hacer– y luego después no tenga a bien dar el tiempo para desarrollar o decir: son suficientes o no los datos que vamos avanzando.

Mire, ya me pasó con una compañera suya en el pleno pasado: yo no estoy aquí para defender o para recibir las peticiones de quien usted conoce o de quien no conoce. “Es que yo conozco a alguien, esto se tiene que resolver”, lo he escuchado varias veces en este pleno por parte de diputados del Partido Popular. Yo estoy aquí para tratar a todos los ciudadanos igual, independientemente de que tengan un diputado o diputada del Partido Popular que traiga su caso a esta Cámara. Y como tal le digo: a todas las comunidades de herederos cuyos familiares fallecieron se les pagó, a todos, a todos, señora Luzardo, a todos, y si hay algún procedimiento por el cual... –porque usted supongo que no conoce el expediente entero de esa persona o a no ser que sí– remítaselo a la consejería, porque igual no está constituido como comunidad de herederos o puede ser que no tuviera el derecho reconocido, es decir, de esos, aquellos que se murieron, desgraciadamente, estando en el limbo de la dependencia, sin el derecho reconocido. A todos, a los que usted conoce y a los que usted no conoce, porque aquí no tratamos diferentes a los ciudadanos que conocen a un diputado del Partido Popular.

Mucho cuajo para venir aquí a hablar del sistema de financiación autonómica y decir que uno de los parámetros son los dependientes existentes y futuros. ¡Mucho cuajo para venir a hablar aquí del sistema de financiación de esta comunidad autónoma! Como sabe el resto de los diputados, y voy a tener a bien explicárselo, hay unos cálculos para el tema de la financiación autonómica y uno, efectivamente, son los dependientes posibles, que van al conjunto del sistema para financiar los servicios básicos.

Efectivamente, yo era senadora cuando se aprobó la ley de dependencia también y recuerdo más cosas –¿verdad, señor Hernández?–. Recuerdo más cosas, recuerdo que se decía aquello de “el Estado legisla,

las comunidades autónomas pagan,” por parte de su grupo parlamentario. Ya no les parecía justo un sistema de mitad y mitad, ¡ya no les parecía justo un sistema de mitad y mitad!, y en realidad era un ataque puro y duro al sistema de la dependencia. Lo que no querían era la ley. En los pasillos –les voy a contar una anécdota– nos decían: “¿pero cuál es el problema, cuál es el problema con esto del sistema de la dependencia?, ¿usted ha visto a algún dependiente en la calle?, ¿qué necesidad hay de gastar dinero?, ¡si eso lo hacen las mujeres! No hay necesidad de poner en pie el sistema de la dependencia”. Pero luego en tribuna decían: la comunidad autónoma paga y el Gobierno de España legisla, mitad y mitad. En cuanto llegaron –¡y aquí no engañaron!–, fue la primera medida de Mariano Rajoy. Y no engañaron en campaña, no engañaron, dijeron que no era sostenible y que iban a acabar con la ley de dependencia. Lo dijeron en campaña electoral. Creo que fue una de las cosas en las que no engañaron a nadie. Llegaron y aniquilaron la ley de dependencia. Hay alguno al que le hace gracia esto, que le hace gracia el sufrimiento de tantos y tantas, que les hace gracia. Y les hace gracia pero después son capaces de convertir cada pequeño avance... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio si son tan amables. Cuando quiera, vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): ...y son capaces de convertir cada pequeño avance en una derrota. Tengo la sensación de que no quieren que mejore el sistema. No. ¿Saben por qué?, porque si no y puede ser...; insto a uno de los grupos, si puede ser al mío, a que pidamos conjuntamente que todo el Parlamento de Canarias pida conjuntamente que el Gobierno de España cumpla con sus obligaciones y ponga en pie el sistema de la dependencia, pagando la mitad el Gobierno de España y la mitad la comunidad autónoma. Y ahí quiero ver su voto retratado, señor Luzardo, y ahí, en el próximo pleno o en el siguiente, cuando tengan a bien los grupos parlamentarios, estaría bien que cada uno se retratara en defensa o no del sistema de la dependencia de Canarias y de todas las comunidades autónomas.

Voy a seguir, porque seguro que hay gente de otros grupos parlamentarios que también entran y están interesados.

Mire, a la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera le diré: con el tema de las valoraciones tenemos un problema, uno legal, al que bien aludía el portavoz de Nueva Canarias con el tema de las... Y hay otro. Esta mañana hablábamos de sistemas de valoración diferentes según centro base. Si nosotros segregamos el sistema de valoración y damos, pues, diferentes centros, tantos como municipios o tantos como cabildos a la hora de dar un grado de dependencia o de otro, podemos encontrarnos con siete sistemas de dependencia en esta tierra. En función de ser dependiente en una isla o en otra, se te concede o no un grado u otro, y esto seguro que usted coincide conmigo en que necesita una pensada más, independientemente de que lo permitiera la normativa, que en este caso no lo permite. ¿Vale? No lo permite. Por eso le digo: yo no tengo claro que sea positivo, porque nos encontramos con casos en los que la misma Administración autonómica, por tener dos centros diferentes, pues, se dan certificados de discapacidad en unas condiciones o en otras, en un interpretación flexible, ambas legales, y aludí al tema, al de esta mañana.

Yo tengo claro y yo creo que todos en esta Cámara tenemos claro que partimos de una situación muy mala, y más allá de, en la situación de análisis, más allá de buscar culpables, lo que se dice es, “mira, estamos en esta situación, hay tantos que han estado esperando, tenemos que mejorar la financiación autonómica, hay que incrementar la financiación estatal, de ninguna forma puede ser así, y tenemos dificultades para las valoraciones”, ¿vale? Por un lado, hay que crear plaza pública, porque hay muchos dependientes que no quieren una prestación de servicio o no quieren un sistema de atención a domicilio o no quieren... –que, por cierto, en mi opinión hay que aumentar la planificación en Canarias–, “pero yo lo que quiero es una plaza pública”. Son muchos los que quieren una plaza pública. Ahora mismo vamos a meterle un empujón importante a la plaza pública en el año 2016, en cuanto firmemos los convenios con los cabildos, pero esto necesita una planificación, yo creo que todo el mundo lo entiende. Es decir, los centros sociosanitarios no se construyen de un día para otro. Es muy difícil valorar cuántos tenemos como peticiones en la dependencia, ¿12 000?, ¿13 000?, usted quédese con el dato que peor sea, porque para eso vamos a trabajar, para mejorar ese dato. No tenemos ningún problema. Y de esos dese cuenta de que en torno al 75 % actualmente quiere, demanda una plaza pública. Nuestra intención es ir resolviendo, que lo vamos a hacer con el plan de choque, ir resolviendo y cambiando la tendencia. Señora Arnaiz, que yo le he dado los datos antes, es decir, hemos cambiado la tendencia del primer semestre al segundo. ¿Se nota? Se nota. ¿Es suficiente? No. Hombre, claro, cuando tenemos una lista de espera como la tenemos, que resolvamos 900, pues, fijese usted, pues, estamos resolviendo bastante poco en comparación, pero ya

es el doble de lo que se había hecho en el primer semestre del año 2015. Estamos esperanzados en que eso pueda seguir subiendo, el ritmo de valoraciones, pero no estamos conformes. Pero, bueno, le decía, esto implica, uno, que la...

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta, se ha acabado su tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Intente no agotarlo, por favor, que vamos con un orden del día supercargado. Venga, gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): ...se va a seguir avejentando esto y que vamos a llegar con mejor calidad de vida. Entonces no es solo una cuestión de resolver el día a día y sacar expedientes sino de planificar el futuro, siendo que también los propios centros sociosanitarios hay que planificarlos y pueden ser más chicos en lugar de tan grandes. Es decir, yo creo que para esto es necesario contar no solo con todos los grupos parlamentarios, todas las administraciones públicas y toda la sociedad civil.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta, por no agotar ese minuto. Se lo agradezco en atención al orden del día, que saben sus señorías que es muy intenso y largo.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Como acordamos en la Junta de Portavoces que celebramos antes de la suspensión, las comparecencias 276 y 422 se verán mañana por la mañana.
(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-0427 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La señora PRESIDENTA: Y ahora pasamos a la comparecencia 427, a instancia del Grupo Socialista Canario, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre incidencia de la violencia de género.

Tiene para su presentación la señora Rodríguez.

(Rumores en la sala).

Silencio, señorías, por favor, si son tan amables. Se lo agradezco.

Cuando quiera, señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Hoy –ya lo hemos mencionado varias veces– es 8 de marzo. Es un día que nosotros entendemos reivindicativo. Lejos de las felicitaciones y de las enhorabuenas que podemos trasladarnos, porque, bueno, puede haber cierta alegría por los éxitos conseguidos, por los avances que se han producido, pero desde luego que en el Partido Socialista entendemos que no es un día para las felicitaciones sino es un día para las reivindicaciones, para poner sobre la mesa todo lo que nos queda por hacer, todo el trabajo que aún queda por hacer. Desde luego que no podemos entretenernos en las flores, en las fotos, en las camisetas. Podemos utilizarlo para visibilizar las diferencias que todavía existen, pero desde luego que los objetivos deben ser cumplir y avanzar, conseguir disminuir la discriminación y la desigualdad.

La violencia de género no es un fenómeno nuevo ni característico exclusivo de nuestra sociedad. No hay ni un país ni una comunidad a salvo de la violencia contra las mujeres. La encontramos en las calles, en los hogares, en las escuelas, en los lugares de trabajo. Son muchas las mujeres que aún sufren daños y una diversidad de acciones, discriminatorias, violentas, físicas, sexuales o psicológicas, que tienen como expresión más terrorífica el feminicidio. No repito los datos que teníamos del 2015 y lo que vamos del 2016 porque todos los conocemos.

Son varias las leyes que además en este país se aprobaron con gobiernos socialistas: la Ley de Igualdad y la ley contra la violencia de género; y en Canarias también contamos con una ley contra la violencia de género. Herramientas necesarias para luchar contra esta lacra social.

Y cualquier momento es bueno para traer, para hablar de las medidas contra la violencia de género. Por eso, señor consejero, el Grupo Socialista ha considerado solicitarle traer aquí, a esta Cámara, el análisis del *Informe sobre la incidencia de la violencia de género durante el 2014*, porque entendemos que es un asunto lo suficientemente importante y grave como para dedicarle tiempo y generar un enriquecedor debate político que a su vez conciencie a la ciudadanía de que este es un asunto de todas y todos. Independientemente de que la ley nos obligue, desde luego que debemos enriquecer el debate para conseguir las mejores medidas.

Respondemos, además, con esta petición a las exigencias que nos hacen las organizaciones feministas de Canarias, a las que les agradecemos y reconocemos desde aquí sus aportaciones y su trabajo en pro de la igualdad y la lucha por la erradicación de la violencia. Agradecimiento, además, significativo en este día 8 de marzo.

Pero queremos saber, señor consejero, cómo se recaban los datos de este informe y cómo se interpreta la información que aparece en el mismo. Sabemos que es un trabajo difícil porque reúne distintos ámbitos de la Administración, los cabildos o algunos municipios que tienen en funcionamiento servicios, aparte de todo el ámbito judicial. ¿Qué valoración hace de este informe, señor consejero, y qué aspectos le sirven como indicadores para planificar las políticas contra la violencia de género en Canarias? Son muchos los datos que aparecen sobre el número de denuncias, órdenes de protección, la demanda de atención al 112 o del 012, así como las incidencias del sistema de seguimiento integral o el número de feminicidios, que en 2014 lamentablemente fue de una persona. Pero esos datos deben servirnos, como digo, para planificar y para hacer un diagnóstico de la realidad de Canarias. Sabemos que son datos de hace dos años pero necesarios para luchar contra la violencia de género.

Nos preocupa la realidad de los chicos y chicas. El informe recoge datos de hace dos años y en estos momentos incluso, pues, datos de la macroencuesta del 2015 establecen que los chicos y chicas jóvenes hoy, actualmente, no perciben con la misma importancia lo que es la violencia de género. El control, la posesión, el amor romántico a través de las nuevas tecnologías están lejos del entendimiento para ellos de lo que es violencia de género.

Nos preocupan, además, los menores, las niñas y los niños de las familias, de las mujeres víctimas de violencia, que también aparecen recogidos en ese informe.

Como digo, señor consejero, queremos escuchar las interpretaciones y los datos que pueden salir de este informe, y además de la utilidad de este y de la realidad en la que nos manejamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta. Señora Rodríguez. Muy buenas tardes a todos, señorías.

Analizamos hoy de nuevo el devastador problema social que representa la violencia de género, y lo hacemos hoy, 8 de marzo, fecha en la que conmemoramos el Día internacional de las mujeres, una fecha para seguir reivindicando la consecución plena de los derechos de las mujeres y la igualdad plena y efectiva.

Hoy a lo largo de todo el día se ha venido escenificando una gran multitud de actos para hablar de los derechos de las mujeres, que en incuantificables lugares del mundo no pueden alzar la voz, víctimas de la discriminación, en demasiadas ocasiones brutal, a la que son sometidas.

Esta mañana, en todas las islas, se ha desarrollado un acto simultáneo, bajo el lema “8 de marzo, 8 islas por la igualdad”, organizado conjuntamente por el Gobierno de Canarias, Fecam, cabildos y el Consejo de la Ciudadanía de La Graciosa, para transmitir un mensaje alto y claro: queremos la igualdad real entre hombres y mujeres y lo lograremos si estamos todos y todas juntos empujando en la misma dirección.

Cuando hablamos de acabar con la desigualdad, sin género de dudas debe traducirse en la erradicación de la violencia machista, la más terrible forma de desigualdad. Una violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Una violencia incompatible con la democracia, incompatible con los derechos humanos. Insultos, vejaciones, agresiones físicas y psicológicas,

violencia sexual, dependencia económica, miedo, terror, chantaje y asesinato: estas son algunas de las situaciones a las que millones de mujeres se enfrentan a diario en el mundo y miles de ellas aquí, en nuestras islas. Algunas de ellas, no lo duden, señorías, muy cerca de nosotros. Son nuestras amigas, familiares, compañeras de trabajo o de formación política. No importa su clase social ni su formación académica o recursos económicos, no importa si vienen de un entorno desestructurado o de buenas familias; solo existe un factor de riesgo: ser mujer. Ellas y sus hijos e hijas menores que, como saben, ya son considerados legalmente como víctimas directas y a las que las instituciones tenemos el deber de atender y proteger.

Mi solidaridad con todas las personas que viven esta realidad y mi más enérgica condena a cualquier forma de violencia contra las mujeres. Pero, como ya he dicho en otras ocasiones y no me cansaré de repetir, solo la acción de las instituciones públicas no servirá para acabar con este terrorismo machista. Entre 2004 y 2014 fueron asesinadas en España más de 760 mujeres y miles de ellas padecen a diario esta lacra social, un balance siniestro que no podemos tolerar. Es precisa e imprescindible la implicación del conjunto de la ciudadanía y su posicionamiento claro y rotundo, sin fisuras, sin matices, sin excusas.

Respecto a la incidencia de la violencia de género en Canarias durante 2014, su análisis se recoge en un informe, remitido a esta Cámara, sobre la evolución de esta problemática en las islas, tanto a nivel autonómico como insular. El documento recopila, entre otros datos, el número de denuncias, las órdenes de protección, feminicidios y demanda atendida en los recursos que integran la red canaria de servicios y centros de atención especializada a las víctimas, mujeres y menores, así como las principales actuaciones desarrolladas por el Instituto Canario de Igualdad, en cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas como organismo del Gobierno de Canarias responsable de las políticas de prevención y erradicación de la violencia machista.

Estas cifras y estadísticas, frías y distantes, no reflejan –y no pueden hacerlo– la cruda realidad de la violencia de género y la verdadera magnitud del gravísimo problema social al que nos enfrentamos.

Pese al aumento de la sensibilización y concienciación de la sociedad y al apoyo prestado a las afectadas, la violencia de género todavía, lamentablemente, se mantiene oculta e invisible y muchas mujeres se enfrentan a ella en soledad y ocultan estas situaciones por diversas razones, todas ellas muy complejas.

En cuanto a las denuncias, los datos de los que disponemos nos indican que en el año 2014 se presentaron en Canarias 6936, en los juzgados de violencia sobre la mujer, lo que representa el 5,74 % del total estatal. En el conjunto del Estado se presentaron 126 742 denuncias. Con respecto al año anterior –hablamos del 2013–, se produjo un descenso del 2,27 %. Canarias fue en el 2014 la quinta comunidad con más denuncias y en relación con el total de la población femenina se colocó como la cuarta, con 65,5 denuncias por cada 10 000 mujeres.

El descenso de denuncias durante el 2014, concretamente en 175, no significa que hayan descendido las mujeres que se encuentran en esta situación, sino que, por diversos motivos –miedo, vergüenza, temor por sus hijos e hijas–, las mujeres no pueden dar el paso. Por ello debemos insistir en la concienciación y sensibilizar, apoyar y atender a las mujeres, así como mejorar los recursos para que se sientan más seguras para dar el paso. Sobre lo que no se conoce no se puede actuar.

También quiero hacer un llamamiento al entorno más cercano de las mujeres para que se involucren, se informen y las apoyen para dar este paso. Al resto de la ciudadanía su implicación para que no tolere ningún tipo de violencia hacia la mujer, tampoco las conductas machistas, caldo de cultivo de la violencia de género.

En cuanto a las órdenes de protección, en el 2014 se presentaron un total de 2197 órdenes de protección. Un dato que es ligeramente inferior al del año anterior, en concreto un 0,9 %. Estas solicitudes representan el 6,7 % de las solicitadas en el conjunto del Estado. En números absolutos y en comparación con el resto de comunidades autónomas, Canarias se situaba, en el 2014, en el quinto lugar en cuanto a las solicitudes se refiere, con el 50 % de ellas acordadas. Similar actuación se observa en el conjunto del Estado, donde se denegó el 43 % de las solicitudes.

También es importante destacar –para que la ciudadanía también lo tenga claro– que a 31 de diciembre de 2014 en Canarias había 955 internos cumpliendo condena por violencia de género.

Por lo que se refiere a los feminicidios, que también me pregunta, señora Rodríguez, según el Observatorio de la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, entre el 2004 y el 2014 se han conocido 766 feminicidios en el conjunto de España, 49 de ellos en Canarias. En concreto, en el 2014, una mujer, María Zulay Lorenzo Suárez, fue asesinada, en concreto en Arona.

A su vez, durante el año 2014, a través del servicio telefónico 112, se atendieron un total de 13 264 incidentes relacionados con situaciones de violencia de género, de los cuales 3330 fueron de emergencias. También, en el año 2014, los dispositivos de emergencia para mujeres agredidas –los conocidos DEMA–

recibieron 1065 alertas. Resultado de estas activaciones, fueron atendidas 1022 mujeres, de las cuales 284 necesitaron acogida inmediata, junto con 181 menores que tenían a su cargo.

En relación con los recursos con los que cuenta la red canaria de servicios y centros de atención a las mujeres, los mismos están formados por una serie de servicios que se prestan, en concreto de atención inmediata, atención especializada y atención temporal.

En ese año, los centros de igualdad y atención a las mujeres, los conocidos como CIAM, que tienen como cometido informar, orientar, asesorar y proporcionar una atención integral y multidisciplinar en las áreas sociales, jurídica, psicológica, laboral y educativa, contaron con 35 servicios, 10 de ellos insulares, 8 comarcales, 1 mancomunado y 16 municipales.

Respecto a los recursos de atención inmediata, en el 2014 se contó con 7 dispositivos de emergencia para mujeres agredidas, uno en cada isla, y 6 centros de acogida inmediata.

En cuanto a los recursos de acogida temporal, hay 9 casas de acogida y 5 pisos tutelados.

Además se desarrollaron proyectos y acciones en materia, sobre todo, de sensibilización y prevención, además de algunos programas de intervención especializada con las mujeres víctimas de violencia y sus hijas o hijos menores o proyectos de inserción laboral y formación, entre otros.

Los datos que les he ofrecido son algunos de los que aparecen en el *Informe sobre la incidencia de violencia de género* y que por motivos de tiempo no los puedo analizar en su totalidad. Como señalaba anteriormente, no debemos ver estas cifras como una mera y fría sucesión de números sino como una clara y cruda constatación de que las mujeres y sus hijos e hijas menores siguen sufriendo violencia machista y de que el número de asesinatos es escalofriante. Por ello la ciudadanía debe dejar de sentir la violencia de género como una cuestión privada y solo de las mujeres. Se hace preciso seguir trabajando conjuntamente, cada persona en su ámbito de actuación, para poner fin a la resistencia social que existe para identificar claramente la violencia machista como una cuestión de género y que se trata claramente de un problema público de primer orden y de extrema gravedad, porque la violencia de género es una violación de los derechos humanos y un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas. Todos y todas debemos sentir que se nos ataca cada vez que un hombre humilla, veja...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor consejero. Tiene después diez minutos más. ¿Perdón?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): *(Sin micrófono.)*

La señora PRESIDENTA: Treinta segundos, señor consejero, porque es que si no vamos a alargar las comparecencias, no más. Después no tiene en el segundo turno. ¿De acuerdo?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): De acuerdo, de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Venga.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Como decía, debemos sentir que a todo el mundo se le ataca cada vez que un hombre humilla, veja, somete, menosprecia, agrede, viola o asesina a una mujer.

Los elevados índices de violencia contra las mujeres que soportamos como sociedad nos exigen la articulación conjunta de múltiples medidas, educativas, de sensibilización y concienciación, de prevención, de atención y protección y de formación de profesionales, que deben conjugarse también con la acción legislativa y judicial. Pero, insisto, no será posible erradicar la violencia machista sin la total implicación de la ciudadanía. Apelo a la responsabilidad de todos y todas para colaborar decididamente para acabar con la violencia hacia las mujeres.

Quiero finalizar esta primera intervención mandando un mensaje alentador: se puede salir del círculo de la violencia machista. Con el apoyo de las instituciones y de las asociaciones, muchas mujeres ya lo han logrado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Tristeza, mucha tristeza y oportunidad, son las reacciones encontradas que me provoca la comparecencia que nos ocupa, pues nada más apropiado en torno a la celebración del 8 de marzo que debatir sobre cómo avanzar en la lucha contra la violencia de género y nada más desolador que comprobar que, lejos de avanzar, retrocedemos. Los registros de 2014 y 2015, publicados por el Instituto Canario de Igualdad, en relación con el Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia de Género, arrojan un aumento significativo de las demandas: 499 mujeres más solicitaron atención. Y la cifra total de mujeres que después de un estudio previo requirieron este servicio se elevó a 13 757.

La comparación de informes de los dos últimos años concluidos arroja unos resultados muy preocupantes. En 2015 se contabilizaron 3578 situaciones de emergencia, definidas por el Instituto Canario de Igualdad como situaciones de peligro inminente para la vida, bienes y/o derechos de las personas. Hablamos de 248 mujeres más que en el 2014.

Y las memorias recogen también que el número de mujeres que en el 2014 denunciaron por primera vez a sus maltratadores fueron 6395, mientras que en el 2015 se situaron en 5145. Podría parecer que ha habido una disminución, pero recordemos que se trata de mujeres que por primera vez se atreven a denunciar y que 7253 mujeres de las 13 763 que presentaron denuncia en el 2015 no contestan a la pregunta de si han denunciado previamente. Es evidente que subsiste lo que los entendidos denominan dependencia emocional o anulación, pues son muchas las mujeres que denuncian o piden ayuda pero luego retiran la denuncia.

La Administración tiene que actuar con mayor decisión y hacerlo en todos y cada uno de los campos que puedan tener incidencia en esta grave realidad.

Yo lo hemos comentado, señor consejero, por poner un ejemplo, los problemas de las guardias en La Gomera cuando el letrado al que le corresponde el turno de oficio no es de La Gomera. En esa última noche abandonan el turno, quedando el servicio desprotegido. Por tanto, la mujer que requiera asistencia legal queda totalmente desprotegida, por ponerle un ejemplo.

Debemos actuar de manera unida y coordinada, estamos de acuerdo con usted, materializando todas las acciones que estén a nuestro alcance y a las que daremos mayor efectividad si contamos también con los colectivos, si escuchamos a las víctimas, si sumamos, si contamos con todos aquellos que tengan algo que aportar. El Gobierno está obligado a actuar y si la escasez de recursos impide una respuesta inmediata debe programar una estrategia de implantación progresiva.

Las mejoras de los servicios... Bueno, ya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Desde Nueva Canarias queríamos reiterarle, una vez más, nuestra repulsa, nuestro rechazo y nuestra condena firme a la violencia contra las mujeres, volviendo a exigir su erradicación.

En el año 2015, lejos de apreciarse una disminución de las víctimas mortales, el número sigue aumentando: 52 en 2012, 54 en 2013 y 2014, 60 en 2015 y en los 68 días que han transcurrido del 2016 ya hay 11 víctimas mortales. En total, 837 víctimas en los últimos 13 años, lo que significan 6 víctimas mortales al mes; 66 de ellas en Canarias, la 4 últimas en el 2015, lo que nos sitúa como la quinta comunidad autónoma en número de víctimas mortales por violencia machista, con la preocupante consideración del repunte, además, que hay entre los jóvenes.

Insistimos en que son las administraciones públicas las que han de asumir realmente el compromiso de la lucha contra esta lacra social, que tienen que poner los medios necesarios para activar políticas integrales enfocadas a la eliminación de la violencia machista y que los medios de comunicación, la comunidad educativa y la sociedad en general deben implicarse y tomar como propia esta lucha, porque esta lucha tiene que ser un objetivo de todos y de todas. Porque la sociedad parece que está concienciada contra la violencia de género pero lamentablemente la cifras no bajan. Y las cifras son frías estadísticas, pero las víctimas son mujeres y son menores con nombres y apellidos y son la consecuencia más terrible y más visible de esta violencia.

Los durísimos recortes económicos, aplicados tanto en los Presupuestos del Estado como en los de la comunidad autónoma, han conseguido recrudecer esta situación. La realidad es que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se han ido mermando paulatinamente las partidas destinadas a financiar las

políticas de erradicación de la violencia de género, así como las de protección integral de las víctimas. Un recorte cifrado del 24 % entre el 2006 con respecto al 2009. Es cierto que del 2015 al 2016 han subido un pelín pero ha habido un recorte paulatino desde el 2009.

Asimismo, hay que estar muy atentos a la violencia de género entre la juventud. Hay que vigilar la violencia que sufren las adolescentes a través de las nuevas tecnologías, así como la violencia física, que ha tenido un repunte en el 2015.

Y entiendo que de eso tenemos la culpa toda la sociedad, todos los que de forma directa o indirecta contribuimos a la crianza, a la educación y a la formación intelectual, afectiva y moral de todos los jóvenes. Y en esto las mujeres creo que también tenemos mucho que reprocharnos, porque por acción o por omisión hemos permitido que nuestros jóvenes sigan reproduciendo pautas machistas.

Por todo ello, los nacionalistas de Nueva Canarias reafirmamos nuestro rechazo a todo tipo de violencia en la sociedad. Nuestra oposición a los recortes presupuestarios del Gobierno, que han facilitado la involución en la lucha contra el machismo, y nuestro apoyo a todas las medidas que sirvan para acabar con esta lacra social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Por el Grupo Podemos, la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Como ya casi los datos los han dado todos, no los vamos a repetir, y así intentaré no pasarme de tiempo.

Lo que está claro es que realmente es un problema. Yo suscribo y agradezco mucho el discurso que ha dado usted, señor Aarón, porque me parece que está diciendo la verdad y que es el tema que nos preocupa a todo el mundo. Y de esa manera nos gusta el lenguaje inclusivo que ha utilizado y creo que por ahí vamos bien en ese camino.

Como ya dije en otra ocasión, en esta lucha, más allá del partido al que representemos, nosotros sí que estamos por ir al asunto y a la raíz, y siempre nos van a tener, pero lo que está claro es que las medidas que tenemos son insuficientes, los recursos económicos son insuficientes, tanto a nivel del Gobierno central como del Gobierno de Canarias. Hay un elevado número de casos de denuncia y asesinatos que nos revelan que hay que invertir más y mejor, que hay que reforzar las medidas de prevención, es clave, invirtiendo de manera transversal en políticas que promuevan la igualdad en ámbitos tan distintos como la educación, el empleo o la propia política. Pero también hay que dotar de más partidas a los órganos judiciales encargados de la protección de las víctimas y del procesamiento de los agresores. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Sabemos que las cifras a veces ocultan la verdad y que el descenso de las denuncias no implica necesariamente descenso de las agresiones. Ya lo ha dicho usted antes, es verdad, sabemos cómo el miedo y la falta de alternativas hacen que muchas mujeres se vean obligadas a seguir durmiendo y compartiendo techo con su enemigo. Es imprescindible que las mujeres maltratadas cuenten con protección, con trabajo y sobre todo con una alternativa habitacional que les permita dar el primer paso en el proceso de emancipación con respecto a sus agresores. A día de hoy, en lo que va de año, once mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas y, como bien sabemos, esto no es más que la punta del iceberg.

Si la independencia económica es un pilar fundamental de la igualdad, tendremos que hablar también de la violencia que genera la desigualdad y el desempleo.

En cuanto a los trabajos remunerados, tanto en España como en Canarias podemos decir que la precariedad y el paro también tienen rostro y espalda de mujer. El empleo de las mujeres en Canarias está centrado en el sector servicios, en condiciones muchas veces y niveles de explotación y salarios tan bajos que ni siquiera garantiza salir de la pobreza. Como ejemplo tenemos la lucha de las camareras de piso. De los 79 000 hogares en riesgo de pobreza y exclusión 35 000 están encabezados por una mujer sola.

Y quiero terminar muy rápido diciendo que entre lo que queremos hacer y podemos hacer hay un punto irrenunciable, que es lo que debemos hacer.

Y con esto lo dejo por hoy.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río.

Por el Grupo Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Nos ha presentado usted el *Informe sobre la incidencia de la violencia de género en Canarias durante el 2014*. Un estudio que recoge de manera pormenorizada datos, actividades, recursos, medidas, dotaciones. Nos da una visión general de lo que ocurre en nuestra tierra.

Como bien se apunta en el informe, desde enero del 2003 hasta diciembre del 2014 han sido cuarenta y nueve las víctimas de violencia de género en nuestro archipiélago y concretamente del año que nos ocupa se contabilizó una víctima en Arona. A eso debemos añadir 6936 denuncias presentadas, que suponen, señorías, 19 denuncias cada día.

Más allá de números, cifras, estadísticas, mi grupo parlamentario quiere volver a destacar el hecho de que detrás de todos estos casos hay dolor, sufrimiento, silencio y, por desgracia, como hemos oído, muertes. No nos cansaremos de decir que cada víctima de violencia de género es un fracaso de nuestra sociedad. Hablamos de un problema que nos concierne a todos y de ahí que se hayan dado pasos, todos los gobiernos, para abordarla desde un punto de vista político, social y educativo, entre otros aspectos.

En este Parlamento tampoco hemos permanecido ajenos a esta lacra y son numerosas las iniciativas que se han presentado, amén de las diferentes declaraciones institucionales. Y esto también es lo que ha venido haciendo el Gobierno de España para conseguir una cobertura más amplia y más eficaz en el sistema de protección a las víctimas, incluyendo en ella a los hijos y a sus familias, y esto me da la impresión, señor consejero, de que le ha faltado a usted mencionarlo.

Como digo, son pequeños pasos que debemos ir dando entre todos para dar respuesta a cada desafío y realidad que se nos presenta ante los nuevos casos de violencia. De ahí que me permita incidir en dos puntos que consideramos importantes y que debemos ir teniendo en cuenta para que nuestro trabajo sea más de prevención y de educación.

La violencia en los menores: los estudios demuestran que debe ser una de nuestras prioridades, puesto que la violencia de género está aumentando en jóvenes y adolescentes.

La violencia en los hombres, y es que el pasado 2 de marzo fue detenida una mujer por matar a su expareja en un domicilio de Badalona. Ciertamente es que esta violencia no es comparable a la violencia de género ni en cifras ni en cuanto al origen ni al trasfondo social y cultural, pero, señorías, coincidirán conmigo en que no deja de ser violencia y también, como tal, debería ser atendida.

Señorías, recuperemos la nobleza desde la educación, eduquemos contra la violencia. Es verdad que hay, señor consejero, y es la parte positiva de su intervención y de todas las intervenciones que ha tenido el ministro en el día de hoy, que es verdad que hay más denuncias, pero, señorías, también es verdad que hay más maltratadores condenados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío. Por el Grupo Nacionalista, la señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Buenas tardes, presidente. Señorías.

El siglo pasado fue el siglo de las conquistas políticas y sociales de las mujeres y, aunque hemos conseguido nuestros logros, todavía nos queda mucho camino por recorrer y conseguir una auténtica igualdad real con los hombres, a todos los niveles. Ciertamente es que, observando esta Cámara, invita a la esperanza de que lo podemos lograr.

Entre las cuestiones que nos quedan por conseguir está erradicar la violencia de género, la cual no entiende ni de fronteras ni de culturas ni de edades, porque aparece en cualquier rincón de este planeta. Es una pandemia que está en continuo ataque a los derechos humanos.

El mayor delito es haber nacido mujer y caer en manos de un desalmado, un maltratador que tiene entre sus razones de vida mostrar su superioridad de ser dominante frente al miedo aterrador que siente la otra persona. Primero llegará el maltrato psicológico y, una vez que la domina, llegará el maltrato físico, sumiendo a esta persona en un profundo sufrimiento, en una anulación de su personalidad y en un dolor que hará que bloquee su mente para tratar de sobrevivir a ese infierno.

Todos nos preguntamos qué impide salir de ese tormento. El miedo, el tremendo miedo que sienten las personas que padecen esta situación. A una mujer maltratada que vive ese terror pocas veces la veremos derramar lágrimas. Lloran sí, pero internamente, en la más absoluta soledad, porque eso es lo que hace el maltratador, aislar socialmente a esa mujer.

A todas las mujeres que están viviendo la violencia de género, que sepan que hay salida, que se puede escapar de la soledad, del sufrimiento. Y no solo hablamos de las mujeres que sufren sino también de las personas que tienen a su alrededor, como son las consecuencias brutales que tienen sus hijos y la familia.

Por eso no nos cansamos de decir que fuera de ese mundo de dolor existe la puerta a la esperanza, un mundo que te espera con los brazos abiertos para apoyarte, para ayudarte, dándote protección y cobertura. Para esto existen diferentes mecanismos institucionales, judiciales, que te abren la puerta. Por eso deben dar el paso de denunciar. Nadie, y digo que nadie, merece vivir una vida llena de agresiones y de dolor.

A pesar de que a nivel estatal y de todos los gobiernos de las comunidades autónomas es una prioridad en su agenda política, las cifras de violencia de género siguen arrojando desesperanza. Necesitamos trabajar la prevención desde temprana edad para evitar que se repitan roles, educando en valores de respeto y en un no a la violencia.

Desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que la sociedad no puede mantenerse neutral y todos debemos luchar por erradicar la violencia de género. Solo el día que podamos erradicarla habremos dado un paso como sociedad y un avance como humanidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Machín.

Por el grupo proponente, el Grupo Socialista, señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Señorías.

He escuchado, o leía estos días, un informe de un grupo de expertas y expertos que decían que en España, al ritmo de los trabajos que se están realizando en educación, en concienciación, sensibilización, tardaremos aún doscientos años en conseguir una igualdad efectiva o real entre hombres y mujeres. Es mucho tiempo. Aun así, yo creo que debemos acelerar el ritmo e intentar aminorarlo. Por tanto, señor consejero, agradecemos la explicación que ha dado de este informe y creemos que puede ser una herramienta útil para desarrollar una planificación y políticas dirigidas a la erradicación de la violencia.

En estos años hemos pasado de entender el problema de la violencia de género como un asunto particular, que se ha entendido desde dentro de la casa y que se ha atendido ahora como un asunto público, ya que la vulneración de los derechos humanos, como bien usted decía, es un asunto que afecta al desarrollo de una sociedad. Hemos pasado de hacer un tratamiento de la violencia de manera aislada o limitada solo a actuaciones exclusivamente femeninas a tener una regulación integral de este problema, desde todos los ámbitos: sociales, laborales, educativos, privados y públicos. Todas las leyes tienen por objeto establecer medidas de prevención y protección integral de la violencia de género con un conjunto de actividades, de servicios y de prestaciones.

Las leyes establecen estas medidas de protección cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a tutela o guarda y custodia, que, como bien usted decía, son considerados víctimas directas de la violencia después de la modificación legal que se hizo en el 2015 del Estatuto de la Víctima. Se pretende visibilizar con ello a los menores como víctimas de la violencia, porque de esa manera es la única forma de tomar decisiones que afecten a esos menores de una forma más correcta, viéndolos como víctimas directas de las agresiones, que normalmente en una familia se entendería solo o hasta ahora afectaban o se sujetaban solo a las mujeres.

Las leyes establecen, además, medidas de sensibilización, prevención y detección en el ámbito educativo, en la publicidad y en los medios de comunicación, y ahí también debemos hacer una insistencia, porque es clave, es fundamental el papel que juegan los medios de comunicación, de información y de formación también a la opinión pública y a la sociedad en general. Todas estas medidas legales o acciones desarrolladas por la Administración son aún insuficientes. Existe un sistema que se refleja en ese informe que debemos reforzar y, en ese espacio, encontrará el apoyo del Grupo Socialista.

Y además se necesita, como decía, tiempo para acabar con la discriminación de la mujer, que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal arraigada, con profundas raíces en nuestro sistema social.

Pero este informe, como también usted decía, tiene asuntos interesantes, tiene puntos interesantes, tiene sus pros y sus contras. Desde luego que el número de sentencias condenatorias de hombres que han acabado en prisión o son sancionados debe ser un mensaje que debe calar en la sociedad. El maltrato a las mujeres no queda impune. A veces cuando escuchamos en los medios de comunicación los terribles asesinatos, pues, siempre parece que la sociedad se cuestiona qué tipo de condena llevará el asesino, el maltratador, asesino en este caso, y confirmamos, como digo, en este informe que el maltrato no queda libre de castigo. Otro dato positivo, que también usted decía, es que de la situación de violencia se sale. Las órdenes de protección que se dictan sirven y ayudan a sacar a la mujer de esa realidad, independientemente de que en algún caso pudiéramos establecer de forma más efectiva o más eficiente esa protección a las mujeres.

Y además yo destacaría también una cuestión importante, que es que los menores de esas familias en las que se ha producido la situación de violencia pueden recuperar su vida normalizada. Seguramente la huella que les deja la violencia que ha ejercido, que ha sufrido la familia va a ser difícil de borrar pero que hagamos lo posible para sacarlos de esa realidad ya puede ser un éxito.

El informe nos deja también ver diferencias en la forma de ejercer la violencia. Si bien hace unos años hablábamos de una violencia ejercida de forma directa, clara, contundente, ahora las formas pueden ser más sutiles, no tan sencillas de identificar, y lamentablemente sigue teniendo, en muchos casos, en demasiados, el tremendo resultado de muerte también.

Como decía, es importante que la sociedad sepa que existe un sistema de protección, que existe una red de recursos en las islas que funciona, aunque haga falta reforzarla, pero también es importante el rechazo social, la condena de todos y todas en todos los ámbitos y todos los niveles. Aunque sea una anécdota, veíamos hace unos meses un artista en un concierto que públicamente llamaba la atención a un maltratador. Esa repercusión mediática de los fans y de los que estaban allí, de todos los medios y redes sociales, probablemente ayuda muchísimo a visibilizar esa violencia, ese maltrato, y además a condenarlo públicamente, a cambiar la conducta de todas las personas que allí estaban. Por tanto, el trabajo avanzaría mucho si cada uno de nosotros y nosotras como miembros de esta sociedad miráramos a nuestro alrededor con las gafas de la perspectiva de género y no permitiéramos en ningún momento ningún tipo de actuación discriminatoria contra las mujeres. En ese sentido el Partido Socialista no pierde el rumbo y, desde luego, hemos planteado a nivel estatal un pacto de Estado contra la violencia de género. Ha sido rechazado por el Partido Popular y esa falta de condena unánime y de unidad dificulta muchas veces la erradicación de esta lacra. Ahí ha habido también un retroceso en estos años por recortes presupuestarios y de alguna forma, pues, desatención de las actuaciones contra la violencia de género.

Como decía, hoy, 8 de marzo, hablamos de la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres como prevención de la violencia de género. El Instituto Canario de Igualdad desarrolla en toda Canarias una campaña de sensibilización, incluida la isla de La Graciosa. A un acto al que nos sumamos desde aquí para hacer llegar a toda nuestra ciudadanía el sentido más enérgico y firme de erradicación de la violencia de género.

Y me dejé la última página en el pupitre. De todas formas... (*Risas de la oradora*). Perdón, discúlpenme, terminaba diciéndole, señor consejero, que la información que se deriva de este informe y las actuaciones que planifique desde su área contra la violencia de género, en este camino encontrará al Partido Socialista porque siempre ha sido nuestro objetivo: erradicar la violencia hacia las mujeres, nuestra condena más unánime y luchar por una sociedad más justa e igualitaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Ventura.

Para finalizar su segundo turno, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Aarón.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Señor presidente. Seré breve en esta segunda intervención, como me pidió la presidenta al terminar la primera.

Primero agradecer el tono y las intervenciones de todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Yo creo que el análisis que podemos efectuar, no solo el Gobierno sino todas las fuerzas parlamentarias que tienen representación en esta Cámara, como consecuencia del análisis que se ha efectuado del informe puede ser unánime. Tenemos un problema, un problema claro. Sigue siendo una situación que está bastante incardinada dentro de nuestra sociedad y a través de la cual tanto el Gobierno, las distintas instituciones públicas, las asociaciones de mujeres, estamos trabajando de manera conjunta para tratar de luchar y erradicar, por un lado, la violencia machista que nos está atacando de forma indiscriminada, como en otras intervenciones he señalado en esta Cámara.

El análisis también es conjunto cuando se planteaba por algunas portavoces que efectivamente durante este periodo ha habido una reducción de recursos públicos en el ámbito de la violencia de género. Son datos objetivos que no se pueden discutir. Yo no entro en las valoraciones de los recursos desde el Gobierno de Canarias, de los recursos que han dejado de venir del Estado o no, pero sí específicamente por lo que responde a mi gestión en el ámbito de la consejería se están empezando a dar pasos. Así lo podemos visualizar en los Presupuestos del 2016 en relación con los del 2015, donde hay un incremento de las partidas del Instituto Canario de Igualdad. Es un incremento, como he dicho también en sede parlamentaria, modesto, de algo más de 260 000 euros respecto al ejercicio del 2015, que básicamente nos van a permitir afrontar campañas de sensibilización y concienciación, trabajar evidentemente en la prevención, especialmente con jóvenes y adolescentes, que son un colectivo que nos tiene bastante

preocupados como consecuencia de las conductas que está sufriendo, padeciendo y, en algunos casos, que es lo que más está alertando a los especialistas y a los técnicos de nuestro Instituto Canario de Igualdad, es reproduciendo actuaciones de violencia machista que pueden traducirse, evidentemente, en el futuro en lo que más nos preocupa, que es al final seguir alertando o alarmando a la ciudadanía como consecuencia de reproducir este tipo de actitudes que son actualmente o son perfectamente condenables.

¿Qué trabajo se está efectuando desde el Instituto Canario de Igualdad en relación con los recursos con los que contamos? Un trabajo que es principalmente transversal. Durante estos meses de legislatura se han constituido comisiones de trabajo con determinadas áreas que entendemos que pueden desempeñar un papel importante en el ámbito del Gobierno, como es el ámbito de empleo, el ámbito de la juventud, vivienda, en la Dirección General de Protección de la Infancia y la Familia y también la coordinación que se está efectuando con el área educativa, con la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, y que precisamente mañana, en el pleno de esta Cámara, la consejera, pues, les expondrá de forma detallada el programa Educando por la Igualdad, que se pondrá en marcha por parte de la consejería y que pone de manifiesto la importancia que esta materia tiene también para el Gobierno de Canarias.

En relación con alguna cuestión muy específica que señalaba la señora Tavío, nosotros, desde el Gobierno de Canarias creo que en mi primera intervención sí señalaba la importancia que había tenido la medida en virtud de la cual ya las hijas, hijos e hijas, de las mujeres víctimas de violencia de género eran considerados ya por la normativa víctimas directas, y yo creo que este es un paso importante. Y señalar que evidentemente en España tenemos que dotarnos, ya contamos con él, pero tenemos que ver si mejoramos la normativa integral en materia de violencia de género, que no solo tiene que contemplar todas aquellas medidas que suponen o que son necesarias para proteger a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de la violencia de género, sino contemplar condenas duras para los maltratadores, que sirvan, evidentemente, como elemento disuasorio.

Por lo demás, concluir señalando que por parte del Gobierno de Canarias y desde mi consejería estamos plenamente comprometidos en seguir trabajando de manera transversal en adoptar todas aquellas medidas que evidentemente consigan o nos permitan erradicar la violencia machista en el ámbito de esta comunidad autónoma y, por tanto, concluir con una condena clara y rotunda del Gobierno respecto a esta lacra social que nos afecta absolutamente a toda la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• 9L/C-0326 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE NUEVA LEGISLACIÓN TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Procedemos a seguir con el orden del día. Comparecencia del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre nueva legislación territorial.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes. Señora consejera.

Nosotros no tenemos ninguna duda de que el Gobierno tiene la legitimación democrática para promover la legislación que considere más adecuada y en un asunto de especial sensibilidad como es el gobierno del territorio, del medio ambiente, del suelo si ustedes quieren. Y creo que el documento que hemos conocido recientemente, el borrador, el preproyecto, tiene elementos positivos y hay que reconocer los elementos que aporta y que pueden suponer una mejora para al futuro de este tema. Por ejemplo, nos parece buena idea, la reclamamos en otras épocas, tener un solo texto. Es muy difícil manejar el gobierno del territorio con cinco, seis, textos legales, con las contradicciones y las dificultades que eso supone. Ciertamente es que en este solo texto hay elementos de conservación de la legislación preexistente, en el caso de la Ley de Espacios Naturales y del Territorio hay bastantes contenidos que se reproducen, pero también es cierto que desaparecen otros elementos de la legislación preexistente, por ejemplo las directrices generales de ordenación, que prácticamente son finiquitadas, derogadas, exceptuando nueve directrices que se mantienen, las más filosóficas, las más poéticas, para entendernos.

Nos parece que hay un principio interesante en la norma, que es el de compensar por conservar. Difícil de gestionar. Creo que este principio es interesante y habrá que buscar una fórmula operativa, pero es muy

difícil de gestionar esto de los fondos insulares y la transferencia de renta de los que sacan plusvalías del territorio a aquellos que lo conservan. Pero nos parece un principio interesante a trabajar.

Nos parece bueno suprimir la caducidad, nos parece bien simplificar la obra en el suelo rústico, lo del muro, estamos de acuerdo, lo del riego, no hay ningún inconveniente. No hace falta que nos lo vuelvan a explicar, esto lo entendemos. Y nos parece bien, por ejemplo, el informe único de los cabildos y del Gobierno en relación con los escasos informes que van a tener que hacer los cabildos y el Gobierno.

Pero, yendo al fondo, y esta es la primera consideración. Nos preocupa sobremanera lo que nosotros interpretamos –cierto es que habrá que dedicarle bastantes más horas al trabajo y al estudio del texto–, lo que puede ser un nuevo modelo de gobierno del territorio en Canarias. Nosotros sostenemos en nuestros primeros análisis del texto que hay un desplazamiento de la toma de decisiones de lo canario a lo local, que se pierde perspectiva global de Canarias, de proyecto común, de país, porque nuestro país es este, aunque hay por ahí algún responsable político que confunde el país al que pertenece. De manera que nos parece que hay una renuncia casi expresa a las competencias exclusivas que el estatuto político que tenemos nos otorga, que es el gobierno del territorio, del medio ambiente, del suelo, y que ese desplazamiento hacia otros ámbitos institucionales es poco coherente con el proyecto común.

Y de manera especial nos inquieta la concentración de las responsabilidades en eso que han dado en llamar planeamiento monofásico, como si esto fuera una salida mágica a nuestros problemas. Y decirles que al menos con los análisis de derecho comparado que hemos hecho con el resto de las comunidades nadie lo tiene. Puede que seamos nosotros los inventores de la solución a los problemas pero mucho me temo que no andamos nosotros muy en la cabeza a eso de inventar soluciones mágicas. No hay nadie que decida en solitario en el ámbito local que el planeamiento... No, hay informes vinculantes o nulidad en el tema, porque los hemos repasado.

En cualquier caso, me quiero referir a otro de los elementos inquietantes, que sería lo que nosotros hemos dado en llamar la discrecionalidad, que luego me referiré a ella en cuatro figuras. Digamos, en las puertas traseras.

Y acabo solo con una consideración de las formas, que luego me extenderé. El procedimiento de elaboración de este borrador a nosotros no nos gusta nada y además condiciona el debate y lo contamina. El secretismo, la falta de participación. Los técnicos del Gobierno de Canarias, los técnicos de los cabildos y ayuntamientos no han participado en este borrador. Se ha hecho en despachos por muy poca gente, por muy poca gente, por menos de cinco, por menos de cuatro, por menos de tres.

Por lo tanto, señora consejera, nos gustaría que nos explicara las razones que sustentan el cambio de modelo y la excepcionalidad como mínimo de las fórmulas de gobierno del territorio que esta ley consagra, a pesar de que habían dicho justo lo contrario.

En la segunda intervención seré más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Para su primera intervención, la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, señora Barreto.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Rodríguez.

Bueno, plantea la comparecencia para hablar del texto. Si le parece, en esta primera intervención voy a hacer un resumen amplio primero del porqué y después del contenido y dejamos para la segunda intervención algunas de las preguntas que ha hecho, que algunas ya se le contestan en esta primera parte.

Bueno, como saben, el anteproyecto de ley del suelo se toma en consideración en el Gobierno el 22 de febrero. Pudimos hacer un primer balance en el anterior pleno, en una comparecencia solicitada por el Grupo Nacionalista Canario, en este caso por el señor Ruano.

Decía que el porqué de este nuevo texto. Bueno, está claro que llegar al nuevo texto pasa por hacer un diagnóstico claro no solo de la situación actual sino también de lo que hemos llamado diagnóstico compartido con colectivos. Este nuevo texto sustituye al texto refundido, a las directrices, a la Ley 14/2014, de Armonización, también 16 reformas del texto refundido, 5 de las directrices, un reglamento del 2004 y otro del 2006, y además hemos podido llegar a las conclusiones del porqué gracias a las reuniones, más de 30, que hemos realizado durante estos meses, desde septiembre hasta la fecha en la que tenemos el borrador, y que se lleva al Gobierno el 22 de febrero, con colectivos institucionales como la Fecam y la Fecai, con colectivos profesionales, con distintos colegios profesionales, asociaciones del sector primario y también ecologistas.

A partir de ahí, y sabiendo por qué era necesario elaborar un nuevo texto, teníamos claro que había aspectos fundamentales que queríamos que se plasmaran en este documento: la necesidad de clarificar las competencias, el marco competencial entre las distintas administraciones, la normativa en materia de ordenación del territorio, resolver las contradicciones y, por tanto, poder tener una legislación del suelo más transparente y más cercana al ciudadano. Con eso, por tanto, conseguir procedimientos claros y transparentes, racionalizar la documentación, dando orden sistemático a la ley; actualizar para dar regulación normativa a aspectos que no están regulados, algunas de las cosas nuevas a las que usted hacía referencia, entre ellas, por ejemplo, la renovación de la ciudad con los programas de actuación en el medio urbano; además reordenar y aclarar la normativa. Y todo esto basado en un principio de descentralización de competencias, con responsabilidad, al resto de administraciones, ayuntamientos y cabildos.

Teniendo claro eso, también teníamos claro que había principios fundamentales en los que se fundamentaba esta reforma y este nuevo texto. Principios fundamentales que vienen a formar lo que conocemos como “cultura del territorio de Canarias”, que está asentada y además aceptada. Son principios como el de la protección de los espacios naturales protegidos, incluso de nuevos suelos con valores ambientales; el principio de compensar por conservar, al que hacía referencia, y que nos lleva a la creación del fondo de compensación insular vía reglamento; el principio de lo rústico, que permite invertir el criterio establecido hasta ahora de que todo aquello que no está clasificado pase a ser urbanizable, a partir de ahora, no, rústico; no facilitar la clasificación de nuevos suelos; y dar claridad a la normativa y a los procedimientos.

Dicho lo cual, podemos llegar a tener un texto que se divide en cuatro grandes bloques: el del régimen jurídico del suelo, el de los instrumentos de ordenación, el de ejecución del planeamiento y el de la garantía de la legislación urbanística. Son 408 artículos, con 16 disposiciones adicionales, 23 transitorias, 7 finales y una derogatoria.

A partir de ese momento y de la toma en consideración, hemos empezado a mantener nuevas reuniones para dar a conocerlo, para explicarlo y además para empezar a recoger las aportaciones que distintos colectivos nos quieren hacer llegar.

Si me permite, voy a destacar algunos aspectos –los menos, porque es imposible hacerlo en muy poco tiempo– de cada uno de los bloques.

Respecto al régimen jurídico del suelo, para no ahondar en lo que ya explicamos hace dos semanas, destacar que se mantiene la trilogía entre lo rústico, urbano y urbanizable y que, en el caso del suelo rústico de protección económica, que es donde se permite hacer cosas, se distingue entre los usos ordinarios, permitiendo tres maneras distintas de que el ciudadano se relacione con la Administración: como regla general con la comunicación previa, excepcionalmente con la licencia en los casos tasados y en algunos casos sin necesidad de título habilitante, lo que usted hablaba de la pared, el riego, pero también el mantenimiento de las instalaciones sin necesidad de licencia. Son usos propios, agrarios, ganaderos, piscícolas, forestales, cinegéticos o cualquier otro equivalente que establece la ley.

Pero también existe otro uso, el de interés público y social, que es aquel que el planeamiento recoge y regula, pero que en lugar de dejarlo solo en manos de los ayuntamientos decidimos que sea el cabildo quien a través de una declaración de interés público decida si cabe o no, a pesar de que el planeamiento lo establece, necesita además licencia de evaluación ambiental e información pública. Y reconducimos el canon, en el caso del suelo rústico, al de aprovechamiento, en este caso, al de interés público y social.

Se reconocen, además, las actividades o rentas complementarias. Una de las reivindicaciones que en las distintas reuniones nos hacían llegar más: la posibilidad de la venta de productos agrarios en las fincas, de la transformación de esos productos y la posibilidad de venderlos, de las energías renovables en el suelo rústico de protección económica que permita a las industrias ganaderas, a las empresas ganaderas y agrícolas, poder beneficiarse de ellas.

En cuanto al suelo urbanizable, ya hemos adelantado que desaparece el no sectorizado; por tanto, todo suelo urbanizable será ordenado o no ordenado. Desaparece esa carga al ciudadano. Y en caso de que esté prevista iniciativa privada pasarían, si pasan cinco años, ese suelo se puede reclasificar en rústico.

Del suelo urbano destacar poco, simplemente que se ajusta a la realidad que existe en este momento en el territorio canario.

Se permiten en todos los suelos los usos provisionales con garantías. ¿Qué garantías? Las que establece ya y recoge la legislación estatal, presentación de garantías y además inscripción de esa carga en el Registro de la Propiedad. Y reconocemos los usos consolidados en las situaciones de fuera de ordenación y, por supuesto, en situación de consolidación.

En cuanto al segundo gran bloque, los instrumentos de planeamiento, vamos a un sistema monofásico. No es algo nuevo, lo hemos anunciado desde septiembre en la primera comparecencia parlamentaria.

Sistema que también, a través de la aprobación, dirección, coordinación y aprobación de los planes generales o insulares en la Administración correspondiente, con un informe de, en este caso de la Cotmac, de competencias preceptivo y vinculante. Informe y sistema que también se recoge en otras comunidades autónomas como el País Vasco y Baleares.

Los planes generales tendrán una ordenación estructural que será obligatoria y pormenorizada, que será facultativa, y no estarán obligados a la adaptación; se adaptarán cuando decidan afrontar su primera modificación.

Se introducen tres nuevos instrumentos de ordenación –hablábamos esta mañana de ellos–: los proyectos de interés insular y autonómico, las ordenanzas provisionales y municipales y los programas de actuación en el medio urbano. Responden a situaciones que no están recogidas. Todos coincidiremos en que no todo se puede prever en un plan general, vienen situaciones sobrevenidas a las que hay que atender, pero se hace con garantías. En el caso de los proyectos de interés insular y autonómico, garantías como que la regulación está detallada en la ley, que lleva información pública, audiencia a los interesados, informe de la Administración autonómica e insular, además de los municipios afectados, y evaluación ambiental estratégica o evaluación de impacto, según sea el caso.

En cuanto a las modificaciones y revisiones, también se introducen importantes novedades. Pasamos a un régimen general de modificación, lo que hoy conocemos como modificación, dejando la revisión, que será modificación sustancial, para solo cuatro casos: para el caso de que nos planteemos un nuevo modelo territorial, un incremento poblacional superior al 25 %, nuevos sistemas generales o reclasificación de suelo. Pueden ser plenas o parciales y una no impide la otra.

En cuanto al bloque de ejecuciones de planeamiento, simplemente decir que en los sistemas de ejecución se introducen principios de claridad y transparencia que permiten una mayor claridad para el ciudadano en el caso de que se vea involucrado en uno de ellos y que desde el momento en que se plantea una iniciativa el promotor deberá dar a conocer el proyecto de reparcelación y el proyecto expropiatorio, de manera que el propietario pequeño, el minorista especialmente, se verá, conocerá las reglas de juego desde el principio y se verá beneficiado. Y en el caso de que se produzca un procedimiento expropiatorio, desde el momento de presentación de la solicitud del justiprecio, el que expropia debe hacerse cargo de las cargas tributarias.

En cuanto a la garantía de la legalidad urbanística, también podía adelantar que se clarificaban competencias entre la Agencia de Protección del Medio y la Consejería de Medio Ambiente y que se amplía el procedimiento para el restablecimiento de la legalidad.

Es una explicación muy muy somera de lo que supone el texto y espero poder responder a sus preguntas en la segunda intervención, señor Rodríguez, que supongo que tendrá dudas al respecto y que en la medida de las posibilidades se las responderé. Si bien es cierto que esto es un texto, es un anteproyecto de ley, no un preproyecto, un anteproyecto de ley, que se presenta, que ni siquiera ha entrado al Parlamento, está en el Gobierno, que estamos siguiendo el procedimiento formal en este caso, que seguiremos haciendo reuniones de aquí a que entre al Parlamento para mejorarlo como proyecto y que, una vez que entre, está abierto por supuesto, y como debe ser, al debate, a la mejora. Y es un texto que está dispuesto a ser enriquecido y que por supuesto habrá que corregir en algunos aspectos, y que salga al final de este seno parlamentario con el mayor consenso posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Yo voy a hacer algunas consideraciones muy simples porque, entre otras cosas, tendremos tiempo en el debate parlamentario del anteproyecto de ley, pero sí que no debemos asustarnos por plantear un debate con rigor en una materia tan importante para Canarias, y les voy a poner un ejemplo. Yo recuerdo –y seguramente muchos de ustedes también–, cuando planteábamos y luchábamos por la democracia, que llegara a este país, y cuando llegó, pues, escuchamos a muchos, que se iba a plantear una reforma y yo recuerdo que aquella reforma que se planteó era solo y exclusivamente la creación del Estado de las Autonomías, y hoy, el Estado de las Autonomías en aquel momento fue un alarmismo y hoy vemos que el Estado de las Autonomías era lo mejor para nuestro país, y no se rompió España y no pasó nada. Pues lo propio ocurre hoy con la descentralización de competencias de la comunidad autónoma. Escuché al portavoz de Nueva Canarias decir: es que pasamos de un modelo del territorio de Canarias y se rompe el modelo de Canarias; pero es que el modelo de Canarias es el modelo que está sustentado en cada una de

las islas, porque Canarias no es un territorio continuo. Y, por tanto, no tengamos ningún tipo de temor a que las competencias en distintas materias lleguen a los cabildos canarios, lleguen a los ayuntamientos.

Por tanto, independientemente, señora consejera, de que posiblemente en el procedimiento hubiera sido quizás más adecuada una mayor participación, inclusive una mayor participación para el socio de Gobierno también... Pero, en fin, creo que podemos superar todas estas dificultades iniciales. Por tanto, nosotros valoramos muy positivamente este anteproyecto de ley. Creo que va a ser bueno para Canarias. Todos podemos, en este procedimiento, trabajar para incorporar aspectos positivos. Es una ley necesaria, es una ley de actualidad, descentralizadora de competencias, moderna, en fin, y yo creo que la estamos esperando todos. Y yo creo que va a ser una ley que va a romper los problemas que hoy tenemos con la inversión. Y que no es abrir el abanico a que quepa todo, pero cabe la inversión. Una comunidad autónoma que tiene altas tasas de desempleo va a ser posible para la inversión pública y privada. Y, en definitiva, yo creo que todos vamos a trabajar juntos.

Por eso, en este comienzo, vamos a felicitar al Gobierno por la iniciativa, a la consejera también, y vamos a ponernos todos a trabajar para un proyecto de ley, que se convierta en ley y que va a ser positiva para toda Canarias, con la cooperación de todos los grupos parlamentarios, que yo estoy completamente seguro de que finalmente será positivo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Por el Grupo Podemos, la señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidente.

El Gobierno, en su afán propagandístico, dice que este anteproyecto de ley va a ser una ley protectora del territorio y simplificadora de los procedimientos administrativos. Con esta propaganda fantástica, desde luego nadie se podría oponer, pero la realidad es otra. Es una norma que se asemeja a la ley de la época de Aznar, que creó urbanizaciones fantasma, aeropuertos sin aviones, costas urbanizadas, hoteles en espacios naturales y un sinfín de despropósitos urbanísticos que engrosaron las arcas de algún que otro partido político y empresarios sin escrúpulos.

En lo que respecta a la simplificación administrativa de la que se presume, tendrían que recordar que la actual maraña de normas a las que este Gobierno piensa poner coto fue creada por gobiernos presididos por el mismo partido con el único fin de ir saltándose la Ley del territorio y la de las Directrices Generales para solucionarles los problemas de ejecución a determinadas inversiones cercanas al poder. Esa es la verdadera causa de la maraña y, por supuesto, también la falta de interés por cumplir con el planeamiento y con las directrices. Nunca quisieron cumplir con un modelo bien planificado, organizado y ordenado, tal y como establecía esa normativa de los años 90 y principios del 2000. Así que nunca se impulsó políticamente la aprobación de las directrices sectoriales ni la de los planes jerarquizados. Prefirieron gobernar a golpe de proyectos que les interesaba a ellos mismos y por eso se iban sorteando esas leyes, con modificaciones constantes de la normativa y así una tras otra, generando esa maraña normativa de la que ahora se quejan.

Y hay que decir que los largos tiempos de tramitación de los planes generales no se deben a un bloqueo en la Cotmac sino a que, en el 80% del tiempo, es problema que tienen en los ayuntamientos. ¿Y ahora dicen que se simplifica o que se complica? ¿Qué capacidad técnica tienen los ayuntamientos para llevar a cabo la elaboración del plan, asegurar el trámite de legalidad y el trámite ambiental? Es decir, que lo que antes hacían los servicios técnicos de la Consejería de Política Territorial para todos ahora tiene que hacerlo cada uno por su cuenta. ¿Y dicen que eso es racionalización de medios, eficacia y eficiencia?

La falta de este trámite de legalidad va a suponer mayor inseguridad jurídica, seguir una política de hechos consumados y generar mayores costes públicos por indemnizaciones a particulares. La delegación a los ayuntamientos va a debilitar la unidad regional y va a implicar más fractura social. ¿Esto es lo que entiende Coalición Canaria como nacionalismo, más pleitos insulares y, más allá, un nacionalismo de caciques?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado. Por el Grupo Popular, el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

En esta comparecencia nuevamente hablamos de la nueva ley del suelo, el anteproyecto de la ley del suelo que el Gobierno de Canarias pretende traer a la Cámara próximamente. Ya lo hicimos en el pleno pasado de manera profusa y en este pleno, a petición de Nueva Canarias, pues, lo hacemos otra vez.

Miren, saben perfectamente cuál es la opinión del Partido Popular, de nuestro grupo parlamentario; la manifestamos en el anterior pleno y la volvemos a manifestar en el día de hoy.

La ley del territorio, con sus distintas variantes y sus distintas reformas –hasta dieciséis reformas ha tenido la legislación del territorio, modificaciones–, hoy en Canarias se ha convertido en un problema más que en una solución. La imposibilidad de tramitar en tiempos adecuados y razonables los instrumentos de ordenación, tanto territoriales como urbanísticos, impide el desarrollo social y económico de nuestra tierra, impide el desarrollo turístico en Canarias. Recuerden que los cuatro principales municipios turísticos de Canarias no tienen hoy plan general de ordenación.

Y del texto del anteproyecto de ley, señora consejera, sacamos muchas cosas positivas, muchas cosas mejorables sin duda, que las iremos viendo en los próximos meses y las traeremos también como enmiendas parlamentarias cuando el proyecto de ley entre en el Parlamento. Pero me parece destacable e importante que se clarifiquen las normas de realización de los planes, de los instrumentos de ordenación, se simplifiquen las figuras de ordenación, se supriman algunas como las calificaciones territoriales o los proyectos de actuación territorial. Existe una especial consideración al suelo rústico, suprimiendo licencias y permisos y flexibilizando el uso, para que, de una vez por todas, el agricultor en Canarias pueda vivir en el campo de los recursos del campo, y eso, parece que no, pero es muy importante.

Nos parece importante una redefinición fundamental de la Cotmac, del órgano que pretende crear el Gobierno de Canarias para emitir los informes preceptivos, que exclusivamente le corresponden al Gobierno de Canarias.

En definitiva, en fin, de una manera muy somera, el Grupo Parlamentario Popular emite hoy, en este pleno, un informe favorable, una opinión favorable al texto del anteproyecto de ley, pero sin duda, señora consejera, queda mucho recorrido por hacer, por trabajar, y desde luego nosotros vamos a participar de manera muy activa en el desarrollo de la aprobación final de este tema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge.
Por el Grupo Socialista, la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Está claro que es muy difícil ponernos de acuerdo, es difícil que los ayuntamientos también estén conformes con esta ley, que los alcaldes, todos los alcaldes, estén conformes con la misma.

Hablamos de los proyectos monofásicos, como sí se están aprobando en el País Vasco y en Baleares, y también seguramente habrá gente que esté más conforme que otra.

Lo que sí me preocupa enormemente es esa sombra que reina sobre los alcaldes, de que se hace lo que quieren, como si no existieran garantías legales a día de hoy.

Yo insisto, insistiré siempre, en que es un anteproyecto de ley, que había que empezar con algo y que aquí tenemos un texto sobre el que podemos trabajar. Yo aún estoy leyendo este anteproyecto, me faltan varias leídas todavía, y reuniones con expertos y expertas, que sin duda saben mucho más que yo de la ley del suelo. Aquí tenemos el anteproyecto, como digo, unos dicen que nació prematuro, otros dicen quién es el padre, otros cuentan que vino con fórceps e incluso otros creen que vino de penalti. El caso es que creo que estamos a tiempo de sacar adelante un texto que cuente con el mayor consenso.

Habrà que reflexionar, porque no siempre hay unanimidad, y hasta en los propios grupos parlamentarios. Estoy segura, Román, de que incluso en Nueva Canarias hay compañeros que entienden que es la mejor ley que se puede traer. Confío en que este anteproyecto, cuando venga como ley, contará con el voto favorable de muchos más de los que creemos en este momento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.
Por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Parece en principio que ese rencor y resentimiento que el Grupo Podemos manifiesta en el Congreso de los Diputados hacia el candidato socialista Pedro Sánchez toca recibirlo en el Parlamento de Canarias a Coalición Canaria. Sería deseable, cuando se hacen aseveraciones como las que se han hecho, que se fundamentaran en el contenido del anteproyecto de ley, que es de lo que estamos hablando esta tarde.

En cualquier caso, y en relación con la comparecencia solicitada por Nueva Canarias, hay algunas cosas que el portavoz de Nueva Canarias había anticipado a través de los medios de comunicación, incluso esta mañana en el debate de la proposición de ley que presentaba el Cabildo de La Palma. Y

en relación estrictamente con esas preocupaciones manifestadas o anticipadas ya por usted, puesto que después no corresponderá a nuestro grupo intervenir, decirle lo que ya, de alguna manera, ya ha anticipado la consejera hoy y en la pasada sesión plenaria, en donde se instó por nuestra parte la comparecencia, y es que es un anteproyecto. Por ejemplo, temas como los de los proyectos singulares creo que es posible revisarlos, porque algunos están en el marco del planeamiento insular y otros no. Quizás al final habrá que limitarse a aquellos que están dentro del planeamiento insular. En fin, son diversas cuestiones de contenido que requieren un análisis pormenorizado.

Se ha planteado un texto elaborado por personas que tienen un conocimiento profundo de la ordenación territorial, de la legislación. La legislación va a seguir siendo de la comunidad autónoma. Eso no cambia el régimen de atribución de competencias del Estatuto. Y la responsabilidad sobre el planeamiento insular o sobre el planeamiento general urbano, pues, tendrá garantías, que es lo que importa, garantías desde el punto de vista de la parte estructurante de los propios planes insulares y garantías desde el punto de vista de la legalidad. Con lo cual, como señalaba ahora la portavoz socialista, no se pueden hacer incriminaciones hacia los alcaldes y hacia los ayuntamientos derivadas del planteamiento monofásico en la aprobación del planeamiento. En cualquier caso, la atribución, el apoyo, la posibilidad de las normas técnicas de planeamiento como marco para ajustar el planeamiento general son cuestiones que ya figuran recogidas en el anteproyecto de ley. Y, por tanto, es deseable que el debate que se inicia sea un debate rico desde el punto de vista del contenido. Comoquiera que la consejera anunció en la pasada comparecencia a instancias de la portavoz socialista que estábamos incluso en condiciones de conocer de parte de los expertos el contenido del anteproyecto, nuestro grupo ha solicitado, en el marco del artículo 186, la comparecencia de los mismos en comisión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ruano. Por el grupo solicitante de la comparecencia, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señorías, en la pasada legislatura aprobamos aquí, aprobaron ustedes aquí, cuatro leyes vinculadas a esta área de conocimiento. En todas las ocasiones los proponentes –es decir, ustedes– decían que esa norma iba a resolver los problemas de burocracia, de dificultades. Yo recuerdo el argumentario del señor presidente y del señor consejero, que no creo ni que sea más capaz ni menos capaz que los actuales –tengo mi opinión, ¿no?–, y el planteamiento teórico era “con esta ley acabaremos con la maraña burocrática, con esta ley desbloquearemos los problemas de la economía canaria, con esta ley crearemos empleo, con esta ley conseguiremos la transformación de esta tierra”. Y esta norma hay que decir que hace una enmienda a la totalidad a ese conjunto de normas. Bueno, concretamente, a la Ley de Medidas Urgentes y a la Ley de Armonización y Simplificación, bueno, es que las barre del mapa, porque la Ley de los Espacios Naturales y del Territorio conservan aquí una parte importante de sus contenidos. También es cierto que eliminan las directrices generales de ordenación, que es el modelo de país, el modelo de desarrollo de Canarias. Las derogan, salvan nueve directrices, que son las filosóficas, las que hacen una apuesta por la sostenibilidad de la lucha contra el cambio climático, pero las que establecen determinaciones desaparecen.

Y luego sabemos, los que hemos estado en la tradición de la regulación en esta materia, que aquí hay una especie de mitificación de que los problemas de la economía canaria están vinculados a las normas y, si cambiamos las normas, se acaban los problemas de la economía. ¡Pero yo no sé cómo se puede concluir esto! Ni las leyes resuelven los problemas económicos ni las leyes impiden la solución de los problemas de la economía. No quiere decir que no influyan, que no determinen, que no ayuden, pero hacer esta simplificación nos llevará a, dentro de unos años, si tenemos salud, poner en evidencia que, aunque ustedes aprueben la ley en los términos en que está, los problemas estructurales de nuestro modelo de desarrollo, de nuestro sistema económico, van a continuar. No mitifiquen lo que no se puede mitificar, las leyes contribuyen, las leyes facilitan, las leyes pueden incluso limitar determinadas actuaciones, pero la economía está determinada por otras variables y no por estas. Y nuestros problemas, en algunos territorios, no los va a resolver esta ley en ninguna de sus versiones, ni en la más liberal de todas, ¿no?

A mí lo que me preocupa de entrada, me preocupan muchas cosas, ¿eh?, de esta norma, habrá tiempo para discutirlos, pero de entrada me preocupa la modificación del modelo, el trasladar las responsabilidades de lo común, del proyecto de Canarias, a los ámbitos locales. Nosotros somos un partido que, si alguna característica tiene, es el municipalismo, pero precisamente porque sabemos cuáles son las estructuras técnicas, jurídicas de los ayuntamientos no entendemos dónde está la ventaja de trasladar toda la responsabilidad en la aprobación del planeamiento, en el informe de evaluación ambiental, a los ámbitos

locales. ¡No lo tiene nadie! En Baleares lo hacen los consejos insulares, porque tienen su tradición, y en Euskadi es la Comisión de Ordenación del Territorio de la comunidad vasca la que al final tiene la última palabra, porque su informe no es para luego ir a los tribunales. Es, genera nulidad del planeamiento si no se acepta en todos sus términos la propuesta de la comunidad autónoma. Pero es que además hay quince comunidades más: ¿a ustedes no les parece raro que seamos nosotros, que somos unos artistas, los que establezcamos que los ayuntamientos sean los que aprueben el planeamiento y la evaluación ambiental? ¿Qué órgano de los ayuntamientos de Canarias...? Habrá que crear órganos de evaluación ambiental en cada uno de los ámbitos, porque no puede ser el mismo órgano sustantivo, el que apruebe el planeamiento el que apruebe el informe de impacto. ¿De dónde se han sacado que esto es bueno para Canarias y que va a ser más rápido, de dónde se lo han sacado? ¿Por qué es mejor llevar a los tribunales cada conflicto cuando cabe el informe de legalidad previo? ¿Quién les ha dicho a ustedes que es mejor judicializar este tema? Si tuviéramos una justicia que en tres meses ve los asuntos pero ya sabemos cómo está la justicia. De todos los servicios públicos es el que más demoras tiene, y van a judicializar. ¿Y por qué les trasladamos a los ámbitos locales todas las responsabilidades patrimoniales y penales? Porque ya veremos, ya veremos, si seguimos en esta actividad o hacemos un seguimiento de la política, si se aprobara este tema las consecuencias de la judicialización a nivel local. Es más fácil pleitear con un pequeño ayuntamiento que con una gran comunidad autónoma y con un Gobierno fuerte y estructurado, con servicios técnicos, jurídicos, ambientales, etcétera. Más fácil. Y ustedes trasladan eso ahí y yo no he encontrado argumentos políticos, ni siquiera en relación con la agilidad de las cuestiones. ¿Por qué son más ágiles las aprobaciones monofásicas? Puede ser un lío tremendo y no les arriendo las ganancias a alcaldes y secretarios municipales sobre las consecuencias de las decisiones de los informes de impacto y de la aprobación de los propios instrumentos de ordenación municipal. Por lo tanto, ahí tenemos serias dudas.

Bueno, y estamos en contra, estamos en contra de los instrumentos y procedimientos excepcionales. Dice el preámbulo que se acabó aquí la discrecionalidad de las etapas anteriores, que ustedes mismos articularon en una serie de normas, y ahora hay proyectos de interés insular y autonómico, ¿eh?, donde cabe todo sobre casi todo tipo de suelos, exceptuando el suelo rústico de protección ambiental; las ordenanzas –escuchen bien– provisionales, tanto insulares como municipales, que van a dar una discrecionalidad a ambos ámbitos institucionales con voluntad de permanencia; mantienen el artículo 47 del texto refundido, aquel de la suspensión del planeamiento, que ahora es el 169; y además están las actuaciones de interés público o social, que es otra... excepcionalidad no, es otro instrumento y procedimiento excepcional.

No entendemos este tema, es decir, el planeamiento tiene una lógica aplastante, y además no lo hemos inventado nosotros, es que en el territorio continental español y en otros países del mundo los proyectos se tienen que establecer en el territorio para que tengan visión de futuro, para que no estén impregnados solo de la coyuntura. Establecer, digamos, un planeamiento sobre proyecto es un error. Verán ustedes las decenas, centenares de situaciones excepcionales que van a aparecer, porque cada cabildo, cada gobierno de turno va a utilizar la vía excepcional un día sí y otro también. En el planeamiento tiene que estar el proyecto común de la comarca, de la isla y de Canarias y solo en situaciones muy excepcionales, por el mayor ámbito de responsabilidad, se buscan las excepciones. Aquí no es que existan puertas traseras, es que se ponen cuatro puertas traseras. Es que la ley de inversiones estratégicas, que solo acortaba los plazos –como le decía yo esta mañana a un periodista–, esa ley es un niño chico al lado de las excepciones de esta norma, pero un niño chico. No entendemos este tema.

Como no entendemos trasladar al ámbito judicial los conflictos entre las administraciones, o entre las administraciones y los particulares. Los informes previos de legalidad dan seguridad, evitan el conflicto y no entendemos a quién se le ocurre esto. ¡No lo tiene nadie! ¡No lo tiene nadie!, solo nosotros. Y nosotros conocemos las estructuras de los municipios y su capacidad técnica, ¡es muy limitada! Yo ya he visto a algún jefe de servicio de un ayuntamiento importante que nos va a esperar en el kilómetro 14. No van a asumir las responsabilidades tan fácilmente con esos niveles de soporte técnico. Y ya ni les cuento cuando descendamos a los pequeños ayuntamientos. Y acabo, porque habrá tiempo.

Y luego lo que ya no me gusta nada –y miro para los grupos parlamentarios porque son los grupos parlamentarios los que tienen que reconducir este tema–, los aplaudidores de esta ley. Miren, en doce días, en doce días, la ley turística, en tramitación –sobre la que todavía no tenemos, yo no tengo el borrador, tengo la información pero no tengo el borrador–, donde se eliminan todo tipo de restricciones sobre suelo calificado al crecimiento de camas turísticas, entre 150 y 200 000 en planeamiento, como mínimo, y esta ley son las dos caras de la misma moneda. Me voy a referir a ellos, con los dos tengo una excelente relación, pero no estoy de acuerdo en casi nada: los dos presidentes de las patronales de Canarias, que no son precisamente medioambientalistas, que no están pensando en el medio y largo plazo, sino están

pensando en los intereses de sus empresas y de sus representados, están aplaudiendo con las orejas tanto la eliminación de cualquier tipo de límites al crecimiento turístico y esta ley.

Que el PP venga a aplaudir ese tema a mí no me agrada, me preocuparía; es decir, el PP ha conseguido, con estas dos normas en tramitación, lo que el señor Soria viene pregonando desde hace ocho o diez años, porque en su momento, en su momento, apostó por las directrices de ordenación general y en su momento el Partido Popular también apoyó la Ley de Espacios Naturales y la Ley del territorio.

Por lo tanto, nosotros vamos a ir con voluntad de entendimiento a este proceso, pero hay líneas rojas, aquí sí que hay líneas rojas. Nosotros vamos a oponernos, con argumentos, con datos, pensando en el interés general, en el medio y largo plazo, al trastoque del proyecto común de Canarias, a trasladar la responsabilidad a los ámbitos locales cuando deben estar en el ámbito nacional canario muchas de las cuestiones que definan nuestro modelo. Vamos a cuestionar la excepcionalidad consagrada en esta norma y vamos a tener algunas discusiones también sobre una cosa que esta ley yo creo que consagra, que les va a sorprender, que es el principio de ilegalidad. Habrá tiempo de seguirlo discutiendo, pero no nos gusta nada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Para el segundo turno la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, señora Barreto.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Muchas gracias.

Voy a intentar responder brevemente a todos y aclarar un par de dudas, especialmente por la intervención del señor Rodríguez.

De acuerdo con el señor Curbelo. Hay cosas mejorables, lo hemos dicho, lo he dicho en la primera comparecencia, lo vuelvo a decir ahora. Yo creo que serán mejorables todas aquellas que salgan del debate parlamentario y de las aportaciones que nos hagan los distintos colectivos.

Sobre lo que aporta, señora Delgado, respecto a lo que no tiene nada que ver con esta ley, no voy a opinar. Yo creo que eso queda fuera del ámbito de este Parlamento. Y sobre el texto y lo que aporta y opina sobre la ley yo le digo y la invito a que se la siga leyendo y además estudiando. Creo que no es esa lectura la que sale del texto cuando se lo lee uno con detenimiento.

En cuanto al apoyo, señor Jorge, creo que el apoyo a un anteproyecto está bien. Hay que mejorarlo como usted dice, pero creo que es un apoyo sobre todo a esa aportación de todos los que han participado en la redacción de este borrador y en el resultado final.

Centrándome en la intervención del señor Rodríguez, en ningún momento hemos dicho que las directrices no se sustituyan. Lo he dicho desde el principio. Cada vez que he hablado de este tema desde que se aprueba el anteproyecto, he dicho que sustituye a las directrices, también al texto refundido y a la ley de racionalización. Y lo más importante de las directrices está en esta ley. Las directrices, que nacieron en su momento como nacieron, es verdad que fueron un texto importante, pero también es verdad que no sirvieron para desarrollar lo que decían, que al final se convirtieron en un texto de tanto detalle que impedía el desarrollo. Al final se convierten en un plan autonómico, tenemos generales, insulares. Las directrices se convierten en un plan autonómico y, por esa regla de tres, por qué no tenemos un plan estatal, por qué no nos vamos a un plan estatal y por qué no nos vamos a que sea el ministerio correspondiente el que nos apruebe los planes generales. Bueno, yo creo que a las cosas hay que ponerles cordura. Y, bueno, me alegro de que usted se sume a eso pero nuestra postura no es la de la centralización, es la descentralización en las administraciones locales, con responsabilidad. Yo lo invito a que esa postura de centralización la haga usted en estos plenos, cuando usted quiera, pero, le vuelvo a decir, no es la postura de este anteproyecto.

Habla usted de que no existen mecanismos de control o dirección del Gobierno de Canarias. Eso es falso. El Gobierno de Canarias no solo recoge la posibilidad de subrogación en cualquier momento de la elaboración de los planes, sean insulares o sean generales, cuando se considera que se están redactando de la manera que no se pueden redactar o se considera que no entran dentro de la legalidad. El Gobierno de Canarias se subrogará sin necesidad de autorización por parte del ayuntamiento, como puede pasar hoy con los planes supletorios, que delega la competencia vía pleno.

Pero es más, se refuerzan los sistemas de cooperación. Miedo a que el Gobierno de Canarias abandone en manos de los técnicos municipales los informes de legalidad. No se abandonan, se residencian en la Administración que aprueba los planes la información de legalidad, los informes de legalidad. Pero es más, los ayuntamientos, en cualquier momento, pedirán cooperación a cabildos y Gobierno de Canarias cuando quieran en cualquier asunto. Porque esa cooperación no es algo nuevo, existe. Lo único que hacemos es reforzarla, no solo con medios personales sino materiales, y también económicos.

Habla de los planes de responsabilidad patrimonial. Me sorprenden las declaraciones, porque ¿es que los planes que ha aprobado la Cotmac nunca se han declarado nulos? ¿Qué va a cambiar? Si la única aprobación, la única diferencia es que residenciamos el acto de aprobación en las administraciones locales. ¿Con qué?: con los informes correspondientes. ¿Significa que no se denunciarán planes generales o insulares? No. Tampoco hoy es garantía de que no se denuncien. Lo he explicado ampliamente a todos los que me han querido preguntar sobre este asunto.

Y habla usted de los aplaudidores de la ley. Pues los aplaudidores de la ley no solo son los sectores económicos. Por cierto, con los que nunca me senté para pedirles aportaciones al texto. Me senté con distintos colegios profesionales –los de arquitectos, los de ingenieros agrónomos, biólogos, geógrafos, delineantes y un etcétera mucho más largo–, me senté con Fecam y Fecai, me senté con asociaciones del sector primario y me senté con los ecologistas. Y en general todos aquellos con los que me senté, si bien es cierto que en algunas cosas introducirán mejoras, y así nos lo han avanzado, están de acuerdo en un 90 % con este texto. ¿Que es mejorable?, por supuesto que sí, si es que lo hemos dicho, pero están de acuerdo con el texto, porque nace de sus propias aportaciones.

Usted decía que el Gobierno de Canarias hace dejación de sus competencias. Bueno, yo creo que sería importante hacer una claridad. Casi impunidad jurídica. El Estatuto de Autonomía de Canarias, en los artículos que regulan las competencias exclusivas, hace referencia a las competencias exclusivas frente al Estado, no de la comunidad autónoma frente a ayuntamientos y cabildos, es decir, son competencias exclusivas de la comunidad autónoma; y además dice que lo son de las comunidades autónomas en relación con el artículo 149.1 de la Constitución, y la comunidad autónoma es Gobierno, ayuntamientos y cabildos. Tanto es así que en la pasada legislatura se delegan competencias en cabildos y ayuntamientos con la ley de cabildos y ayuntamientos, que, por cierto, tiene consenso de la Fecam y Fecai y que además aprueban ustedes en el Parlamento. Es decir, el modelo de descentralización de competencias, que, vuelvo a decir, son de la comunidad autónoma, no se residencian exclusivamente en el Gobierno, ya se ha aprobado durante todos estos años, y usted lo apoyó en la pasada legislatura. No es nada nuevo. ¿Que ahora cambiamos de opinión?, pues muy bien, si no hay problema por cambiar de opinión. Es más, igual al final resulta que en lo que hay que enriquecer el texto es por ese camino. Sin embargo, nuestra postura es la de descentralización, en colaboración con Fecam y Fecai y con las asociaciones con las que nos hemos reunido, a favor de ayuntamientos y cabildos, con los controles correspondientes.

Sobre esto poco más que decir. Terminar diciendo que estamos ante un anteproyecto de ley, que, vuelvo a repetir –no me canso de decirlo–, es un anteproyecto, está sujeto a todas las aportaciones que se quieran hacer; que nace de un diálogo previo y de un consenso previo con las distintas asociaciones, sectores e instituciones de las que he hablado. Y apelando a ese consenso y a esa necesidad, de verdad, de que en materia del territorio salga un debate enriquecedor de este pleno y además salga por consenso... Le recuerdo lo que decía usted esta mañana, esta mañana decía, en una pregunta, que cuando un documento nace o una petición nace de la voluntad de tantos colectivos, especialmente del sector primario, de ayuntamientos y cabildos, el Parlamento de Canarias lo que debe es acogerlo. Pues, en aras de eso que usted dijo esta mañana, yo le digo que este borrador, que hoy es anteproyecto, nace de la voluntad de los ayuntamientos con la Fecam, los cabildos con la Fecai, del sector primario, de más asociaciones y por supuesto del resto de colegios profesionales. Que está sujeto a mejoras, pero que, en aras de eso que usted decía, yo le invito a que desde un debate de responsabilidad saquemos este texto por consenso y con las mejoras correspondientes, porque no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/C-0428 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PRÓXIMA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continuamos con el orden del día. Comparecencia, del Grupo Mixto, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre la próxima campaña de prevención y extinción de incendios.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidente. Señora consejera, señorías.

Yo creo que la petición de comparecencia hoy tiene mucho interés y quise esta mañana al presidente del Gobierno hacerle la pregunta de los medios aéreos vinculados a la isla de La Gomera, que tiene que ver con esta comparecencia y mucho. Y tiene que ver fundamentalmente por varias razones. Primero, porque tenemos que hacer la planificación correspondiente desde el ámbito autonómico y de los ámbitos insulares para prevenir y, por tanto, para disponer de los medios adecuados para una campaña de incendios para nuestro archipiélago.

Sabemos que los cabildos canarios tienen competencias transferidas en materia de prevención y de lucha contra los incendios forestales. Eso lo acredita el Decreto 11/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares en materia de servicios forestales. Pero no cabe duda de que es conveniente conocer –y este es el objeto de la comparecencia–, conocer por parte del Gobierno cuál es el plan y dispositivos contra incendios ante el inicio de la campaña del próximo mes de junio, del próximo verano. Y especialmente saber cuál es el trabajo que está llevando a cabo la comisión de coordinación del Infoca, del Plan canario de protección civil y atención a las emergencias por incendios forestales, porque hay que tener en cuenta que en este ámbito no solo se planifican en el ámbito insular los medios sino que hay que planificarlos también –los medios– en el ámbito regional, con la cooperación de los medios autonómicos y los medios del Estado. Y todo esto especialmente por una preocupación que tenemos todos –estoy completamente seguro–, que es el abandono, cada vez más, del ámbito y del medio rural, los veranos secos después de lluvias tardías, como se han tenido en este caso, y además porque estamos inmersos también en lo que denominan los técnicos los incendios de tercera generación, que tienen una incidencia no solo en el ámbito del medio y, por tanto, de la protección de nuestros valores naturales sino también en la protección de las personas.

Y, comoquiera que aquí hay un trabajo importantísimo de miles y miles de personas y hay un operativo que conocemos de cada una de las islas y, por tanto, de los cabildos canarios, en esta primera intervención me gustaría saber cuáles son los medios específicos con los que va a contar el propio Gobierno de la comunidad autónoma, cuáles son los protocolos que se van a poner en marcha y sobre todo a raíz de los grandes incendios, que hay nuevos protocolos y nuevas incidencias que lógicamente van a mejorar la prestación de los servicios que se hace en todas las islas del archipiélago canario, y especialmente la organización de cada una de las instituciones públicas, con la cooperación de todos, para el plan regional de prevención y extinción de incendios.

Me gustaría que en esa intervención se hiciera especialmente incidencia en los medios, en los medios humanos, en los medios materiales; en la cooperación del Gobierno de España en esos medios; en el ámbito de ubicación en cada una de las islas, de forma estratégica, para saber cómo vamos a combatir los mismos después de toda la experiencia que ya tenemos; en la planificación de los medios aéreos, que fue una de las conclusiones importantes a las que se llegó para que hubiera un coordinador de medios, que esa es una figura nueva, después de la experiencia que hemos tenido durante el año 2012, 2013, y especialmente los mismos; y también en si se va a contar con algunos medios especiales, nuevos, para la protección de los parques nacionales canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.

Para su primera intervención, la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, señora Barreto.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señor presidente.

Voy a comenzar, señor Curbelo, haciendo una introducción en general del procedimiento y de los medios de extinción.

Como sabemos, los medios para la prevención y extinción de incendios forestales en Canarias se encuadran dentro del Plan canario de protección civil y atención de emergencias por incendios forestales –Infoca–, aprobado en el año 2002. Su finalidad principal es establecer la organización y procedimientos de coordinación y extinción de incendios forestales de las diferentes administraciones canarias.

Además también se regulan los procedimientos de coordinación operativa en materia de atención de emergencias por orden del 2004 y las medidas activas y preventivas para reducir los riesgos de incendios forestales, de tanta importancia en esas situaciones, por decreto del 2001.

El Infoca, por tanto, tiene por objeto garantizar una respuesta coordinada, ágil y eficaz de las administraciones públicas para hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias derivadas de

los mismos que se originen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como velar por el cumplimiento de las medidas de prevención contempladas en la normativa vigente.

El ámbito de aplicación del Infoca será el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, incidiendo especialmente en las islas de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, La Gomera y El Hierro por su gran índice de probabilidad de incendios forestales. En el Infoca se integrarán así los planes de autoprotección de ámbito local y además que los parques nacionales canarios, junto con otras instalaciones, edificaciones y actividades ubicadas en terrenos forestales, así como en áreas de interfaz urbano-forestal, deberán elaborar sus planes de autoprotección e integrarlos en los sistemas de protección municipal, insular y en el Infoca.

El plan concreta los mecanismos de coordinación entre las distintas organizaciones intervinientes con objeto de asegurar la necesaria coherencia operativa entre los mismos, al objeto de evitar situaciones disfuncionales.

Asimismo, los cabildos insulares han elaborado los planes de emergencia insulares y cada una de las islas con riesgo de incendio forestal, pues, especialmente El Hierro, La Gomera, La Palma, Tenerife y Gran Canaria, que disponen de los planes de prevención, deberán asegurar una respuesta eficaz, coordinada y ágil en materia de prevención y extinción de incendios forestales. Esos planes deben integrarse en la estructura de planificación de protección civil, del cabildo y del presente Infoca.

Dispondrán, además, de planes de autoprotección las entidades, organizaciones y actividades susceptibles de generar incendios o ser afectadas por incendios al estar ubicadas en áreas de interfaz urbana, como decíamos; por ejemplo, las redes eléctricas de alta tensión, las subestaciones, núcleos de población, urbanizaciones, *campings*, albergues, áreas recreativas, entre otros.

Antes del 31 de mayo de este año se tiene que definir el operativo mínimo para los incendios forestales, no solo con los medios de la comunidad autónoma sino también con los medios del Estado y los de los cabildos. En este sentido, el Gobierno de Canarias tiene ubicados en El Hierro, La Palma, Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura medios tanto para la prevención y extinción de incendios forestales como para la atención de emergencias.

Además de todo esto, la información que nos proporciona puntualmente la Agencia Estatal de Meteorología sirve de base para la predicción del riesgo de incendios así como para la posible evolución del comportamiento del fuego, cuyo conocimiento es básico para las tareas de prevención y extinción. En función de la información transmitida por la Aemet, riesgo meteorológico, resto de indicadores geográficos, mapas de combustibilidad, entre otros, la Dirección General de Seguridad y Emergencias, a través del Ceces-112, establecerá el índice diario de riesgo de incendio forestal, que servirá de base para la activación del Infoca en las situaciones de alerta o alerta máxima. Se considera, por tanto, época de peligro alto aquella en la que el índice de probabilidad de incendio forestal es muy elevado y se comprende entre el 1 de julio y el 30 de septiembre. En esa época, los operativos de incendios se mantienen desplegados y en alerta y se aplican las medidas limitativas y prohibitivas.

La calificación de los niveles operativos de los planes la dictará el director del plan y podrá variar de acuerdo con la evolución de la emergencia.

El Comité Insular de Emergencias por Incendios Forestales es el órgano de coordinación interadministrativo y apoyo a la dirección del plan. Estará formado, en este caso, por el presidente del cabildo insular correspondiente, un representante de la comunidad autónoma competente en estas materias, otro de la Administración General del Estado y presidido por el director del plan (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

La dirección del plan, además, en los distintos niveles de emergencias, corresponderá, en nivel 0 al consejero en esta materia del cabildo insular; en nivel 1, al presidente del cabildo insular; en nivel 2, al responsable en materia de emergencias de la comunidad autónoma; y en nivel 3, a un comité de dirección formado por un representante del ministerio y por un representante de la comunidad autónoma con competencias en esta materia.

Asimismo, se establecerá un puesto de mando avanzado que será el lugar donde se dirijan las actuaciones directas a realizar por los diferentes grupos de actuación. Estará situado cerca del lugar del incendio, en la zona de socorro, en comunicación directa y permanente con los distintos centros de coordinación, en consecuencia también con el director del plan y el director de extinción, que pudiera estar presente o no en función de si existen incendios simultáneos.

Todas las unidades, bomberos, parques nacionales, UME, voluntarios y medios de extinción de los cabildos, tendrán un representante de mando natural único que enlazará y recibirá instrucciones del director de extinción o, en su defecto, del jefe de operaciones. En caso de imposibilidad de enlaces o de comunicación entre las diferentes unidades, se mantendrá un enlace con cada una de ellas a través del PMA.

El director de extinción será un profesional que debe haber recibido formación acreditada específica sobre comportamiento del fuego forestal y técnicas adecuadas para su extinción.

Asimismo, cualquier ciudadano que detecte la existencia o indicio de un incendio forestal deberá comunicarlo inmediatamente a la autoridad competente, para lo cual dispone de un teléfono único que conocemos, el 112, establecido en el Centro Coordinador de Emergencias, y que a partir de ahí distribuye la información y coordina la misma.

La evaluación del incendio será permanente y se efectúa por el director de extinción en base a los datos adquiridos, en el propio terreno, por la cartografía, por el tipo de combustible, las infraestructuras, el seguimiento de las actuaciones de los medios humanos y materiales de los que se dispone y las medidas que se han ido aplicando y los pronósticos meteorológicos que afecten a su desarrollo. Como consecuencia de esa evaluación, se determinará el índice de gravedad potencial del incendio y los nuevos medios a emplear o acciones a ejecutar para la extinción del mismo.

La operatividad del plan Infoca se concreta específicamente en las situaciones de activación de prealerta, alerta, alerta máxima y emergencia en los distintos niveles que hemos dicho anteriormente.

El ataque y extinción se realizarán por el grupo de extinción y la primera intervención o pronto ataque la realizarán los recursos transportados por tierra o por aire más próximos al lugar del incendio. Una vez incorporados los medios aéreos a las operaciones de extinción, actuarán de acuerdo con las instrucciones que reciban del director de extinción.

Todos aquellos medios aéreos que participen en la prevención y extinción de incendios forestales, una vez incorporados a las operaciones de extinción, actuarán de acuerdo con las instrucciones que reciban del coordinador de medios aéreos.

La solicitud de más medios aéreos de los que ya estuvieran interviniendo en la extinción de un incendio se realizará por el Cecopin, a requerimiento del director de extinción, al Cecoes-112.

Por otro lado, la Dirección General de Seguridad y Emergencias elabora diariamente el índice de riesgo diario por incendios forestales en función de la información transmitida por la Aemet sobre riesgo meteorológico y el resto de indicadores geográficos que ya hemos apuntado. En este sentido, la Dirección General de Seguridad y Emergencias dispone para el desarrollo de la próxima campaña de incendios no solo de la coordinación de la sala del Cecoes, la que está situada en Gran Canaria y en Tenerife, sino de medios aéreos de emergencia. Pues en este caso hasta hoy, de cinco helicópteros; a partir de esta campaña de verano, de seis helicópteros, ubicados en las islas de El Hierro, La Palma, La Gomera –el sexto–, Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria. Helicópteros capacitados para transportar hasta 14 personas en cabina para la extinción y capacidad de 1500 litros de agua por carga, casi 600 litros más que los anteriores.

Nuevas características de estas nuevas aeronaves son que son más ligeros, tienen mayor visibilidad, son más seguros en las operaciones, son además más seguros en los incendios al contar con un remanente de potencia mayor, son más operativos porque permiten acceder a mayores altitudes y temperaturas, pueden aterrizar en pendientes mayores y en terrenos no preparados y soportan diferencias de temperatura desde -18 grados hasta más de 30 grados.

Además de estos, se cuenta con otros medios terrestres, con los que cuenta la dirección general, y con los medios estatales que participan en la campaña, pues, la BRIF –la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales–, con base en Puntagorda, en La Palma, helicóptero bombardero tipo Kamov, con base en Los Rodeos, y el avión Air Tractor, que es el que se desplazaba todos los años en esta época a La Gomera.

Como decía y como ya adelantaba el presidente del Gobierno esta mañana, a partir de esta campaña de incendios y alargándolo quince días más del periodo previsto de peligro por incendio forestal, La Gomera contará con un helicóptero de características iguales o similares a las que tienen los que ya existen en el resto de las islas con peligro de incendio forestal para la campaña de este verano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
En nombre de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Me va a permitir que lo haga desde mi escaño, primero porque me duele el pie todavía y segundo porque no me fío. O sea, que...

Vamos a ver, yo creo que el trabajo que se ha venido haciendo en materia de seguridad y emergencias en Canarias en los últimos años es notable. Uno que tuvo responsabilidades en esas materias, tanto en el ayuntamiento durante doce años y también, pues, estando presente en el Consorcio de Emergencias, fue testigo de la importante evolución en ese sentido. Pero está claro que nunca es suficiente y está claro, además, que nunca debemos confiarnos.

Algunos datos, además, extraídos del Istac vienen a corroborar esa afirmación. Del año 2007 al 2014, última fecha de la que existen datos, más de novecientos incendios forestales se produjeron en Canarias, novecientos, y fueron aproximadamente unas 52 000 hectáreas de superficie forestal las que se incendiaron. Lo digo porque, en el año 2007, quizás el más grave probablemente, en las últimas décadas, que hemos tenido en materia de incendios, de esas cincuenta y pico mil hectáreas 35 000 se produjeron en ese año. A partir de ahí además hubo una apuesta mucho más notable y además un mayor nivel de sensibilización. Y lo digo porque en el 2008, 2009, 2010 y 2011 se fue descendiendo incluso hasta llegar a la cifra de solamente, en el último año, 2011, de cincuenta y pico hectáreas quemadas, pero llegó el 2012 y ascendimos nuevamente en torno a doce mil hectáreas, a pesar de todo el incremento de recursos en materia de coordinación, etcétera, etcétera. Por tanto, esto debe ser un claro ejemplo de que, a pesar... –y afortunadamente en el 2013 y 2014 hemos vuelto a la senda de tener relativamente controlados los incendios–, sabemos que no solamente por las causas climatológicas, por la actitud de algunas personas, pues, en ocasiones esto a veces es difícil de combatir. Por eso decimos que se han tomado medidas pero nunca serán suficientes, y eso requiere de la Administración canaria un esfuerzo adicional; obviamente también a través de los cabildos.

La financiación sabemos que es fundamental, es esencial en la lucha contra los incendios, pero hay otros aspectos que a veces son bastante más sencillos pero que se ha demostrado que funcionan y además de manera espectacular, y es ir recuperando poco a poco los usos tradicionales de nuestros montes, de nuestras cumbres. Desgraciadamente esto es algo que todos sabemos, que todos decimos cuando llega el momento, pero desgraciadamente no se ha conseguido volver a aplicar este tipo de usos. Fíjense, los ayuntamientos normalmente, los cabildos, suelen contratar en periodos, normalmente en los periodos de verano, en torno a seiscientas personas, seiscientas-un millar de personas. Lamentablemente, cuando llega el invierno, desaparecen y quizás ahí podrían seguir desarrollando una labor esencial en tareas de clareo, limpieza de márgenes de carreteras y pistas forestales.

Seguir pidiendo la coordinación de la Administración, de todas las...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos. Acabó su tiempo.
Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

Estamos malos pero estamos aquí. *(El señor diputado tose).*

Durante mucho tiempo, señorías, se nos ha hecho creer que el problema de los incendios es que no tenemos un hidroavión, se nos ha hecho creer también que el problema es de Madrid e incluso también que el problema es del clima; y no es así exactamente, señorías, estos son factores que influyen pero no es así exactamente. El problema fundamental de los incendios es el combustible que tenemos acumulado, y no solamente en los bosques y en los parques nacionales sino en los alrededores, en los espacios rurales protegidos que son colindantes con estas zonas. Por lo tanto, en realidad el concepto de “incendio forestal” deberíamos cuestionarlo un día, porque la mayoría de los incendios en Canarias no suceden ni en el monte ni en los parques nacionales, suceden en los alrededores, y eso se debe básicamente al abandono del suelo agrícola. Como acaban de señalar, ese es uno de los aspectos fundamentales. Tenemos una necromasa tremenda que actúa fundamentalmente de combustible. Por ejemplo, el problema del incendio del 2012 en La Gomera, ¿cuál fue?, básicamente en Valle Gran Rey. El incendio no fue arriba, en el monte, fue en zonas agrícolas. ¿Por qué bajó esa bola de fuego a esa velocidad?, ¿cómo estaban de cañaverales esos barrancos? No se habían limpiado esos barrancos. Se ha abandonado el campo. Hay una política constante aquí de abandonar la agricultura. ¿Por qué? No se está financiando, señorías, al productor, se está financiando fundamentalmente otro tipo de cuestiones que no tienen relación directa con el producto.

Por otro lado, como también se ha indicado, por más medios que se pongan... Es la paradoja de los incendios: a veces tenemos grandes medios y los incendios siguen sucediendo. Entonces el problema es otro, y eso es lo que nosotros deberíamos tener en cuenta.

Estoy de acuerdo con que debe haber un helicóptero, señorías, el Kamov, que acaba de señalar la señora consejera; el problema también es dónde va a repostar. Hay instalaciones, por ejemplo en el aeropuerto de La Gomera hay instalaciones. Si va a haber un helicóptero este verano, deberían también prever que no pase lo del 2012, que los helicópteros tuvieron que venir a repostar a Tenerife. Entonces vayan ustedes preparando también dónde va a repostar ese helicóptero.

Nosotros creemos, señorías, que la solución pasa, para prever incendios tenemos que acometer una recuperación, efectivamente, de las zonas agrícolas, tener los barrancos en buen estado, tener más personal

fijo y tener más medios. No es un problema de helicópteros solo: la gente que tenemos en medio ambiente para la extinción de incendios se queja básicamente de que muchos caminos no tienen todas las bocas que deberían tener ni las puntas de lanza, las mangueras están estropeadas, a veces las bombas no funcionan, no tiene ni mascarillas, en muchas ocasiones, la gente que se dedica a este tema.

Pensamos que hay que tener una política de endurecimiento contra los sospechosos de pirómanos. Hay que vigilarlos, hay que presentarse como acusación. Tenemos que tener cuidado también con los tendidos eléctricos y, en definitiva, señorías, debemos tener más cuidado con las zonas agrícolas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz, mejórese.
Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que es esta una muy buena ocasión para reconocer la profesionalidad y entrega del conjunto de hombres y de mujeres que participan en el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales, los profesionales que protegen nuestros montes, nuestros campos, en definitiva, nuestro patrimonio natural.

Y, efectivamente, señor Curbelo, como se ha dicho, los incendios forestales constituyen acaso la principal amenaza para la supervivencia de los espacios naturales en Canarias y no solo suponen graves peligros, graves pérdidas ecológicas, sociales y económicas, sino que además –y es lo más importante– ponen en peligro vidas humanas, causando, como ya hemos tenido desgraciadamente que soportar, una generalizada alarma social. Por eso la prevención y lucha contra los incendios siempre debe ser parte fundamental, acaso la más importante de la política forestal, de la política medioambiental, de la política agrícola también que debe llevar a cabo el Gobierno de Canarias. Para eso se necesita, lógicamente, contar con los recursos presupuestarios, con las personas y, desde luego, con los materiales necesarios.

Señora consejera, ¿se cuenta con los recursos necesarios? ¿Existe protocolo de colaboración con otras instituciones como cabildos y ayuntamientos y empresas, y cuando hablo de empresas hablo por ejemplo de los gestores de infraestructuras como, por ejemplo, las líneas eléctricas? ¿Se proporciona asesoramiento técnico y ayudas de prevención y control de incendios forestales a los titulares de terrenos privados que son potencialmente peligrosos desde el punto de vista del posible conato de incendio? ¿Se le obliga a elaborar y ejecutar a cada finca forestal un plan de prevención de incendios forestales?

La prevención –se ha hablado ya– es la clave del éxito: ¿cuánto presupuesto, señora consejera, se dedica exactamente a la prevención? ¿El tratamiento preventivo se hace sobre la base de una planificación?, ¿con criterios científico-técnicos?, ¿en función de la vegetación? ¿En función de qué, señora consejera?

No olvide, señora consejera, y no olvidemos todas sus señorías, que invertir en la prevención y lucha contra los incendios forestales es invertir también en la más importante industria de Canarias, en el turismo y en el medio ambiente; y, por tanto, es invertir en empleo, es invertir en riqueza y es invertir en Canarias, en definitiva, en todos los canarios.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Socialista, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Señorías.

Los incendios forestales constituyen un grave problema, tanto por los daños que causan a las personas y a los bienes como por la afección que hacen en el medio natural y la destrucción de nuestros espacios forestales, condicionando además y degradando la vida y las condiciones de vida de la población, desmejorando la calidad de vida de la población.

Desde luego que hablamos de calentamiento global, de cambio climático. En el pleno pasado hablábamos de sequía y en este hablamos de incendios forestales. Nos vamos a encontrar con esta realidad año tras año. Las estadísticas nos dirán unos años más, unos años menos, pero probablemente, lamentablemente, nos encontremos con esta realidad.

Desde luego que desde el Partido Socialista creemos que es una oportunidad para hacer una serie de observaciones y afrontar este problema de forma integral, de forma coordinada entre todas las administraciones, señora consejera. Se hace necesaria esa planificación regional que se establece en el Infoca, que enumera los medios materiales y humanos necesarios, esa coordinación con los cabildos, pero desde luego que se hace necesario –y es una demanda de los trabajadores del sector, que trabajan en los

incendios– contar con medios regionales. Están bien estos medios aéreos que ha anunciado. Desde luego que para una isla como La Gomera lo del helicóptero ya parecía que, año tras año, era como un mantra que andábamos repitiendo. Desde luego que me alegra que esto sea así. Una solicitud y exigencia que siempre hacíamos, porque la respuesta debe ser inmediata. Esa es una de las claves para la respuesta de forma rápida y que un conato no se convierta en un incendio. Pero desde luego que esa coordinación con todas las administraciones es clave, con los cabildos y con los ayuntamientos. Todos deben tener aprobados sus planes insulares de seguridad y emergencias, los planes insulares también de incendios forestales y desde luego que los ayuntamientos deben tener sus planes de seguridad y emergencias, contemplando la emergencia en cuanto a incendios forestales. Pero desde luego que debemos dar un paso más allá en esa coordinación técnica a nivel regional, sobre todo cuando la competencia corresponde al Gobierno regional.

Y sin olvidar, desde luego, la investigación de las causas de incendios. Probablemente las estadísticas nos dan que muchas de las causas son intencionadas y contamos con esos terroristas ambientales, si se me permite la expresión, que deben cumplir y además ser señalados, y desde luego castigados con esas actuaciones.

Y campañas de concienciación, señora consejera. En esa prevención, que además se debe realizar durante todo el año, fundamentalmente en invierno, pero una campaña de concienciación ciudadana en la que todos contribuyamos y colaboremos a que los riesgos de incendio se minimicen lo máximo posible.

Desde luego que una rápida actuación y una prevención ayudarán a...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez. Se acabó su tiempo.
Por el Grupo Nacionalista, el señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Según estadística publicada recientemente por el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España, nuestra nacionalidad, la nacionalidad canaria, es una de las menos afectadas en el registro de incendios forestales del 2015. De acuerdo con estos datos y sobre el global de la superficie estatal afectada, Canarias indica el 0,77% de siniestro, con un leve efecto en la superficie arbolada y una minúscula consecuencia –igualmente dolorosa– en la superficie forestal.

Queda atrás, aunque siempre hirviendo en nuestra memoria y referente inexcusable para enfrentar los niveles de emergencia del plan Infoca, el fatídico 2012. Año en el que más de diez mil hectáreas de vegetación, 5000 en el sur de Tenerife, 3100 en La Gomera y 2500 en La Palma, fueron abrasadas y carbonizadas por las llamas.

La peculiaridad de nuestra orografía y la coyuntural fuerza del viento son desventajas naturales que debemos combatir con prevención. Porque es verdad que los incendios deben apagarse en invierno, lo que intentamos hacer hoy, por cierto, en la Cámara. Y especialmente con la disposición de los medios materiales y personales requeridos por esas singularidades de nuestro territorio.

Durante el último curso, el Estado proporcionó a Canarias un helicóptero de extinción tipo Kamov, con una capacidad de descarga de 4500 litros y base en el aeropuerto Tenerife Norte, y otro con una brigada helitransportable grande, dos helicópteros Sokol y 51 efectivos especiales situados en Puntagorda, en la isla de La Palma, además del avión de carga en tierra Air Tractor 802.

Nuestra comunidad, además, tiene contratada, por valor de 5 millones de euros anuales, y a disposición del GES, una flota de cinco helicópteros multinacionales de emergencias, tres de ellos de reciente adquisición, los que son especialmente útiles para las campañas de incendios y que están ubicados ahora en Gran Canaria, El Hierro, La Palma, Fuerteventura y Tenerife Sur.

Mientras el Gobierno gestiona la ubicación de un nuevo helicóptero en la isla de La Gomera, una aspiración legítima, asumida y considerada por el presidente Clavijo esta mañana durante este pleno, en la geografía física de nuestra nacionalidad canaria, y ante el paisaje excepcional de 130 000 ha de masa boscosa, debemos permanecer inevitablemente insomnes, en estado de vigia forestal y hasta de escucha de incendios.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.
Por el grupo proponente, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que el objetivo de la comparecencia de hoy, señora consejera, es precisamente que nos pongamos a trabajar en un asunto que nos preocupa a todos, en las islas, en la autonomía, y que yo creo

que de algo muy importante hemos hablado, al menos en la primera parte de su intervención, de los medios que aporta la comunidad autónoma y de los medios del Estado, que ya los mencionó el portavoz del Grupo Nacionalista, pero hay que analizar también los medios en general y especialmente los medios de las islas, porque hay que tener en cuenta que precisamente los incendios, que se producen fundamentalmente en los niveles más bajos de riesgo y en el nivel 2 los medios de los cabildos canarios son los que utiliza... también se utilizan en las islas cuando estamos en este nivel; no solo operan los medios aéreos, ¿eh?, sino que operan también los medios de los cabildos canarios, y hay que procurar que esos medios estén al día, estén actualizados.

Y no solo eso, sino también los de los parques nacionales. Creo que en las competencias que hoy ejerce la comunidad autónoma y que los cabildos canarios están reclamando para sí desde el punto de vista de la delegación en materia de gestión de parques nacionales yo he escuchado que, al ver cómo, por ejemplo, en el caso del Garajonay, se reduce de 2,5 millones de euros a 1,5, allí hay medios que faltan. Y, por tanto, habrá que analizar un poco esa situación.

Compartir con todos que indudablemente hay un gran trabajo que hacer, el trabajo de prevención, y este es un trabajo que requiere la cooperación de todos. Yo creo que los cabildos canarios, al menos el Cabildo Insular de La Gomera, desde el punto de vista de las acciones que va a llevar a cabo en cooperación con los ayuntamientos, una tarea importante es la de la prevención, de tal forma que en esos ámbitos rurales, urbanos o en torno a la proximidad del medio urbano haya que actuar, porque hablamos mucho de los medios, de la prevención y de la extinción pero los medios para la prevención a veces son escasos.

Y, miren, lo del helicóptero para la isla de La Gomera hay que saberlo entender. No es baladí que durante mucho tiempo haya insistido en él y que el Gobierno se haya convencido. Esta mañana dije en mi intervención que cuando se despacha el helicóptero, opera desde otra isla para llegar a La Gomera, en el mejor de los casos tarda como mínimo cincuenta minutos. Y se llama siempre cuando hay un conato y hay que tener en cuenta la orografía de la isla de La Gomera, que es una orografía excepcional desde el punto de vista de sus dimensiones, y, por tanto, no puede operar muy fácilmente el hidroavión que habían colocado en la isla de La Gomera. Era una colocación artificial, porque, estando el helicóptero en la propia isla, en veinte minutos se sofoca el conato y deja de pasar a ser un incendio, y es conato, y ha habido muchísimos.

Y las razones de los conatos o del inicio de incendios son muchísimas, pero la inmensa mayoría en la isla de La Gomera se ha constatado que son provocados, y todavía no sabemos de nadie, absolutamente de nadie, que se haya detectado como el que provocó el incendio y, por tanto, con las consecuencias que ello conlleva.

Por tanto, el medio aéreo, el medio aéreo tiene una capital importancia para la isla de La Gomera. Estoy completamente seguro de que también para todas las islas occidentales del archipiélago canario. Por esa razón se distribuye estratégicamente, el Kamov en el aeropuerto de Los Rodeos –era hasta aquí, entiendo, me parece que se va a hacer también–, y así sucesivamente de tal forma; la BRIF en Puntagorda, en La Palma. En fin, yo creo que están situados de forma estratégica para actuar cuando se inicia el conato, porque después... Claro que influyen para que deje de ser el mismo y se convierta en un incendio de muchísimos factores. Por tanto, esto es muy importante. Y aquí, en estas tareas, los medios son importantes, y los medios humanos, porque hay una gran cantidad de medios humanos en cada una de las islas. El portavoz popular hacía referencia al reconocimiento al conjunto de personas, técnicos y no tan técnicos, que han desarrollado una tarea importantísima. Y además hay que tener en cuenta la quietud que supone y la tranquilidad que transmite a la sociedad canaria, sobre todo a las distintas actividades productivas y especialmente al turismo. También se ha hecho referencia a ello.

Y, miren, voy a hacer unas pequeñas reflexiones, no para hablar de lo mismo, sino para llegar a algunas conclusiones que me parecen interesantes.

En primer lugar, creo que el Gobierno tomó en esta ocasión una decisión importante que no se ha señalado ni se le da mucha importancia, y quien les habla le da mucha importancia a esa decisión. El haber tomado la decisión de unir a lo que es al área de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad el área de Seguridad –¿qué tenía que ver con Economía y Hacienda?, no tenía que ver prácticamente nada–, y este año se hizo, y sí supone un aspecto muy importante para lo que estamos hablando.

En segundo lugar, se ha avanzado mucho en lo referido a la coordinación de medios y protocolos, se ha avanzado muchísimo. De hecho hay un coordinador de medios aéreos que el Gobierno no lo tuvo hasta los grandes incendios del 2012 y 2013, porque pedía esa cooperación al Cabildo de Tenerife. Hoy tiene un coordinador de medios, que me parece también importante. Y esto es como consecuencia de las reflexiones habidas a partir de aquellos incendios y que se recogieron indudablemente en el Plan de protección y atención de emergencias por incendios forestales, el Infoca.

Pero también, pero también son necesarias otras figuras intermedias que hasta hoy no se están atendiendo, y me refiero fundamentalmente a los mandos intermedios de cooperación en el ámbito regional. Esos mandos intermedios, esos me parecen fundamentales para que tengamos la certeza de que las cosas las hacemos mejor. El Infoca nuevo define muchos mandos y muchos mandos intermedios, que probablemente ninguna isla puede cumplir, y ahí lógicamente se requiere la cooperación del Gobierno.

Y después a mí me parece que, después de todas las experiencias que estamos teniendo, es de vital importancia la creación de una BRIF canaria. Yo no sé si hay medios o no hay medios por ahora, pero no debe pasar sin hacer una reflexión a la necesidad de una BRIF canaria. En la cooperación con los cabildos canarios, quizás, con un determinado personal aportado por cada uno de los cabildos canarios, pero para que, en esa coordinación para la participación en la extinción de un incendio de nivel 2, sea absolutamente automática y además con una profesionalización todavía mayor si cabe.

Y, por último, yo creo que, no le escuché antes definir o establecer la ubicación del AIR Tractor, el avión o el hidroavión que estaba en La Gomera no sé qué destino va a tener, pero me gustaría saberlo, entre otras razones porque nosotros entendemos que debe estar ubicado de forma estratégica en una de las islas mayores, pero no sé cuál es el destino que va a tener.

Y, por último, me gustaría que también hubiera una reflexión para atender algunas necesidades que no han quedado satisfechas al cien por cien respecto de algún incendio, especialmente el del 2012, vinculado a la isla de La Gomera, y especialmente lo relativo al parque nacional de Garajonay. Ya sé que el Gobierno, por iniciativa propia, inclusive hubo una enmienda de nuestro grupo parlamentario para la asignación de nuevos recursos en ese ámbito de recuperación, y se destinaron 500 000 euros más o adicionalmente para atender esas necesidades. Pero me gustaría que fuera una reflexión para que tuviéramos la idea de que hay daños producidos en el entorno del propio parque que lógicamente se tendrán que recuperar en el futuro próximo con la cooperación de todos.

Yo estoy completamente seguro de que, haciendo todas estas reflexiones y los operativos estando perfectamente disponibles, como no podía ser de otra manera, vamos a tener la certeza de que los trabajos se desarrollarán con absoluta eficacia, no solo en la prevención sino en el hipotético caso de que hubiera que trabajar también en cualquier extinción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Para finalizar esta comparecencia, por parte del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a contestar brevemente a cada uno de los portavoces que intervinieron.

Estoy de acuerdo, señor Campos: en materia de prevención nunca es suficiente. Es cierto. Desde que se produce una emergencia todo lo que se hace y al final pasan... Las emergencias de cualquier tipo, sean por lluvias o por incendios o por cualquier otra causa, pues, nunca es deseable, eso es así, y es verdad que en materia de prevención, siempre, todas las actuaciones que podamos hacer, por mucho que se haga, siempre pueden parecer pocas pero lo cierto es que se hacen.

Es verdad que en materia de prevención de incendios forestales hemos hecho una apuesta desde el Gobierno de Canarias no solo por mejorar los medios, en este caso pues los más costosos que tenemos, que son los helicópteros, sino también por añadir medios nuevos, como en el caso del helicóptero de La Gomera.

Es cierto que hay –un poco en la línea de lo que decían todos–, es cierto que hay medidas que puede adoptar el Gobierno de Canarias, pero también es verdad que la coordinación entre todas las administraciones es fundamental. Los cabildos tienen una serie de responsabilidades que asumir y que llevar a cabo. Tienen que tener, pues, esa labor de prevención y esa labor de formación, no solo a los ciudadanos. Sé que hay cabildos insulares que la realizan, que cada año hacen jornadas, en la época previa a la época de incendios, jornadas para explicar y concienciar a los ciudadanos, para explicar aquello en lo que pueden contribuir.

Hablaban aquí de recuperación de terrenos agrícolas. Es cierto que eso es fundamental y que además hay que poner medios para que el desarrollo de esos terrenos agrícolas, el desarrollo, por tanto, del sector primario, se facilite, de manera que vayan ganando terreno o vayan ocupando el que tenían originariamente y que han ido perdiendo con el paso de los años. Eso es fundamental.

Y también es verdad que en los incendios forestales las estadísticas establecen que cada vez... menos de lo que es zona forestal a la interfaz urbana. Y eso crea problemas, ya no solo porque atajarlos es

complicado, sino porque en las tareas de extinción lo que primamos es la vida de las personas, que es lo fundamental y lo que tenemos que intentar proteger por todos los medios. Cuando los incendios llegan a esa zona, es mucho más complicada la extinción.

Pero es verdad que es una labor coordinada de todas las administraciones y, como decía, también de los ciudadanos. En eso tienen mucho que decir los ayuntamientos y los cabildos y, como decía, hay islas en las que los cabildos hacen esas labores previas, en las que los ayuntamientos se implican, pero también es cierto que se tienen que implicar más. El Gobierno de Canarias, no solo con los medios que he dicho, sino que trabaja coordinadamente con los ayuntamientos para ayudarles en la elaboración de sus planes de prevención. Tenemos personal técnico en la dirección general que los ayuda y coordina con ellos, estudiando la situación de cada municipio para la elaboración de esos planes, y también colabora estrechamente con los cabildos insulares.

Por tanto, es cierto que la prevención debe ser de todos y que cada ayuntamiento se tiene que implicar en esas tareas y también en obligar a que determinados terrenos, que son complicados por su situación, estén limpios. Saben que los ayuntamientos pueden hacerlo a través de sus ordenanzas. Se ha hecho una labor importante desde la Fecam en pasadas legislaturas para conseguir concienciar en ese sentido, y hay que seguir trabajando en ello.

La planificación de los medios de extinción tiene que ser regional, en cuanto a la planificación, y conocer la ubicación de cada medio y con los que vamos a contar este año. Decía en mi primera parte de la intervención que antes del 31 de mayo se tiene que saber, sabremos los medios de que el Estado dispone y además la ubicación de cada uno de ellos. Pero es cierto lo que apuntaba el señor Curbelo, que las características del hidroavión, pues...; puede ser un buen hidroavión pero es verdad que para el caso concreto de La Gomera planteaba más dificultades que soluciones.

Vuelvo a repetir, en materia de prevención no solo son importantes los medios materiales, y hay que seguir apostando por ello, el Gobierno de Canarias lo seguirá haciendo. Vuelvo a decir, hemos hecho un esfuerzo importante este año. Creo que tenemos que seguir impulsando que cabildos y ayuntamientos hagan un esfuerzo en ese sentido, en materia de prevención, sobre todo y especialmente tienen una labor importante con las campañas de prevención que hacen. Es cierto que en los últimos años han reducido los presupuestos y el personal que han contratado para estas labores se ha visto diezmado, pero también es cierto que hay que hacer esfuerzos para que asuman la necesidad de que cada vez cuenten con más medios y durante más tiempo. Si bien es cierto que el periodo de riesgo está entre el 1 de julio y el 31 de octubre, también es cierto que todo apunta a que cada vez el riesgo de incendio se puede salir de ese periodo, por lo que las labores de prevención tienen que ser mayores.

Y simplemente concluir diciendo que seguiremos haciendo un esfuerzo desde el Gobierno de Canarias, no solo poniendo medios económicos para esta tarea, sino también un esfuerzo especial en materia de coordinación, que es lo que estamos haciendo con ayuntamientos y cabildos, y además insistiendo con ayuntamientos y cabildos en que pongan los medios que tienen que poner en materia de extinción.

En cuanto a lo que me decía el señor Curbelo de los fondos de los parques nacionales, ya lo hemos hecho con el parque nacional del Teide, que se transfirió, bueno, se hicieron efectivas las competencias para el cabildo insular a partir del 1 de enero de este año, se transfirieron los fondos completos que el Gobierno de Canarias tenía del parque nacional del Teide. Se hará lo mismo, a partir del 1 de enero de 2017, se acordó en la comisión que celebramos el 2 de marzo, para el parque nacional de la Caldera y el de Garajonay, se transferirá íntegramente el presupuesto que tiene la comunidad autónoma para ambos parques, que es el que hay. Es verdad que en los últimos años se ha visto reducido, pero se ha visto reducido por lo que todos sabemos: ha habido una crisis que también ha afectado a eso y que los fondos del Estado se han reducido bastante. Pero se transfiere íntegramente lo que tenemos.

Y apuntaba que es cierto que cuenta con unos fondos adicionales para el tema del parque nacional de Garajonay, que permiten colaborar, colabora también el Gobierno de Canarias en este sentido con las tareas que debe desarrollar el cabildo insular.

Invitar a todos a que desde cabildos y ayuntamientos hagan un esfuerzo de verdad por mejorar los medios y mejorar las tareas de prevención y formación que tienen que realizar, y por supuesto el Gobierno de Canarias se compromete a seguir trabajando en este sentido en las competencias que le corresponden.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, como habíamos acordado en la Junta, después de las ocho y media, de las veinte treinta, no iniciamos ninguna nueva iniciativa legislativa. Es así.

En cualquier caso, antes de dar por levantada la sesión de hoy, quiero informar a sus señorías que, dentro de la programación que tiene establecido el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, mañana habrá en la calle Castillo un vehículo del instituto, por si sus señorías quieren donar sangre. En ese caso vengan bien desayunados, bien desayunadas, por si quieren hacerlo para contribuir solidariamente a esa causa.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Puntualidad, señorías, porque tenemos un orden del día largo.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos).



Parlamento de Canarias

